BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.108

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 23 de Octubre de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 22 de Octubre de 1934

Por avisos varios	951.—
" marcas	420.—
" adicional de marcas. . .	73.—
" suscripciones	30.90
" venta de boletines y folletos	16.—
Total	$ 1.490.90

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Derogando un decreto de retiro

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934.

47.016. — 1677. — Visto el presente expediente Letra B. N.° 19.612|32 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha resultado apto para el servicio auxiliar—en caso de movilización—en el nuevo reconocimiento practicado por al Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y no encontrándose comprendido en ninguno de los casos previstos en los artículos 16 al 18 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto número 26.162, de fecha 4 de Agosto de 1933 (B. M. N.° 9433, 1.ª Parte), por el que se declaró en situación de retiro temporario, por inutilidad, al ex soldado conscripto Martiniano Barrios (C. 1911, M. 1.634.817, D. M. 27), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados y pasar a la reserva con los ciudadanos de su clase.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto $ 10.000 para obras de canalización vertientes de Ambil.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.670. — 3.100. — Exp. 11.003 -C-1934. — Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Irrigación para la ejecución de obras de canalización de las vertientes de Ambil, Departamento General Ocampo y Santa Lucía (La Rioja) tendiente a mejorar el sistema en uso en dicha localidad, para la captación y riego aprovechando el caudal de algunas vertientes que afloran en una quebrada próxima a Gobernador Gordillo y cuyo costo se estima según presupuesto acompañado, en la suma de $ 10.000 m|n., y

Teniendo en cuenta que para la ejecución de estas obras llamadas a beneficiar en forma indudable a los pobladores de la referida zona, no se dispone actualmente de crédito alguno adonde imputar el gasto que las mismas demandará — procede imprimir a dichas actuaciones el trámite regido por la Ley 10.285; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de que se trata, importe éste de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) relativo a la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación la que deberá preparar la documentación correspondiente a los efectos determinados en la Ley 10.285.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 1050 litros de nafta y 210 de kerosene, para obras de Anzulón.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.671. — 3101. — Expte. 14140-I-934. — Visto que la Direc. General de Contabilidad en orden a lo determinado en el decreto de fecha 16 de mayo de 1933, N.° 21.830, eleva este expediente relativo al pedido directo de precios, formulado por la de Irrigación a la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en uso de la facultad conferida por decreto de fecha 6 de mayo de 1926, para la provisión de 1.050 litros de nafta y 210 litros de kerosene, destinados a las obras del Dique de Embalse en Anzulón (La Rioja),

Teniendo en cuenta que en el referido acto se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que la repartición adjudicataria ha cumplimentado su respectiva entrega, por lo que se acompaña la factura correspondiente, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el mencionado pedido directo de precios formulado por la Dirección General de Irrigación a la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la provisión de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a liquidar e incluir en la orden de pago respectiva, la factura acompañada, valor de doscientos cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos ($ 246,75 m|n.) moneda nacional, que igualmente se aprueba, con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 25 del presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de hierro y alambre para obras en Ambil

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934.

46672. — 3102. — Expte. 14137-I-934. — Visto que del examen practicado a las propuestas presentadas en la licitación privada N.° 285, realizada por la Dirección General de Irrigación, de conformidad con las disposiciones en vigor, con el fin de adquirir hierro y alambre para las obras de riego en Ambil (La Rioja), resulta conveniente efectuar las adjudicaciones en la forma propuesta por la repartición técnica, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la mencionada licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación con el fin de adquirir el material de que se ha hecho referencia, con el destino expresado y adjudícase su provisión en la siguiente forma:

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen-Lametal, renglones 1 y 3, por $ 94,65 moneda nacional.

S. A. La Belga, renglón 2, por pesos 100,50 moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 4, por pesos 7,20 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de doscientos dos pesos con treinta y cinco centavos ($ 202,35 m|n.) moneda nacional, a que asciende la presente adquisición, será imputada al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 31 del presupuesto vigente, (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 200 metros de caños para obras defensa de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46673. — 3103. — Exp. 14042-I-934. — Visto que la Dirección General de Contabilidad, en orden a lo determinado por decreto N.° 21830 de fecha 16 de mayo de 1933, eleva este expediente relativo a la licitación privada N.° 2121, realizada por la de Irrigación con el fin de adquirir 200 metros de caño de hierro para las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero,

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que la firma adjudicataria ha dado cumplimiento a su entrega respectiva por lo que se acompaña la factura correspondiente, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la mencionada licitación privada, realizada por la Dirección General de Irrigación, como así también la adjudicación efectuada a la Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., para la provisión de que se trata y autorízase a la de Contabilidad para que proceda a liquidar e incluir en la orden de pago respectiva, la factura acompañada valor de doscientos treinta y cuatro pesos ($ 234 m|n.) moneda nacional, que igualmente se aprueba, con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60 del presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Se autoriza a invertir pesos 2000 en la extracción de la vegetación en tramo canal 9 de Julio, ya construído.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46674. — 3104. — Exp. 12.839-I934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se la autorice a invertir la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en la extracción de la abundante vegetación que cubre el tramo ya construído del Canal 9 de Julio, en San Juan, para poderlo nivelar, verificando su actual estado, a fin de formular el anteproyecto con presupuesto de máxima y plan de las inversiones a desarrollar durante el año en curso;

Teniendo en cuenta que no existe inconveniente alguno en acceder a lo pedido; de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y atento a la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, con el objeto indicado, invierta la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000 m|n.) moneda nacional, que se imputarán al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 67 del presupuesto nacional en vigor. La expresada Repartición técnica deberá oportunamente rendir cuenta documentada de la inversión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Confirmando resolución M. O. P., referente al trámite expediente de jubilación de don León Eduardo Maube, empleado de los FF. CC. del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.791. — 3105. — Exp. 20860-F-931. — Visto este expediente, relacionado con el trámite de la jubilación ordinaria correspondiente a don León Eduardo Maube, empleado de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, y

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas, en fecha 16 de septiembre de 1931 - fojas 16- el mencionado empleado se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha 16 de septiembre de 1931; dictada por el Ministerio de Obras Públicas, en cuanto se refiere a la tramitación del expediente de jubilación del empleado de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, don León Eduardo Maube.

Art. 2.° — Publíquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Declarando de legítimo abono la suma de $ 55,75 m|n., a favor de don Tomás H. Carballo, por reintegro gastos de traslado en año 1930.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46792. — 3106. — Exp. 15458-C-933. — Visto este expediente por el que don Tomás H. Carballo, solicita se le reintegre la suma de $ 55,75 m|n., que desembolsó de su peculio durante el período comprendido entre el 22 de abril y el 30 de septiembre de 1930, en concepto de abono de tren que necesitó utilizar para trasladarse diariamente hasta Olivos (F. C. C. A.), a objeto de tomar servicio como conductor de la lancha "46-B", afectada a los trabajos de levantamiento del Canal Costanero;

Teniendo en cuenta que la procedencia del gasto quedó aceptada al disponerse el abono de la suma cuyo reintegro se solicita, por Orden de Pago N.° 296, parcial 16, de fecha 26 de agosto de 1933, el cual fué observado oportunamente por la Contaduría General de la Nación; y

Atento lo informado por las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; como asimismo, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la suma de cincuenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 55,75 m|n.), a favor de don Tomás H. Carballo, por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N.° 11.821.

ROCA
MANUEL R. ALVARADO

Oficina Biblioteca y Talleres. — Licitación privada, diversos artículos. — Se adjudica.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.878. — 3107. — Exp. 5136-B-1934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada que ha realizado la Oficina de Biblioteca y Talleres, bajo el N.° 977, debidamente autorizada, para adquirir papel carbónico y sobres tamaño esquela, con destino a la Subsecretería de Obras Públicas, resulta conveniente adjudicar su provisión en la forma que detalla la mencionada Oficina; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los artículos de referencia a las casas y por los precios que se menciona:

Jacobo Peuser S. A. Ltda., renglón 1, pesos 120 m|n.

Casa Hutton, renglón 2, $ 240 m|n.

Art. 2.° — El importe total de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.), se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de origen, a sus efectos; fecho archívese.

ROCA
M. R. ALVARADO

Reconociendo a don Alfredo E. Saves, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.902. — 3108. — Exp. 9.086-S-934. — Visto este expediente por el que el ex empleado don Alfredo E. Saves, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N.° 2.219, se le abone un mes de sueldo por haber sido declarado cesante por decreto de fecha Mayo 5 de 1931;

Atento que el recurrente tenía prestados más de cuatro años de servicios en la Administración Nacional, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 19 de diciembre próximo pasado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Alfredo E. Saves, el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.), que tenía asignado como empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación con cargo a los fondos asignados por el artículo 16 de la Ley N.° 11.821 (texto definitivo).

ROCA
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46912. — 3109. — Exp. 12552-M-934 y agregados. — Vistos estos Expte. por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta, en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes números 11.603 y 11.682,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Guerino Mondaini, por dos años en concepto de prórroga.

A don Donald Denhan Harrison, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Emma Sanders de Turland y sus hijos Frank y Philip Turland, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Josefina Marcela Labau de Bonnemasou, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Nellie Frost de Holgate, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Ernesto Newnham Douglas, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Joaquín Luna, por dos años.

A don Francisco H. Davenport, por un año.

A don Julio José Leroy, por dos años, en concepto de prórroga.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de los dispuesto en la última parte del artículo 27 de la Ley N.° 11.682, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

ROCA
M. R. ALVARADO

Cambio de destino y de imputación de doña María Luisa Torres de Verzura y de don Domingo W. Russier, empleados de la Dirección General de Ferrocarriles y de Contabilidad.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.915. — 3110. — Exp. 14450-FF-934. — Visto el pedido formulado a fojas 1, por la Ayudante 2.° de la Dirección General de Ferrocarriles, doña María Luisa Torres de Verzura; y

Teniendo en cuenta los favorables informes de la expresada Repartición y de la de Navegación y Puertos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que la Ayudante 2.° de la Dirección General de Ferrocarriles, doña María Luisa Torres de Verzura, revistará en lo sucesivo, con carácter definitivo, en la de Navegación y Puertos, debiendo imputarse, en consecuencia, sus haberes al Anexo L, inciso 3., ítem 2, partida 40 del presupuesto vigente; y el Ayudante 2.° don Domingo W. Russier (Cl. 1911, D. M. 1, M. 109.036), de la última de las citadas Reparticiones, revistará igualmente, con carácter definitivo, en la de Ferrocarriles, imputándose sus haberes al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

ROCA
M. R. ALVARADO

F. C. C. Argentino. — Estación Los Surgentes. — Construcción tolva particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.879. — 3111. — Exp. 9692-F-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Jaureguialzo y Cía, la construcción de una tolva para la recepción de cereales junto al galpón que la citada firma posee en la estación Los Surgentes;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1. — Autorízase, con carácter precario, a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la obra de que se ha hecho referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

F. C. C. Argentino. — Estación Hernando. — Considerando de la Empresa desvío autorizado para uso particular y aprobando liquidación final.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46880. — 3112. — Exp. 18678-F-922. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que por decreto de fecha 27 de noviembre de 1925, se autorizó, con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que llevara a cabo en la estación Hernando, la construcción de un galpón y un desvío de acceso, por cuenta y para el servicio exclusivo de la Cooperativa Agrícola la Vencedora; estableciéndose que los mismos quedarían subordinados a las condiciones usuales a obrar de carácter particular, por lo que su costo no debía afectar la cuenta Capital de la Empresa;

Que la referida Empresa se presenta manifestando que el desvío de referencia no es para uso exclusivo de la Cooperativa Agrícola La Vencedora, sino que ella se reserva el derecho de usarlo en todo momento para sus propios fines, pudiendo ser prolongado, modificado o empalmado en cualquir sentido y que según consta en el contrato que ha celebrado con la citada entidad la Empresa es dueña de los materiales utilizados, por cuya razón solicita se le permita imputar a la cuenta Capital el costo de los materiales empleados, de acuerdo a la liquidación final que acompaña para su aprobación;

Que la Dirección General de Ferrocarriles, informa que habiéndose practicado el estudio de los documentos que ahora se presentan es de opinión que es justificado el pedido de la recurrente en el sentido de que se acepten, para las sumas a invertir en el desvío, las imputaciones que propone, ya que las obras no han de beneficiar exclusivamente a un particular, sino a un grupo de agricutores que, para el mejor aprovechamiento de las actividades agrícolas se han agrupado constituyendo la Cooperativa citada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 27 de noviembre de 1925, a que se ha hecho mención, en cuanto se refiere a la construcción del desvío, el cual se considerará como obra de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a cuyo efecto se aprueba la liquidación final presentada, importe de ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 8.888,55 m|n.), suma que deberá imputarse en la siguiente forma:

A Capital, materiales solamente, con deducción del costo original de la obra levantada $ 6.259,17 m|n., a Renovación, costo original de la obra levantada con deducción del valor actual de los materiales aprovechables $ 1.178,13 m|n., y a la cuenta Particular, mano de obra, fletes, gastos administrativos y uso de herramientas, $ 1.451,25 m|n.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Km. 95|398, 60. — Construcción casilla. — Liquidación final.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.881. — 3113. — Expte. 12133-F-921. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final, relativa a la construcción de una casilla para habitación del personal encargado del desvío en el km. 95|398, 60 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, lo que fué realizado de acuerdo a la autorización conferida por resolución de fecha 4 de octubre de 1921;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de diez mil quinientos veinte pesos con tres centavos moneda nacional ($ 10.520,03 m|n.), presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

F. C. C. Córdoba. — Estación Juárez Celman. — Levantamiento galpón particular.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.882. — 3114. — Exp. 7072-F-927.

— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su consideración el plano N.° G°|2914 A|O y memoria descriptiva, documentos de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo el levantamiento del galpón de propiedad del señor Pedro Salusso, construído en la estación Juárez Celman, según autorización acordada por decreto de 25 de abril de 1927; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo el levantamiento del galpón de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de palas punta corazón, para las obras de Riego en Pomán.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46866. — 3115. — Expte. 14.335-I-934.

— Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 236, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de palas "punta corazón", con destino a las Obras de Riego en Pomán (Catamarca), resulta más conveniente la de la firma Bevan R. Chantrill, por la suma de $ 234 m|n.; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de 60 palas, de las características indicadas a la firma Bevan R. Chantrill, por la suma de doscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional ($ 234 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 1, del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de alambre galvanizado para las obras en Villa Belén.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46867. — 3116. — Expte. 14.474-I-934.

— Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha llevado a cabo con el objeto de adquirir alambre galvanizado, con destino a las obras de defensa de Villa Belén (Catamarca);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos establecidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión a la firma y por el precio aconsejado por la Repartición licitante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia, número 344, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adjudique a la firma comercial Estrabou y Cía., la provisión, con el expresado destino, de treinta rollos de alambre galvanizado, de las características especificadas en la correspondiente planilla de pedido de precios, por la cantidad total de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 295,50 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 15 del presupuesto nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto $ 12.700, para obras de Riego en Choelcos, La Rioja.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

486.868. — 3117. — Exp. 14387-I-934.

— Visto este expediente en el que la Dirección General de Irrigación, eleva el proyecto y presupuesto valor de pesos 12.700 m|n., que ha preparado para las obras de riego en Choelcos, Departamento General Roca (La Rioja), con fines de mejor aprovechamiento de las vertientes que actualmente utilizan los pobladores de esa región en el cultivo, con las rudimentarias obras construídas por sus esfuerzos;

Teniendo en cuenta que no contándose en el presupuesto vigente ni en el plan de trabajos públicos para el año en curso, con fondos para llevar a cabo tales trabajos, corresponde aprobar el proyecto y presupuesto citado, a los fines de lo determinado por la Ley 10.285, en su artículo 1.°, inciso a;

Por tanto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor de doce mil setecientos pesos ($ 12.700 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Irrigación para las obras de riego en Choelcos, Departamento General Roca (La Rioja).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a los fines de lo dispuesto por resolución del 10 de agosto de 1932.

ROCA
M. R. ALVARADO

Aprobación proyecto y presupuesto pesos 5400 m|n., para mejorar condiciones higiénicas y provisión agua al pueblo Atiles, en La Rioja.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

46.869. — 3118. — Expte. 13877-I-934.

— Visto este expediente en el que la Dirección General de Irrigación, eleva el proyecto y presupuesto valor de pesos 5.400 m|n., que ha preparado para mejorar las condiciones higiénicas y suministro de agua para bebida y riego a la población de Atiles, en Los Llanos, Departamento Rivadavia (La Rioja);

Teniendo en cuenta que no contándose en el presupuesto vigente ni en el plan de trabajos públicos para el año en curso, con fondos para llevar a cabo tales trabajos, corresponde aprobar el proyecto y presupuesto citado, a los fines de lo determinado por la Ley 10.285 en su artículo 1.°, inciso a);

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor de cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Irrigación, para obras de riego en Atiles, Los Llanos - Departamento Rivadavia (La Rioja).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a los fines de lo dispuesto por resolución del 10 de agosto de 1932.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Autorizando para que invierta $ 100 mensuales en alquiler de un local para confeccionar proyecto dique de embalse en La Florida (San Luis).

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.870. — 3119. — Exp. 12.809-I-1934.

— Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se le autorice para invertir cien pesos moneda nacional mensuales, por un período de tiempo no mayor de cuatro meses, en el alquiler de un local apropiado para la confección del proyecto de dique de embalse sobre el Río Quinto, en el lugar denominado "La Florida" (San Luis);

Teniendo en cuenta:

Que la obtención de un local en la zona donde deben efectuarse los trabajos inherentes a la preparación del referido proyecto, es imprescindible, más aún si se considera que en el mismo deberá depositarse el instrumental necesario;

Que dada la cantidad a invertirse así como el corto lapso de tiempo en el cual será utilizado el local, puede exceptuarse el presente caso de lo dispuesto por decreto en acuerdo de ministros de fecha 30 de mayo último, que fija normas para la contratación de locales con destino a oficinas públicas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que invierta, con el destino expresado, por un término no mayor de cuatro meses, la cantidad mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.), a invertirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 69 del presupuesto nacional en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Acarreo 130 toneladas de piedra para las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46871. — 3120. — Expte. 14.329-I-934.

— Visto que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que de conformidad con el resultado obtenido en la licitación privada N.° 15, realizada por la misma, procedió a adjudicar a la firma Miguel Cura, por ser la propuesta más conveniente, el transporte de 130 toneladas de piedra, desde la estación de F. C. C. C., hasta Obrador, - material éste que se requería con urgencia con destino a las Obras de Defensa de la Ciudad de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias de necesitarse con urgencia el material pétreo expresado, a fin de no paralizar los trabajos que se ejecutan actualmente, determinó a la Dirección recurrente, a extender la orden de entrega respectiva a favor de la mencionada firma, antes de que dicho acto fuera sometido a la aprobación superior;

Que en consecuencia procede se apruebe lo actuado por tratarse de un caso justificado por las razones de orden técnico expuestas por el Director de las Obras, tendiente a evitar perjuicios que de otra manera se hubieran originado y se autorice el pago de la suma de pesos 122,55, importe del acarreo, con fondos que yacen en poder de los responsables de las mismas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación al extender la orden de entrega respectiva a favor de la firma Miguel Cura, para el traslado del material pétreo expresado por la suma de ciento veintidós pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 122,55 m|n.), y autorízase al Director de las Obras, Ingeniero Carlos Michaud, para que con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad, proceda a hacer efectivo dicho importe con los fondos que obran en su poder, con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por el Acuerdo de 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional "Juan C. Lafinur", de San Luis.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.675. — 3121. — Expte. 7709-C-933.

— Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto de $ 389,93 m|n., relativo a la apertura de un vano y colocación de un bidet en los locales de la planta alta del edificio ocupado por el colegio Nacional "Juan C. Lafinur" de San Luis, destinados a casa habitación del señor Rector; y

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata, revisten carácter de urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de (pesos 389,93 m|n.) trescientos ochenta y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 216 m|n., al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 y $ 173,93 m|n., al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el decreto número 21.066, de fecha 3 de mayo de 1933.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.676. — 3122. — Exp. 6.368-A-933.

— Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita se deje sin efecto el decreto N.° 21.066 de fecha 3 de mayo de 1933 que aprobó un presupuesto de $ 852,48 m|n., relativo a la provisión y colocación de toldos en las ventanas de los locales ocupados por la División Construcciones y Sección Obras Interior en el edificio Lima N.° 287, en razón de haberse trasladado las oficinas de dicha Repartición al edificio Balcarce N.° 278; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 21066 de fecha 3 de mayo de 1933, de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Aprobando lo actuado por la Dirección General de Contabilidad, con respecto a la licitación privada N.° 14.826, llevada a cabo por la de N. y Puertos.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.872. — 3123. — Exp. 14.349-N-934. — Visto este expediente relativo a la licitación privada N.° 14.826, que la Dirección General de Navegación y Puertos ha realizado y adjudicado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21830 de 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos materiales con destino a los trabajos generales a su cargo; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado como asimismo la factura presentada por tal motivo por la firma Blanch Hnos., por el importe total de doscientos catorce pesos con ochenta y ocho centavos ($ 14.88 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 32 del presupuesto en vigencia (Acuerdo de 19|1|1934).

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad para que proceda a liquidar la citada factura, incluyendo su importe en la respectiva orden de pago.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aceptando ofrecimiento de venta de un modelo de draga.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.875. — 3124. — Exp. 13.358-L-934. — Visto el ofrecimiento, en venta, que el señor Cornelio Lange formula por un modelo de draga a cangilones y con dos tubos de succión laterales, acompañadas de una vitrina y mesa de cedro, y

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos conceptúa la adquisición de dicho elemento de interés, puesto que se incorporaría a los expuestos en el certamen de Modelos que la misma ha organizado, asignándole como valor de compra de acuerdo a la tasación que al efecto practicó la suma de $ 1.000.— m|n.;

Que el presupuesto vigente no habilita recursos apropiados para adquisiciones de esta naturaleza, razón por la que sólo puede aceptarse el ofrecimiento hecho, dejándose supeditada la efectividad de la compra, para la oportunidad en que se cuente con aquéllos,

Por lo que,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el ofrecimiento, en venta, que el señor Cornelio Lange formula por el modelo de draga del tipo indicado, vitrina y mesa correspondiente, con el destino señalado, estipulándose como precio de compra la suma de ($ 1000.— m|n.) un mil pesos moneda nacional, la que se hará efectiva cuando la previsión de recursos apropiados en el presupuesto lo permita.

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a los efectos pertinentes.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a introducir modificaciones en sus vías de acceso al Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.883. — 3125. — Exp. 14.457-F-934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se presenta solicitando autorización para introducir modificaciones en sus vías de acceso al Puerto de la Capital con motivo de la pavimentación de la calle Maipú; en un todo de acuerdo a la documentación acompañada;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de conformidad a la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo los trabajos de modificación de sus vías de acceso al puerto de referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos se realizarán bajo el contralor de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir en el curso de los mismos, las modificaciones de detalle que estimare conveniente, debiendo a tal efecto, la Empresa, dar aviso anticipado de la fecha en que iniciará las obras.

b) La Empresa autorizada se compromete a dejar los pavimentos que remueva en buenas condiciones, y a no interrumpir el tráfico por causa de las obras.

c) La recurrente deberá abonar en concepto de revisión de planos e inspección de obras, de acuerdo al Decreto de Agosto 25 de 1932, la suma de $ 119.78 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Cediendo al Ministerio de Marina una fracción de terreno de 1800 m2. en la manzana donada por la Municipalidad de Santo Tomé, Corrientes, para que construya en el mismo el edificio para la Subprefectura local.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.899. — 3126. — Exp. 13.624-M-934. — Visto que el Ministerio de Marina solicita por estas actuaciones la cesión de una fracción de terreno de 60 por 30 metros en la manzana (Plaza Bartolomé Mitre) que la Municipalidad de Santo Tomé donó al Gobierno Nacional para la formación de un parque en la zona del puerto local, donación que fué aceptada por decreto de fecha 11 de noviembre de 1925,

Teniendo en cuenta:

Que el pedido formulado por el Departamento de Marina obedece al propósito de emplazar en dicho terreno de propiedad fiscal el edificio destinado a la Subprefectura local, cuya construcción no puede realizarse, según destaca, en el terreno que ocupa actualmente, por sus dimensiones reducidas, fuertes desniveles y mala configuración;

Que la Dirección General de Navegación y Puertos no encuentra inconveniente en que se acuerde la cesión del terreno solicitado, atento el destino a darse al mismo a lo que no se oponen los fines de la donación, ya que la misma Municipalidad cedente ha dado su conformidad al respecto en su nota de fecha 18 de julio último, corriente a fs. 8 de estos actuados, señalando al propio tiempo la conveniencia de que la arquitectura del edificio a construirse y para el cual el Ministerio de Marina ha llamado a licitación, armonice con las características y líneas generales del parque proyectado para aquel lugar;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cédese al Ministerio de Marina a los fines de que proceda a la construcción de un edificio destinado a la Subprefectura del Puerto de Sto. Tomé (Corrientes) una fracción de terreno compuesta de mil ochocientos (1.800 m2.) mts. cuadrados de superficie formando eso. de 30 metros de frente a la calle Jujuy, y 60 metros de frente a la calle Buenos Aires, todo ello dentro de la manzana (Plaza Bartolomé Mitre), donada por la Municipalidad local al Gobierno de la Nación para la formación de un parque en la zona portuaria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando mayor gasto originado en trabajos transformación de dos vagones para adaptarlos al transporte de obreros.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.900. — 3127. — Exp. 28.192-N-932. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos al dar cuenta de haber terminado los trabajos de transformación de dos vagones con el objeto de hacerlos aptos para el transporte de los obreros del Taller General de la Inspección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata hasta Retiro y viceversa, autorizada por decreto N.° 17.024 de fecha 10 de febrero de 1933, manifiesta haber invertido la suma de $ 1.686.19 m|n. mayor en $ 490.77 m|n. a la cantidad de $ 1.195.42 m|n. autorizada por el recordado pronunciamiento, aumento que se debe, según informa, al mayor porcentaje de gastos generales, para lo cual solicita la aprobación pertinente; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el mayor gasto de cuatrocientos noventa pesos con setenta y siete centavos ($ 490.77 m|n.) moneda nacional, originado en la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia y confírmase la imputación dada al importe total de los mismos de un mil seiscientos ochenta y seis pesos con diez y nueve centavos (pesos 1.688.19 m|n.) moneda nacional, que lo fué en la siguiente forma al presupuesto de 1933:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, m$n 1.399.40.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, m$n 282.14.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, m$n 4.65.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición cojinetes y bulones con destino a las Obras de Saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.907. — 3128. — Exp. 14.583-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 293, que ha realizado con el objeto de adquirir 14 cojinetes a rodillo y 500 bulones con tuercas, con destino a las Obras de Riego y Saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir de la firma S. A. Forestal, (14) catorce cojinetes a rodillo y (500) quinientos bulones con tuercas, por un importe total de (pesos 116.— m|n.) ciento diez y seis pesos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 41 del Presupuesto vigente. Acuerdo de Ministros del 19 de Enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición correas balata, con destino a las Obras de Riego en Quebrada La Rioja.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.908. — 3129. — Exp. 14.585-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 320, que ha realizado con el objeto de adquirir correa balata, con destino a las obras de riego Quebrada, La Rioja;

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión a la firma y por el precio aconsejado por la Repartición licitante; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adquiera de la firma Hirscheberg Ltda., Sociedad Anónima Argentina de Importación, con el destino indicado, treinta metros de correa balata, de las características especificadas en la correspondiente planilla de pedido de precios, por la cantidad total de doscientos cuatro pesos ($ 204.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 27 del Presupuesto nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Autorización para invertir $ 200.— mensuales para alquilar una casa con destino a la Dirección Técnica de San Juan.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.910. — 3130. — Exp. 12.707-I-934. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la correspondiente autorización para intervenir, durante un tiempo no mayor de seis meses, la suma de $ 200.— m|n. mensuales para sufragar el importe del alquiler de una casa que la División Técnica de San Juan necesita con urgencia para instalar en ella las oficinas y depósito de elementos equipos y materiales, que se remitirán desde esta Capital en breve término para dar comienzo a la ejecución de las Obras de Riego en Valle Fértil, provisión de agua a la Villa de Caucette y Obras de Riego en 9 de Julio; y

Teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas por la Dirección recurrente, que no permite llenar los requisitos de la licitación, dispuesta por el Acuerdo de fecha 30 de Mayo ppdo., por cuanto ello importaría una demora en la instalación del local requerido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita y como caso de excepción, proceda a arrendar con carácter provisorio, sin contrato ni compromiso alguno, por un tiempo no mayor de seis meses, el local de que se trata, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.), mensuales que se imputará por partes iguales a las partidas 64 y 63 del Anexo L, inciso 2, ítem 2, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición, 1470 litros de nafta para obras del Dique Las Maderas.

Buenos Aires, Agostos 13 de 1934.

46.911. — 3131. — Exp. 14.588-I-934. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se le autorice a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 1470 litros de nafta, con destino a las Obras del Dique Las Maderas,

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición encuadra dentro de lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha Mayo 6 de 1926; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales 1470 litros de nafta, por la suma total de ($ 301.35 m|n.) trescientos un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, cuyo importe se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 22 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto $ 22.949.40, para construcción defensas en Sanagasta (La Rioja).

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.911. — 3132. — Exp. 13.878-I-934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, respondiendo a un pedido de la Comisin Municipal de Sanagasta (Provincia de La Rioja), ha preparado el proyecto que corre agregado, relativo a la construcción de defensas que podrían a la expresada localidad a cubierto de las crecidas del río del mismo nombre;

Teniendo en cuenta;

Que los trabajos proyectados serían de indiscutible beneficio para la zona indicada, donde existen importantes extensiones de campo cultivado;

Que si bien no se dispone por el momento de fondos aplicables al fin propuesto, nada obsta para que sea aprobada el proyecto que se eleva, a los efectos de lo determinado por la Ley 10.285 con respecto a la obtención de recursos para la iniciación de obras públicas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabiidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, a los fines de los dispuesto por la Ley número 10.285, el proyecto a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a veintidós mil novecientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta centavos (pesos 22.949.40 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a fin de que prepare y eleve oportunamente la documentación que con el respectivo mensaje será enviada al H. Congreso.

ROCA
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Rebaja en servicio de Obras Sanitarias, local ocupado por la "Casa San José" para ancianos y jóvenes sin hogar, en San Isidro.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.914. — 3133. — Exp. 14.253-O-934. — Visto que la Municipalidad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), solicita se exima del pago de los servicios sanitarios al edificio situado en la calle Alsina 659, Intendente Becco, Chubut 650 y Maestro Santana, de la expresada localidad, ocupado por la "Casa San José" para ancianos y jóvenes sin hogar";

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 8.° del convenio celebrado de acuerdo con la Ley 10.998, para la construcción de Obras Sanitarias en el Partido de San Isidro, por lo que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Atento lo informado al respecto por las Obras Sanitarias de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese del pago de la cuota por servicio de capital y cóbrese los de agua y cloacas con el 50 o|o de rebaja y los excesos de consumo, a razón de $ 0.035 m|n. el metro cúbico por cada servicio, a la finca ubicada en la calle Alsina 659, Intendente Becco, Chubut 650 y Maestro Santana, de la localidad de San Isidro, (Prov de Buenos Aires), ocupada por la Casa San José para ancianos y jóvenes sin hogar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Expediente 14.253-O-934.

Dictamen del señor Procurador del Tesoro.

Señor Ministro:

De acuerdo con los precedentes informes, corresponde acceder a lo solicitado.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — B. Velar Irigoyen.

Ministerio. — No haciendo lugar reconsideración pago haberes y un mes sueldo por cesantía, solicitado por don Nicanor Fernández, ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos.

Dictámen del señor Prucurador del Tesoro.

Exp. 26.687-N-931 M. O. P. y agregados

Señor Ministro:

La cesantía del recurrente, dispuesta en virtud de los antecedentes acumulados y que puso término a la suspensión de que fuera objeto, constituye suficiente motivo para considerar que aquél no ha comprobado ante la autoridad administrativa su inocencia, sin que sea óbice para ello, la sentencia judicial absolutoria, ya que ella sólo se refiere a sus responsabilidad criminal y no tiene efecto alguno el concepto que pudiera merecer a la superioridad, la conducta observada por el señor Fernández en la emergencia a que se refieren estas actuaciones.

Por ello, el caso no estaría comprendido en el artículo 22 del Decreto de Enero 16 de 1913, no correspondiendo por lo tanto, el abono de los haberes durante el tiempo de la suspensión, ni el pago del mes de sueldo a que se refiere la Ley 2219.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — B. Velar Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 13, de 1934.

46.903. — 3134. — Exp. 36.687-N-931, y agregados. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el pedido de reconsideración interpuesto por don Nicanor Fernández para obtener el pago de los haberes correspondientes al período de tiempo comprendido entre el 22 de Julio de 1931, fecha en que fué suspendido en sus funciones, hasta el 9 de Enero de 1932, en que se produjo la cesantía del cargo que ocupaba en la División Paraná Superior y Bermejo dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos; como asimismo, el pago del importe de un mes de sueldo como consecuencia de la expresada cesantía; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex empleado don Nicanor Fernández.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos para su conocimiento y notificación al interesado; fecho, archívese.

ROCA
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Aceptando renuncia y disponiendo ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

47.001. — 3135. — Expedientes 14.671-S-934. — 14.672-U-934. — Vistos estos expedientes por los que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, eleva las renuncias que de los puestos de Auxiliar 8.° y 6.° han presentado respectivamente, don Gaspar Sciammarella y don Vicente M. Urcullu, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación; y

Atento lo solicitado precedentemente por la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase las renuncias presentadas por el Auxiliar 8.° don Gaspar Sciammarella, (C. 1860, D. M. 3, M. 289.575) y el Auxiliar 6.° don Vicente M. Urcullu, (Cl. 1866, D. M. 1, M. 11.072) de la Dirección de Navegación y Puertos.

Art. 2.° — Asciéndese en la citada Repartición, a contar desde el 1.° del corriente mes, a la categoría de Auxiliar 8.°, con imputación al Anexo I, inciso 4°, ítem 1, al actual Ayudante Principal don Juan Cominguez, (Cl. 1908, D. M. 1, M. 69.457); en su reemplazo, imputado al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al actual Ayudante 1.° don Raúl Abrahan, (Cl. 1909, D. M. 23, M. Ind. 1.364.504): en su lugar, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al actual Ayudante 1.° cuyos haberes se imputan al Anexo L, don Alfredo Pipig, (Cl. 1912, D. M. 24, M. 1.463.464): en su sustitución, imputado al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 40, a la actual Ayudante 5.° doña Elida Beretta; y en reemplazo de esta última, nómbrase con imputación al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 7, a la actual empleada interina doña Antonia de la Torre; asciéndese igualmente, a la categoría de Auxiliar 6.° con imputación al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 27, al actual Auxiliar 7.° don Rodolfo Garsco, (Cl. 1896, D. M. 2, M. 182.386); en su lugar, imputado al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 30, al actual Auxiliar 8.° don Enrique Sumbre, (Cl. 1907, D. M. 13, M. 614.977); en su sustitución, con imputación al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 4, al actual Ayud. Principal don Carlos Hutchings (Cl. 1898, D. M. 28, M. 1.686.942); en su reemplazo, imputado al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 9, al actual Ayudante 1.°, don Ricardo P. Clemens, (Cl. 1912, D. M. 68, M. 825.843); en su lugar con imputación al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 18, al actual empleado jornalizado don José Miguel Martí (Cl. 1903, D. M. 3, M. 316.402): y nómbrase, como Ayudante 5.°, imputado al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 17, al actual empleado interino don Juan José P. Volonteri, (Cl. 1904, D. M. 1, Matrícula 39.567).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Cambio de dos electrobombas centrífugas instaladas en los clorunadores de la Escuela de Agricultura de Casilda, (Santa Fe).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.913. — 3136. — Exp. 14.708-E-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita autorización para proceder al cambio de las dos electrobombas centrífugas instaladas en los clorunadores de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe), por otras de mayor potencia y velocidad; y

Teniendo en cuenta que a tal efecto, la firma Motores Marelli S. A. ofrece substituir dichas maquinarias por otras tipo M. A. 30|2 de 4.25 HP. y 2870 revoluciones por minuto, quedando aquéllas de su propiedad, mediante el precio total de $ 250.— m|n. que se considera equitativo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que mediante la entrega de la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.— m|n.), efectúe el cambio de las maquinarias de que se ha hecho referencia, con imputación del gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 167 del presupuesto vigente (Acuerdo Enero 19|934).

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección G. de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Disponiendo diversos ascensos y nombramientos de personal en la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934.

47.054. — 3137. — Expedientes 15.327 y 15.328-A-934. — Tomando en consideración lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en las notas que preceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de Auxiliar 4.°, en reemplazo de don Alberto López, que falleció, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, y 2, al actual Auxilar 5.°, don José M. Larzábal, (Cl. 1.883, Dist. 15, M. 721.039); en su reemplazo, con igual imputación que el anterior, al actual Auxiliar 6.°, don Manuel Rodríguez Lavié (Cl. 1.894, D. 2, M. 199.579); en lugar de éste, con la misma imputación que los anteriores, al actual Auxiliar 7.°, don José M. Di Stefano, (Cl. 1908, D. 2, M. 212.437); en su lugar, con la misma imputación que los anteriores, al actual Auxiliar 8.°, don Adolfo D. Beascochea, (Cl. 1901, D. 2, M. 209.150); en su reemplazo, imputado en la misma forma que los precedentes, al actual Ayudante Principal, don Augusto Fernández, (Cl. 1911, D. 4, Matrícula 535.975); y en su substitución, imputado al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, doña Angélica Esperanza López; en la categoría de Auxiliar 8.°, en reemplazo de don Miguel Macro, que falleció, con imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, al actual Ayudante Principal, don Aristóbulo L. Garrot, (Cl. 1890 D. 47, M. 2.987.897); en su lugar, con la misma imputación que el anterior, al actual Ayudante 1.° don Horacio C. Pietranera, (Cl. 1900, D. 1, M. 92.307); y en su substitución, con igual imputación, al actual empleado jornalizado don Enrique G. Corte, (Cl. 1906, D. 4, M. 513.349); a la categoría de Auxiliar Principal, con imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, al actual Auxiliar 1.°, don Pablo Della Paolera, Cl. 1899, D. 1, M. 46.682); en su reemplazo, con la misma imputación que el anterior, al actual Auxiliar 2.°, don Mario E. Camps Cl. 1895, D. 4, M. 483.595); y en la categoría de

Auxiliar 6.°, con imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, al actual Auxiliar 7.°, don Gaudencio Bastaroli, (Cl. 1901, D. 4, M. 564.174).

Art. 2.° — Las promociones a que se hace referencia en el presente decreto, son a contar el 1.° del mes en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Disponiendo nombramiento y reincorporación de personal en la Dirección General de Irrigación.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.164. — 3138. — Exp. 15.239-I-934. — Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la expresada Dirección General, con imputación al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 76, del presupuesto vigente, para prestar servicios en las obras de riego de la isla de Choele-Choel (Río Negro) y con la única remuneración que corresponde a las respectivas categorías, en calidad de Auxiliar Principal, al Ingeniero don Raúl Carlos Lockhart, (Cl. 1909, D. 1, M. 40.224); y en calidad de Ayudante Principal, al ex empleado de la misma, don Augusto R. Brizuela, (Cl. 1900, D. 66, M. 1.585.600).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Compra de material de vía al Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, con destino construcción línea Pie de Palo a Mendoza. — Se autoriza.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.160. — 3139. — Exp. 1734-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para adquirir del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, el material de vía necesario para enrielar 40 kilómetros de la línea de Pié de Palo a Mendoza, del mismo tipo que el adquirido para el ramal de Saénz Peña al Norte, según decreto N.° 32.326, en Acuerdo de Ministros de fecha 5 de Diciembre de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que dicho ferrocarril provincial, a quien el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha autorizado para llevar a término la operación de que se trata, suministrará material de igual tipo al ya adquirido para el citado ramal, variando únicamente su precio unitario de $ 84 a $ 90.— m|n. la tonelada, el cual aun asimismo resulta menor que el obtenido en la última licitación realizada;

Que aparte de las disposiciones de la Ley 6757, sobre la forma en que la Administración de los Ferrocarriles del Estado podrá realizar las adquisiciones necesarias para los servicios y obras a su cargo, la circunstancia de que deba contarse en término de urgencia con el material de que se trata, hace que no sea de aplicación lo dispuesto por el Art. 32 de la ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que, con destino a la línea de Pié de Palo a Mendoza, adquiera del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, al precio de noventa pesos moneda nacional ($ 90.— m|n.) la tonelada, el material necesario para enrielar 40 kilómetros de vía, con imputación a los recursos acordados por la Ley 11.730 Anexo L. F. F. CC. Estado - Item V - Plan Trabajos Públicos (19|1|934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administroción de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez.

Irrigación. — Insistencia en el Decreto N.° 41.927 referente a obras en Santa María, Huaycama y Santa Cruz, en Catamarca.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.161. — 3140. — Expte. 11.118-C-1934. — Visto que la Contaduría General de la Nación formula observación al Decreto N.° 41.927, de fecha 16 de mayo ppdo., por el que se autoriza la ejecución por vía administrativa y con carácter de fomento de las obras de riego de los Departamentos de Santa María Huaycama y Santa Cruz, en la Provincia de Catamarca, mediante la utilización de los créditos de $ 40.000.—, 80.000.— y 45.000.— m|n., respectivamente, asignados a las partidas 18, 14 y 1 del presupuesto vigente (Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de Ministros de enero 19 de 1934);

Resultando que la observación formulada se basa en que a juicio de la Contaduría General de la Nación, las obras no pueden ser realizadas con carácter de fomento, sin que ello haya sido dispuesto expresamente por el H. Congreso o sin que dicho poder legislador conozca, en cambio, exactamente, el destino a darse a los fondos votados; y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia en que se fundamenta la observación formulada, ha sido tenida en cuenta y analizada en los resultados del referido decreto, de los que surge claramente que dichas obras pueden ser ejecutadas con el carácter que se les ha dado;

Que los conceptos invocados en ese decreto, se hallan apoyados en los dictámenes que sobre el asunto han emitido los señores asesores legales del Poder Ejecutivo;

Que no se ha incurrido en ningún error de hecho que pudiera justificar una rectificación del referido pronunciamiento;

En tal virtud y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en todas sus partes, en lo dispuesto por el Decreto N.° 41.927, de fecha 16 de mayo del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los efectos que proceda.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo.

Irrigación. — Aprobando convenio entre D. G. de Irrigación y el señor Carlos Astrada Ponce por H. G. Castillo, por el que se vende al Estado, un terreno para obras Río 3.°

Señor Ministro:

No tengo observación de orden legal, que formular al convenio de la referencia; corresponde por tanto ser aprobado. — Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — Celso Rojas.

47.162. — 3141. — Expte. 6.967-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el convenio ad-referéndum del Poder Ejecutivo y por intermedio del Ingeniero Santiago E. Fitz Simon, ha celebrado con el señor Carlos Astrada Ponce, en representación del señor Heriberto G. Castillo, por el cual éste vende al Estado, para ser ocupadas por las Obras de Embalse de Río Tercero, las parcelas Nros. 39 y 40, situadas en la pedanía Cañada de Alvarez, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, de una superficie total de 90 hs., 05 ás., 88.56 ctreas., por la suma de $ 9.500 m|n., más la de $ 180 m|n., para gastos de escrituración;

Atento lo informado al respecto por le Dirección General de Contabilidad, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Dirección General de Irrigación y el señor Carlos Astrada Ponce, en representación del señor Heriberto G. Castillo, por el cual éste vende al Estado los terrenos a que se ha hecho referencia, por la suma de nueve mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 9.500 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase al Director de las Obras de Embalse de Río Tercero, para que, en representación del Poder Ejecutivo, suscriba la correspondiente escritura de transferencia de dominio.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad para que con imputación al Anexo L., inciso 2, ítem 2, partida 19 del Presupuesto vigente, (Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de Ministros, de enero 19 de 1934), formule orden de pago por la suma de ($ 9.500 m|n.) nueve mil quinientos pesos moneda nacional, más la de ($ 180 m|n.) ciento ochenta pesos moneda nacional, para gastos de escrituración; cantidades que deberán ser giradas por intermedio de la Tesorería General de la Nación, al Director de las Obras de Río Tercero, Ingeniero Santiago Fitz Simón, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Oficina de Asuntos Fiscales para la suspensión de los juicios de expropiación iniciados con tal motivo, y previo conocimiento de la Escribanía General de Gobierno, la que deberá extender el respectivo poder habilitante a los efectos que correspondan, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a los fines que correspondan.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto $ 5.900.000 para construcción 2.ª Usina en Río 3.°

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.163. — 3142. — Expte. 14.051-I-1934. — Visto el adjunto proyecto que ha preparado y eleva la Dirección General de Irrigación, solicitando sea aprobado, relativo a la construcción de una segunda usina hidroeléctrica, de 14.000 HP de potencia, aguas abajo de la que actualmente se halla en ejecución en el Río Tercero (Córdoba);

Teniendo en cuenta:

Que calculado el costo de la fábrica de energía eléctrica y demás instalaciones, en la cantidad total de $ 5.900.000 m|n., la cantidad anual necesaria para cubrir sus intereses y amortización podrá cubrirse gravando tan solo con $ 0.007 m|n. el KW hora;

Que siendo así, la energía que se produzca podrá ser utilizada a precios muy inferiores a los de las tarifas que rigen actualmente en las localidades comprendidas en la zona que abarca, dentro de la Provincia, la obra proyectada, con lo cual se obtendrá para las mismas, un apreciable beneficio; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, a los fines de lo determinado por la Ley 10.285, respecto a la consecución de fondos, el adjunto proyecto de construcción de usina hidroeléctrica, cuyo presupuesto asciende a cinco millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 5.900.000 m|n.)

Art. 2.° — Remítanse los antecedentes que corresponda al Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los fines de su estudio y consideración.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Irrigación, la que deberá proveer lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dirección de Aduanas y Puertos

Apoita Lorenzo. — Manteniendo clasificación papel en rollos para forrar (1)

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

1.724 — Expediente 16.407-A-1934. R. V. N.° 658. — Vista la presentación del señor Lorenzo Apoita en la que solicita revisión de la norma de despacho fijada por la Aduana de la Capital en la resolución de fecha 6 de Marzo de 1933, recaída en la solicitud de consulta número 318-F-933, por la que se dispone el despacho del papel que viene en rollos de 20 metros de largo por 108 cm. de ancho, destinado a forrar cartón para ser utilizado en la fabricación de valijas ordinarias, cajas y objetos análogos, con arreglo al aforo y derecho de la partida número 2609 de la Tarifa de Avalúos, (kilos $ 0.40 más 60 o|o al 25 o|o); atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se promueve con el objeto de que se establezca que el papel para forro de tapas de libros, especialmente destinado a encuadernaciones, del que se acompañan muestras, debe ser clasificado por la partida 2594, A., del Arancel: Aforo, kilo $ 0,80 más 60 o|o D. E. kilo $ 0,68 más 25 o|o;

Que de acuerdo con el informe de la Junta del ramo, producido con las muestras a la vista queda satisfactoriamente resuelta la cuestión previa que sugiere el estudio de este asunto, desde que de aquél se desprende que el papel a que se refieren las presentes actuaciones es análogo, al clasificado en la mencionada solicitud número 318-F-933, difiriendo únicamente en su espesor;

Que las razones traídas a juicio en esta oportunidad para fundamentar el reclamo de que se trata, estriban en que el papel cuestionado es el típico para forro de tapas de libros, estando, en consecuencia, expresamente encuadrado en la partida 2594 A., que comprende, a más de los papeles de color y blanco, para envolver, los de tapas, carteles y barriletes, sin hacer, en cuanto a estos últimos, distingos en punto a su calidad, sino ajustando la clasificación al destino que la Ley ha tenido en vista;

Que lo alegado carece, no obstante, de mérito suficiente para modificar la norma de despacho a que se alude. Es exacto, como lo sostiene el reclamante, que la Tarifa ha sido confeccionada con un criterio comercial, debiendo ajustarse a éste su interpretación, pero de esa premisa no puede deducirse sino una conclusión completamente adversa a sus pretensiones; en efecto, ese criterio, que vincula en forma tan directa la calidad de las mercaderías con su aforo respectivo, señala, indiscutiblemente, que el destino o aplicación que tiene el papel de que se trata, en la confección de forros para tapas de libros, imitando la encuadernación en tela o cuero, no implica que su despacho deba efectuarse por una partida que comprende a papeles de calidad evidentemente inferior y que soportan, por ende, gravámenes menos onerosos;

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Que por el contrario, siendo el papel de autos de una calidad superior, es lógico que sea objeto de un mayor avalúo, conforme lo ha clasificado la resolución de la Aduana, interpretando con acierto las razones que mediaban para ello, tanto más cuanto que, según lo ha expresado reiteradamente este Departamento, el destino o utilización de las mercaderías es un elemento subsidiario en la interpretación del Arancel;

Que en cuanto al antecedente que se invoca en apoyo de una resolución favorable, es decir, el del papel para obras engomado en uno de sus lados, objeto del pronunciamiento ministerial de fecha 16 de Diciembre de 1927, (R. F. número 271), cabe advertir que, contrariamente a lo afirmado, es un caso de características totalmente distintas al que se discute en el presente. No se planteaba en él una cuestión de diferencia de calidad que habría hecho necesario sacar el artículo de su partida propia, y así lo entendió este Departamento, cuando en los considerandos en que fundamentaba dicha resolución hacía constar que "el engomado no constituye una condición propia del papel para obras", o en otros términos, no contribuye a mejorar la calidad intrínseca del papel, siendo sólo un aditamento cuya existencia, por lo demás, no irroga perjuicio fiscal alguno, desde que siendo mercadería aforada al kilo "el mayor valor que pueda darle, sufre en este caso el gravámen correlativo por el aumento en el peso";

Que es innegable que esta circunstancia no concurre en el presente, en el que están perfectamente delimitadas las diferencias de calidad, a cuyo favor gira la imposición de los distintos aforos que la Tarifa les ha atribuído;

Por las consideraciones expuestas,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ALVARADO

EE. UU. De Norte América, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934.

1853. — Expte. N.° 18.299-E-934. — R. D. N.° 545. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda conteniendo repuestos para automóvil, venida vía aérea, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fs. tres, al señor Alexander W. Waddell, Embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1854. — Expte. 18.261-G-934. — R. D. N.° 546. — Vista la nota de la Embajada de Gran Bretaña, transmitida por intermedio del Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal N.° 27.473, llegada en el vapor "Highland Brigade", y destinada al señor E. E. Lingeman, Secretario Comercial de la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVARADO

Uruguay, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1855. — Expte. N.° 18.313-U-934. — R. D. N.° 547. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, doce (12) bultos conteniendo menage de casa y efectos personales, venidos en el vapor "Gudmundra", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fs. dos, al señor Eugenio Martínez Thedy, Embajador del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Francia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1856. — Expte. N.° 17.669-F-934. — R. D. N.° 548. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un (1) automóvil, venido en el vapor "Massilia", y destinado como lo acredita la nota de fojas nueve, al Capitán Defourneaux, Agregado Aeronáutico a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1857. — Expte. N.° 18.260-G-934. — R. D. N.° 549. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 27.455, venida en el vapor "Highland Brigade", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Capitán R. H. G. Hallifax, Agregado Naval a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1858. — Expte. N.° 18.262-G-1934. — R. D. N.° 550. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor "Highland Brigade", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Méjico, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1859. — Expte. N.° 18.263-M-934. — R. D. N.° 551. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos (2) baúles y seis (6) cajones, conteniendo mobiliario y libros, venidos en el vapor "Towa", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor D. Jaime Torres Bodet, Segundo Secretario adscripto a la Embajada de México.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

España, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1860. — Expte. N.° 18.264-E-1934. — R. D. N.° 552. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) un cajón conteniendo cigarros, venido en el vapor "Northern Prince", según transferencia adjunta y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Chile, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1861. — Expte. N.° 18.267-C-934. — R. D. N.° 553. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, diez (10) cajones conteniendo vino y uno pisco, venidos en el vapor "Gudmundra", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Checoeslovaquia, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1862. — Expte. N.° 18.268-C-1934. — R. D. N.° 554. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una encomienda postal N.° 26.131, conteniendo muestras, venida en el vapor "Cap Arcona", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Checoslovaquia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Paraguay, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1863. — Expte. N.° 18.269-P-934. — R. D. N.° 555. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 10.723, conteniendo una (1) damajuana de caña y un paquete de cien (100) cigarros, venida en el vapor "Berna", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Suiza, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1864. — Expte. N.° 18 272 S 934. — R. D. N.° 556. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 27.314, conteniendo dos (2) piezas de seda china, venida en el vapor "Mendoza", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Emilio Traversini, Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Rumanía, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1865. — Expte. N.° 18.273-C-934. — R. D. N.° 557. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un (1) cajón conteniendo libros e impresos, venido en el vapor "Vigo", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Rumanía.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Italia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1866. — Expte. N.° 18.274-I-1934. — R. D. N.° 558. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una encomienda postal N.° 27.643, conteniendo impresos, venida en el vapor "Neptunia" según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Japón, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1867. — Expte. N.° 18.315-J-1934. — R. D. N.° 559. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una (1) encomienda postal N.° 27.796, conteniendo comestibles, venida en el vapor "Manila Marú", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Japón, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1868. — Expte. N.° 18.316-J-1934. — R. D. N.° 560. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos (2) cajones conteniendo libros y cintas cinematográficas, venidos en el vapor "Río de Janeiro Marú", y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Alemania, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1869. — Expte. N.° 18.317-A-1934. — R. D. N.° 561. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos (2) cajones, cada uno doce (12) botellas, conteniendo whisky, venidos en el vapor "Stuart Star", según transferencia adjunta y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta.

EE. UU. del Brasil, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1870. — Expte. N.° 18.318-B-934. — R. D. N.° 562. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un (1) bulto conteniendo tres (3) alfombras chinas venido en el vapor "Madrid", y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor doctor Vas-

co Tristao de Cunha, Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

México, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1871. — Expte. N.° 18.321-M-1934. — R. D. N.° 563. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco (5) cajones, cada uno doce (12) botellas, conteniendo whisky, venidos en el vapor "Stuart Star", según transferencia adjunta y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ismael Martínez Luna, Agregado Civil adscripto a la Embajada de México.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1872. — Expte. N.° 18.322-G-1934. — R. D. N.° 564. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un (1) cajón, conteniendo folletos, venido en el vapor "Almeda Star", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1873. — Expte. N.° 18.323-G-1934. — R. D. N.° 565. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una (1) encomienda postal N.° 27.869, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Almanzora", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor R. H. C. Hallifax, Agregado Naval a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Finlandia, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

1874. — Expte. N.° 18.325-F-1934. — R. D. N.° 566. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos (2) cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor "Bore VIII" según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Finlandia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba). — Liberación derechos medicamentos denominado "Stovarsol Sódico", que se utiliza para el tratamiento de los asilados afectados de parálisis general.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1875. — Expte. 16.755-A-1934. — R. V. N.° 716. — Vista la nota del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), transmitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que gestiona se le permita introducir libre de derechos, el producto denominado "Stovarsol Sódico", que dicha institución utiliza para el tratamiento de los asilados afectados de parálisis general; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los derechos de 14 de febrero y 6 de octubre de 1931 (ratificados por Ley N.° 11.588), acuerdan franquicia de derechos de aduana y adicionales a los medicamentos, drogas, instrumentos y aparatos para los hospitales nacionales, provinciales o municipales de la República, con excepción del algodón medicinal;

Que si bien en el presente caso se trata de un Asilo Colonia, no puede negarse que es asimismo, un establecimiento hospitalario, ya que su objeto principal es el de la curación de enfermos, adoptando aquella organización en virtud de ser la única adecuada para proveer al cumplimiento de sus finalidades de asistencia social;

Que por lo tanto, y siendo además, un establecimiento nacional, se concluye que puede concurrir a justo título a beneficiarse con el privilegio acordado por la ley para la introducción libre de derechos de las drogas, medicamentos, etc., que le sean necesarios para la atención de sus servicios;

Que habiendo sido reglamentada la disposición aludida en el primer considerando, por Decreto N.° 22.971 (112), de 8 de junio de 1933 (Boletín Oficial N.° 11.719), que complementa el de 9 de agosto de 1927, cabe agregar que la interesada deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos a que está subordinada la concesión de la franquicia, entre los que, dado los términos en que está redactada la nota inicial de estas actuaciones, puede señalarse especialmente el de que los efectos deben ser importados al país, directamente por las reparticiones que los necesiten para sus servicios, sin admitirse transferencias de mercaderías en depósitos de aduana, consignadas a firmas comerciales de la plaza;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Alvarado

Dirección General de Aduanas. — Clasificación de cabinas para chassis de camiones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1876. — Expte. 17.105-D-1934. — R. V. N.° 717. — Visto que la Dirección General de Aduanas, eleva para su aprobación la resolución N.° 128, dictada con fecha 17 de mayo ppdo., por la que se confirma la norma propuesta por la Aduana de la Capital, para regir el despacho de las cabinas para chassis de camiones; atento lo ctuado, y

Considerando:

Que la resolución aludida, dispone que el despacho de las cabinas de que se trata, deberá efectuarse cuando vengan conjuntamente con los chassis, con arreglo al derecho fijado en el apartado b) de la partida 362 bis del Convenio Suplementario de la Convención de Londres, con el recargo de 50 % que establece la nota del mismo apartado; debiendo tributar cuando se importan aisladamente, iguales derechos que los señalados, con más la diferencia que por concepto del citado recargo dejaron de pagar los chassis en oportunidad de su introducción;

Que como bien se hace constar en los considerandos que sirven de fundamento a la resolución de que se trata, las cabinas para camiones, en atención al material de que están construídas, su conformación y objeto, deben estimarse encuadradas dentro del concepto de carrocería, y sujetas, por ende, al recargo de 50 % en el derecho específico a que se alude en el considerando precedente;

Que esta solución, sustentada por el mismo criterio que informa la resolución aprobada por este Departamento, con fecha 23 de febrero de 1934 (R. V. N.° 183), no puede ser objetada por el hecho de que el carrozado que resulta de la existencia de la cabina sea solamente parcial, desde que la ley no contiene una disposición expresa que permita afirmar que en tal caso no procede la aplicación del referido gravamen adicional;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la norma de despacho de que se trata.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Alvarado

Pigretti Domingo. — Confirmando reparos por diferencia de eslingaje, a mercaderías de removido en puerto de Corrientes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1877. — Expte. 2950-P-929. — R. V. N.° 718. — Vista la presentación del señor Domingo Pigretti, en la que solicita anulación de los reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia en el pago del servicio de eslingaje para la carga de mercaderías de removido en el puerto de Corrientes; atento lo actuado; oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la Aduana de Corrientes ha liquidado el servicio de eslingaje de que se trata, a razón de $ 0.03 oro por tonelada, en lugar de $ 0.30 oro por tonelada o fracción que, a juicio de la Contaduría General ha debido liquidarse y percibirse;

Que la Aduana de Corrientes, para justificar las tasas aplicadas, invoca las tarifas especiales del Puerto de Corrientes señaladas por Decreto de 31 de julio 1901, y la disposición del artículo 3.° de la Ley de Guinches, N.° 11.249, en tanto que el recurrente se limita a manifestar que la Ley de Almacenaje y Eslingaje no especifica la que debe abonarse por las mercaderías que se embarquen;

Que el Decreto de 31 de julio de 1901 ha quedado derogado por el de marzo 5 de 1914, en que expresamente se consideraría la situación del Puerto de Corrientes; y definitivamente excluído del régimen de tarifas especiales en cuanto al almacenaje y eslingaje se refiere, por disposición del artículo 20.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.248;

Que la disposición del artículo 3.° de la Ley de Guinches, N.° 11.249, es inaplicable al caso por tratarse de operaciones que caen bajo el régimen de la N.° 11.248; aunque, por otra parte, tampoco sería procedente la interpretación hecha, atento lo dispuesto en el Decreto de 31 de julio ppdo. (N.° 46.273), en que ha quedado establecida la uniformidad de la tasa que corresponde aplicar, tanto para la carga como para la descarga en el caso de mercaderías nacionales o nacionalizadas, comúnmente designadas con el nombre de mercaderías de removido. Por el contrario, este último decreto aclara la situación planteada en autos en sentido adverso a lo pedido, desde que, si bien es cierto que la Ley de Almacenaje y Eslingaje no especifica expresamente lo que debe abonarse por las mercaderías que se embarquen, no lo es menos que la tarifa especial señalada por el artículo 9.° de la Ley N.° 11.248, delimitada por el artículo 5.° de su Decreto Reglamentario, no especifica tampoco excepciones, en cuanto preceptúa una tasa retributiva de servicios que no existe mérito para suponer que sean de desigual eficacia o valor según la manipulación de las mercaderías se realice para cargarlas o para descargarlas; máxime cuando, de acuerdo al artículo 14.° del Decreto Reglamentario de la Ley 10.606, no es obligatoria la utilización de los elementos fiscales;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase los reparos de que se trata

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Alvarado

Malato y Cía. — Devolución derechos a mercadería abandonada y anulación de un cargo, por servicios de almacenaje.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1878. — Expte. 11.459-M-1931. — R. V. N.° 719. — Vista la presentación de la firma Malato y Cía., en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de derechos de servicios por un kilo de urotropina, documentado por despacho directo N.° 557 del año 1928, en razón de haber aceptado la Aduana de la Capital el abandono de dicha mercadería, que le fué ofrecido al fallar el sumario N.° 81-G-928, imponiendo pena de comiso sobre la misma; y, asimismo, pide se anule el cargo N.° 4931-D-1933, formulado en concepto de diferencia de almacenaje adeudada por la mercadería de referencia, hasta la fecha en que se aceptó el abandono; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el pedido de devolución de lo abonado por derechos y servicios es procedente, por constar en autos que los primeros fueran cancelados por la recurrente, como asimismo que la mercadería abandonada fué subastada cubriéndose con el producido todos los servicios que adeudaba, los que se liquidaron con arreglo al valor obtenido en el remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281 y 17 de la Ley 11.248;

Que tal debe ser la norma aplicable en la liquidación de los derechos y servicios de mercaderías abandonadas a raíz del comiso resuelto contra ellas, tanto por estar en consonancia con lo dispuesto en las disposiciones precitadas, como por constituir la base más equitativa para la percepción, en esos casos, de los tributos fiscales, pues si las liquidaciones se efectuaran de acuerdo con las bases establecidas en la Tarifa de Avalúos, en numerosas ocasiones las personas castigadas con la pena de comiso que han hecho abandono de las mercaderías, podrían resultar deudoras del Fisco en la medida que el producido del remate no hubiere alcanzado a satisfacer las cargas fiscales que las afectaban, lo que implicaría una agravación de esa pena, legalmente limitada al valor de las mercaderías sobre que se aplica. (Arts. 1029.° y 1030.°, inc. 1.° de las Ordenanzas), y asimismo, una contravención a lo dispuesto en el artículo 1056 de las mismas;

Que, en consecuencia, el cargo impugnado, que tiene por objeto reintegrar al Fisco diferencias de almacenaje, debe anularse, ya que ese servicio ha sido íntegramente satisfecho, según las normas de aplicación al caso de autos;

Por lo expuesto,

Se resuelve:

Anúlase el cargo de que se trata y concédese la devolución solicitada.

Pase a la Contaduría General para que liquide, y cumplido vuelva a los efectos ulteriores.

Alvarado

Capital, Aduana. — Confirmando fallo apelado por Lorenzo Labat, que impone pena por exceso en "tejido de algodón".

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1879. — Expte. 17.908-C-1934. — R. F. N.° 80. — Vista la apelación deducida por el señor Lorenzo Labat, del fallo de la Aduana de la Capital que le impone el pago de dobles derechos sobre la diferencia de aforo denunciada en mercaderías pedidas a plaza por manifiesto de depósito N.° 131.066 del año 1933, a la par que comisa las que exceden de la tolerancia que en cuanto a cantidad dispensa el artículo 128 de las Ordenanzas, y exige derechos por los excesos que no superan el límite de dicha tolerancia; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se manifiesta "2 fardos: fardo N.° 82, con 200 kilos tejido de algodón de color, de más de 80 y hasta 130 gramos el metro cuadrado, kilo $ 0,90 más 60 % al 25 %, partida 2015: fardo N.° 84, con 196 kilos tejidos de algo-

dón crudo, llamado lienzo, kilo 0,50 más 60 % al 25 %, partida 1995'', denunciándose un peso de 205 y 202 kilos para los Nros. 82 y 84, respectivamente, lo que representa un exceso de cantidad y un mayor avalúo de la mercadería pedida a despacho, en razón de que la nota 2.ª del inciso N, del Decreto de 21 de julio de 1931, establece que los artículos de esa Sección (Tejidos), que vengan en fardos cuyo peso bruto sea mayor de doscientos kilos, tendrán un recargo de 20 % en sus respectivos aforos;

Que, posteriormente, accediendo al pedido que le hiciera el apelante, la Aduana dispone se proceda a pesar nuevamente los bultos en cuestión, y el cumplido de esa diligencia arroja un peso de 207 kilos para el fardo N.° 82 y de 204 kilos para el N.° 84, lo que significa un exceso de 7 kilos en el primero de esos bultos y de 8 kilos en el segundo, este último, fuera de la tolerancia;

Que tratándose de diferencias de cantidad y avalúo, las primeras deben ser tratadas con arreglo a lo prescripto en el artículo 930 de las Ordenanzas, aplicable al caso por imperio del 966 de las mismas, razón por la cual la pena de comiso que la Aduana ha aplicado a los 8 kilos de tejidos de algodón crudo llamado lienzo, es inobjetable, ya que ese exceso supera el porcentaje de tolerancia acordada por el artículo 128 de las Ordenanzas; y, en cuanto a los impuestos que exige por los 7 kilos tejidos algodón de color, en exceso, el requerimiento es igualmente legítimo, desde que es incontestable el derecho que le asiste al Fisco, de percibir los tributos adeudados por las mercaderías que se importan, en relación a las cantidades efectivamente introducidas:

Que en lo que concierne a la diferencia de avalúo, la sanción pertinente está prevista en las prescripciones de los artículos 66 de la Ley N.° 11.281 y 175 de su reglamentación, en razón de que la tolerancia que en cuanto a calidad dispensa el artículo 128 de las Ordenanzas, se halla excedida, y por ser concomitantes los conceptos ''valor'' y ''calidad'';

Que, en consecuencia, habiendo observado la Aduana al aplicar la penalidad, el temperamento sugerido en el considerando anterior, corresponde mantener la resolución administrativa en todas sus partes, como lo aconseja el señor Procurador del Tesoro;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ALVARADO

Capital, Aduana. — Confirmando clasificación de ''calzado para sport''

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

1880. — Expte. 17.388-C-1934. — R. F. N.° 81. — Vista la apelación interpuesta por el señor Carlos Soza Ponce contra la clasificación adoptada por la Aduana de la Capital en la consulta 133 de 1933 con respecto a un calzado en forma de botín, constituído por suela de goma y capellada de lona con refuerzos de goma; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que dicho calzado, en atención a su forma y a su destino típico para la práctica del ''Basket ball'', ha sido clasificado como calzado de sport; en tanto que el recurrente sostiene que no se trata de un calzado de sport porque no es un elemento indispensable (o casi indispensable) para la realización de dicho deporte, como serían los botines para ''foot-ball'', los de box, los de esgrima, los para carreras pedestres, etc.; que los de esta clase están confeccionados en cuero, mientras que los cuestionados en autos son de tela y caucho con suela de caucho, expresamente comprendidos en las partidas 454 y 455 según medida; que se trata de botines de uso común, de uso generalizado entre repartidores de pan, escolares, vendedores de diarios, etc.; que la práctica del despacho ha sido comprenderlos en dichas partidas, desde hace más de diez años; y que el precio de costo, teniendo en cuenta que los aforos de Tarifa son promedios de valores, se aproxima al aforo señalado en tales partidas y dista mucho del que corresponde a las partidas 440 y 441 de botines de sport, para hombres o señoras y niños:

Que examinando por orden las razones alegadas, es de observar que la interpretación hecha por el recurrente de lo que debe entenderse por calzado de sport, es atinada en cuanto subordina esta calificación al hecho de que sea indispensable o casi indispensable para la realización de dicho deporte o sport; pero este juicio debe complementarse con la observación de que en cada deporte, por regla general, se adopta un estilo o tipo de calzado en consonancia con la clase de esfuerzos o movimientos que aquél exija y con la intervención que el pie tenga en su ejercicio. En este orden de ideas, es indiscutible que los botines de que se trata y cuyas muestras se han tenido a la vista, son los típicos del ejercicio del ''basket ball'', como son típicos los botines de foot-ball o los de box, que deben despacharse por una misma partida;

Que no es forzoso que los zapatos o botines de sport a que se refiere las partidas 440|1 y 469 tengan que estar confeccionados en cuero, puesto que, con arreglo a lo declarado en la resolución de este Ministerio de fecha marzo 11 de 1922, el material no constituye un factor determinante de una clasificación distinta de la que especialmente corresponde al calzado para sport;

Que, por otra parte, una decisión contraria a la tesis que sostiene el recurrente, no afectaría la normalidad del despacho aduanero con arreglo a la Tarifa de Avalúos, pues en tanto que las partidas 454 y 455 no quedan sin aplicación puesto que está perfectamente caracterizado el calzado que por ellas debe despacharse, queda cumplida una regla elemental para la interpretación de la Tarifa, cual es la de dar preferencia a una partida que clasifica a un artículo en forma especial, con respecto de otra genérica, siendo ésta la que clasifica —en este caso— al calzado por su material constitutivo y aquélla la que lo menciona por el destino;

Que, en cuanto al uso generalizado a que se refiere el recurrente, no hay duda que se trata de una apreciación de orden secundario, desde que el destino accidental que pueda dársele a un artículo de uso específico, no autoriza a calificarlo de modo distinto al que corresponde según el motivo de su creación o fabricación, como no cambia o altera su naturaleza;

Que, en lo que se refiere a la prolongada práctica del despacho, es éste un argumento únicamente válido para justificar la concesión de un plazo prudencial para la entrada en vigencia de la nueva norma, pero no para autorizar la perpetuación de un criterio equivocado;

Que, en lo concerniente a la aparente falta de concordancia entre el valor real de la mercadería discutida y los aforos de las partidas 440 y 441, es de advertir que, por lo mismo que los aforos son promedios de valores, no existe dificultad lógica alguna en admitir la existencia de mercaderías cuyo valor esté debajo del aforo establecido, así como hay otras de valor superior, precisamente porque el aforo es valor obtenido en promedio;

Que, finalmente, este Ministerio considera que no existe mérito, por las razones expresadas, para modificar la resolución de la Aduana de la Capital, dictada en consonancia con lo dictaminado sin discrepancia por la Junta del ramo y, también por unanimidad de votos, por el Tribunal de Clasificaciones;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confírmase la clasificación de que se recurre, la cual entrará en vigor a los sesenta días de publicarse la presente en el Boletín Oficial, admitiéndose hasta entonces la documentación y despacho consiguiente del calzado de que se trata, con arreglo a las partidas 454 y 455 de la Tarifa de Avalúos.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ALVARADO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934

1.883 — R. N.° 1.312 — Exp. 34496-D 934 — Visto lo expuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante 1° (Guardacostas) de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Jesús Pedroza, que fué exonerado, al ex-Guardacostas don Eustaquio H. Cepeda (Cl. 1892 D. M. 15, M. 730.777).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ALVARADO

Impuestos Internos — Suspensión

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934

1884 — R. N.° 1.313 — Vistas estas actuaciones y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Suspéndese por el término de ocho días sin goce de sueldo y sin perjuicio del servicio a los señores Luis de Vedia y Alfredo M. Treglia, Oficial 1.° (Inspector General) y Auxiliar 1.° (Interventor de destilerías), respectivamente de la Administración General de Impuestos Internos.

Comuníquese a quienes corresponda y vuelva a la mencionada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ALVARADO

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Italo Raffaelli — Apelación

Buenos Aires, Julio 30 de 1934

1.885 — 675 — Exp. 13-R-1934 — Visto que don Italo Raffaelli apela de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 14 de Diciembre de 1933, que lo condena al pago de una multa de $ 2.918,88 moneda nacional por infracción a la ley 11.582, y a los Arts. 15 y 17 del Título I de la Reglamentación General, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde previamente considerar la prescripción de la acción invocada por el causante, por ser ella de orden público en materia penal;

Que desde el día 30 de Enero de 1932, en que se comprobó el hecho originario del sumario, hasta la fecha, ha transcurrido el término señalado por el Art. 62°, inciso 5° del Código Penal, para que la prescripción de la acción se opere;

Que no es aplicable a este caso la Ley 11.585 que amplía a cinco años ese término, en razón de haber sido promulgada con posterioridad a la fecha expresada;

Que con el informe de 2 de mayo ppdo., surge que el sumariado no ha cometido nuevas infracciones con posterioridad a la presente, Art. 67 del Código Penal;

Que es evidente la tramitación irregular del expediente, habiéndose incurrido en demoras injustificables que han ocasionado la prescripción. Basta citar entre otros, el hecho de que a continuación del acta inicial de inventario, se deja transcurrir más de siete meses para adoptar la primera providencia siguiente;

Por tanto, de conformidad con el dictamen del Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Declarar que se ha prescripto el derecho de acusar en esta causa. Publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos para su notificación y demás efectos.

Cumplido, instruirá un sumario administrativo para establecer la responsabilidad correspondiente a los hechos aludidos en el último considerando.

ALVARADO

Manuel Guillermo Armengol. — Denegando apelación

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

1.886. — Expediente 1.178-A-1934. — 676. — Visto que el señor Manuel Guillermo Armengol, apela de la resolución de la Administración de Contribución Territorial que le exige el pago con multa del impuesto territorial correspondiente a las boletas adjuntas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente admite la demora en que ha incurrido, atribuyéndola a descuido de un empleado que no entregó el cheque por el importe respectivo, no obstante haber sido librado en tiempo;

Que si bien la causa es aceptable únicamente como expresión de la intención del deudor, no corresponde ser tomada en cuenta porque el Fisco no juzga intenciones, y lo que pena la Ley es la mora en el pago prescindiendo de las circunstancias de orden personal que la hayan motivado;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No hacer lugar a lo pedido.

Déjese copia de dicho dictamen y vuelva a la Administración de Contribución Territorial a sus efectos.

ALVARADO

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Ferroviarios. — Desestimando apelación.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

1.887. — Expediente 2.889-C-1933. — 677-V. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Ferroviarios apela de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de Julio 31 de 1933 que la obliga al pago de una multa de $ 25 moneda nacional, en concepto de infracción a las disposiciones reglamentarias; y al mismo tiempo solicita no se exija reposición de sellos en estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una multa menor de cien pesos, no es procedente el recurso interpuesto, de conformidad con lo que dispone el artículo 29 de la Ley 3764;

Que en cuanto a la exención de sellos solicitada corresponde manifestar que dicho beneficio establecido por el artículo 42, inciso 1.° de la Ley de la materia, se limita al Gobierno Nacional y oficinas de su dependencia;

Que, en consecuencia, la institución recurrente no puede ampararse en tal precepto ya que tiene los caracteres de entidad autárquica independiente del Poder Ejecutivo;

Que, por otra parte, la Ley 11.175, cuyas disposiciones se invoca, sólo se refiere a los expedientes tramitados por terceros ante la Caja;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto y denegar la exención de sellos que se pide.

Comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

6.504 — Calendario del Secretariado Central de Asistencia Social. Colaboración anónima. Secretariado Central de Asistencia Social. Bs. As., 1934.
6.505 — Síncopa y ritmo. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Iriberri. Bs. As., 1934.
6.506 — Boletín Matemático, suplemento informativo. N.° 7 y 8. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.507. — Boletín Matemático. N.° 5. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.508. — Revista Diplomática. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Hugo Gondra y J. Manuel Alvarez Aranguiz. Bs. As., 1934.
6.509. — El Lirio de San José. N.° 7. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Instituto de Hermanos Maristas. Bs. As., 1934.
6.510. — Revista Argentina de Agronomía. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Argentina de Agronomía. Bs. As., 1934.
6.511. — El Fúlmine. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. José Gabriel. Bs. As., 1934.
6.512. — Aduna. N.° 25. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Acción Nacionalista Argentina. Bs. As., 1934.
6.513. — La Verdad. N.° 9 y 10. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Amador J. Molteni. Villa Adelina, 1934.
6.514. — Crónica Municipal. N.° 59. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Javier Ortiz. Bs. As., 1934.
6.515. — Cátedra y Clínica. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. H. Millet & J. Roux. Bs. As., 1934.
6.516. — Obra inéd.
6.517. — Exaltación. Poesías. María Consuelo Garay. María Consuelo Garay. Bs. As., 1934.
6.518. — Obra inéd.
6.519. — Obra inéd.
6.520. — Obra inéd.
6.521. — Obra inéd.
6.522. — Obra inéd.
6.523. — Obra inéd.
6.524. — Las Otras tablas de sangre. Alberto Ezcurra Medrano. Alberto Ezcurra Medrano. Bs. As.
6.525. — Obra inéd.
6.526. — Juan Crisóstomo Lafinur. (Una cátedra de filosofía). Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Bs. As., 1934.
6.527. — Obra inéd.
6.528. — Obra inéd.
6.529. — Obra inéd.
6.530. — Obra inéd.
6.531. — Obra inéd.
6.532. — Obra inéd.
6.533. — Obra inéd.
6.534. — El Alba. N.° 647 a 650. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Scheinin & Müller. Moisés Ville (Santa Fe), 1934.
6.535. — La Tribuna. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta José Emilio Visca. Pergamino, 1934.
6.536. — Escozores del corazón. Tango milonga. Judita Berra. (Letra) Miguel de los Santos (Música). Miguel de los Santos. Bahía Blanca, 1934.

SEPTIEMBRE 27

6.537. — El Libro de los espíritus. Allan Kardec. Nicolás B. Kier. Bs. As., 1934.
6.538. — Obra inéd.
6.539. — Obra inéd.
6.540. — Obra inéd.
6.541. — Obra inéd.
6.542. — Obra inéd.
6.543. — Derecho Procesal. Tomo III y IV. (Materia Criminal). Jorge H. Frías. Valerio Abeledo. Bs. As., 1934.
6.544. — Amor virtuoso. Vals-canción. Letra y música. Edmundo Riva. Edmundo Riva. Bs. As., 1934.
6.545. — Palabras a Helle. Pablo Carlos Etchart. Pablo Carlos Etchart. Bs. As., 1934.
6.546. — La Información. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Borton, Arturo Gianantonio y Nicolás Carbone. Bs. As., 1934.
6.547. — La Vida espiritual. (Duhovno Zivljenje). N.° 63. Colaboración anónima y suscripta. Ciro Jekovec. Bs. As., 1934.
6.548. — La Santísima Trinidad. N.° 32. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Padres Trinitarios de Buenos Aires. Florida (Bs. As.), 1934.
6.549. — Cuaderno de aritmética del docente de primer grado. (Folleto). Emilia Junge Paz. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.
6.550. — Obra inéd.
6.551. — Rigoletto. Ranchera. Letra y música. Miguel A. Cetta. Casa Colombo. Bs. As., 1934.
6.552. — Obra inéd.
6.553. — Obra inéd.
6.554. — Bernardi, Juliá y Cía. Denuncia de obras según el art. 84 de la Ley 11.723.

SEPTIEMBRE 28

6.555. — Obra inédita.
6.556. — Bollettino Ufficiale Mensile della Cámera di Commercio Italiana di Bs. As. N.° 7 y 8. Colaboración anónima y suscripta. La "Cámara de Comercio Italiana". Bs. As., 1934.
6.557. — El Rotativo cervecero. N.° 22. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Jesús Castro. Quilmes, 1934.
6.558. — Micrófono. N.° 11 a 14. Colaboración anónima y suscripta. Mario Boschi y Antonio Vila. Bs. As., 1934.
6.559. — Boletín de la Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. (Mes de Sept.). Colaboración anónima y suscripta. La Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. Bs. As., 1934.
6.560. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 386. Colaboración anónima y suscripta. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., 1934.
6.561. — Law Tennis Ilustrado. N.° 57. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Bs. As., 1934.
6.562. — La Intermediaria panaderil. N.° 31 y 32. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias Casado & Naranjo. Bs. As., 1934.
6.563. — Arbiter. N.° 150. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Bs. As., 1934.
6.564. — Boletín pedagógico y bibliográfico. N.° 10. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Enseñanza General. Bs. As., 1934.
6.565. — El Jardín y la quinta. N.° 11. Año I. Colaboración anónica y suscripta. Esteban P. Hintermeyer. Bs. As., 1934.
6.566. — Nachrichtendienst A. (Inf. del mercado argentino). N.° 24, 25, 26 y 27. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As., 1934.
6.567. — Nachrichtendienst. B. N.° 16 a 18. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As. 1934.
6.568. — Voluntad. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Apostolado de Jóvenes, Capilla del Carmen. Bs. As., 1934.
6.569. — Delta. N.° 27 a 28. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Sandor Mikler. Islas del Delta, 1934.
6.570. — Alimentación. (Colaboraciones publicadas en La Prensa). Pedro Escudero. Pedro Escudero. Bs. As., 1934.
6.571. — Los Esquemas de la verdad. Oscar Francisco Medina. Oscar Francisco Medina. Bs. As., 1934.
6.572. — Cantar de los Infantes de Lara. José Gabriel. Editada por el autor. Bs. As., 1934.
6.573. — José Gabriel. Seudónimo.
6.574. — Obra inéd.
6.575. — Obra inéd.
6.576. — Mi Parroquia. Año VII. N.° 1. Colaboración anónima y suscrita. Manuel Juan Sanguinetti. Bs. As., 1934.
6.577. — Obra inéd.
6.578. — Obra inéd.
6.579. — Obra inéd.
6.580. — Duplicado de Registro.
6.581. — Soledades. Wally Zenner. Librería "El Ateneo". Bs. As., 1934.
6.582. — Trámite Administrativo.
6.583. — Trámite Administrativo.
6.584. — Obra inéd.
6.585. — Obra inéd.
6.586. — Obra inéd.
6.587. — La Voz de Misiones. Año I. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Carlos Golpe y Cora. Posadas (Misiones), 1934.
6.588. — Renovación. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Asociación de Magisterio de Casilda. Casilda, 1934.
6.589. — La Destrucción de la primitiva. Bs. As. Orlando Sanguinetti. Orlanlando Sanguinetti. Saladillo (F. C. S.), 1934.
6.590. — El Ideal. Año I. N.° 28. Colaboración anónima y suscripta. Dardo Gutiérrez. San Francisco, 1934.
6.591. — El Misántropo. Pedro Vignau Fortassin. Librerías Anaconda. Bs As., 1934.

SEPTIEMBRE 29

6.592. — Obra inéd.
6.593. — Obra inéd.
6.594. — Obra inéd.
6.595. — Boletín de la Ciudad de Campana. Serie A. José Martínez. José Martínez. Bs. As., 1934.
6.596. — Obra inéd.
6.597. — Obra inéd.
6.598. — Obra inéd.
6.599. — Duplicado de registro.
6.600. — Obra inéd.
6.601. — Obra inéd.
6.602. — Obra inéd.
6.603. — Educación y Plenitud Humana. Juan Mantovani. M. Gleizer. Bs As., 1934.
6.604. — Tres melodías. I) Lied. II) Pasando ... III) Canción de las voces serenas. Letra y música. Mario F. Simeone. Mario F. Simeone. Bs. As., 1934.

OCTUBRE 1.°

6.605. — Obra inédita.
6.606. — Obra inéd.
6.607. — Obra inéd.
6.608. — Bienaventurados los que sufren. Pablo Cartón. Traducida por: Leopoldo M. Rufino. C. Sánchez Aizcorbe. Bs. As., 1934.

6.609. — Relatos históricos. (Oriente-Grecia-Roma). Lola Pita Martínez. Cabaut & Cía. Bs. As., 1934.

6.610. — Obra inéd.
6.611. — Porqué el aparato Brooks puede curar su hernia! Brooks Appliance Cº. Ltd. Brooks Appliance Cº. Ltd. Bs. As., 1934.

6.612. — Rosa cubana. Rumba. Letra: Francisco A. Lío. Música: S. Niguritz. (Saly). Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.613. — Aparcero. Tango. Letra: Antonio Radicci. Música: Anselmo A. Aieta. Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.614. — Obra inéd.
6.615. — Obra inéd.
6.616. — Obra inéd.
6.617. — Obra inéd.
6.618. — El Teatro en la escuela. La fiesta de fin de Curso. (Folleto N.º 1). Alfredo Osés. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.

6.619. — Media noche. Tango. Letra: Héctor Gagliardi. Música: Aníbal Troilo. Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.620. — Obra inéd.
6.621. — Minueto de Beethoven. Música. Gerónimo Bianchi Piñero. Gerónimo Bianchi Piñero. Bs. As., 1934.

6.622. — Obra inéd.
6.623. — Boletín Oficial de la Asociación Española de Socorros Mutuos. Año XVII. N.º 198. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos. Bahía Blanca, 1934.

6.624. — Obra inéd.
6.625. — Obra inéd.
6.626. — Obra inéd.
6.627. — Sos un pobre soñador ...! Tango-milonga. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 1934.

6.628. — Odio y Perdón. Tango. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Alfredo Perrotti. Rosario, 1934.

OCTUBRE 2

6.629. — 5 de Abril. Año III. N.º 111. Colaboración anónima y suscripta. Enrique A. Ratti. Lobos, 1934.

6.630. — Trámite Administrativo.
6.631. — Obra inédita.
6.632. — Información del Automóvil Club Argentino. N.º 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Automóvil Club Argentino. Córdoba, 1934.

6.633. — Gastón de Altamira. Seudónimo.
6.634. — El Radical. N.º 1 a 9. Colaboración anónima y suscripta. Domingo López. Catamarca, 1934.
6.635. — El Cronista comercial. N.º 8356 al 8385. Colaboración anónima y suscripta. R. S. Perrota y Cía. Bs. As., 1934.
6.636. — Industrial panaderil. N.º 1309 al 1313. Colaboración anónima y suscripta. Esteban Pagani. Bs. As. 1934.
6.637. — El Imperial. N.º 2055 al 2063. Colaboración anónima y suscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
6.638. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.º 6015 a 6036. Año XX. Colaboración anónima y suscripta. Matís Stoliar. Bs. As., 1934.
6.639. — Marcas e Inventos. N.º 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Arg. de Agentes del a Prop. Ind. Bs. As., 1934.
6.640. — Patentes y Marcas. N.º 8. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado & Cía. Ltda. Bs. As., 1934.
6.641. — Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.º 145. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Bs. As., 1934.
6.642. — El Fígaro. N.º 357. Año XVI. Colaboración anónima y suscripta. Vicente Luis Caccuri. Bs. As., 1934.
6.643. — Banca y Comercio. N.º 221 a 222. Colaboración anónima y suscripta. Benito P. Machado. Bs. As., 1934.
6.644. — La Diosa Cazadora. N.º 86. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Bs. As., 1934.
6.645. — Cinegraf. N.º 30. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.646. — El Golfer Argentino. N.º 37. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.647. — Atlántida. N.º 796 a 797. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.648. — Para Tí. N.º 643 a 646. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As. 1934.
6.649. — El Gráfico. N.º 790 a 794. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. S. A. Bs. As., 1934.

6.650. — Billiken. N.º 772 a 775. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.651. — Marilú. N.º 79 a 82. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A., Bs. As., 1934.
6.652. — La Chacra. N.º 47. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.653. — Tipperary. N.º 204 a 205. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.654. — La Prensa. N.º 23.559 a 23.588. Cólaboración anónima y suscripta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., 1934.
6.655. — The Argentine Magazine. N.º 126 a 128. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Bs. As., 1934.
6.656. — Policía Argentina. N.º 17 y 18. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruffet. Bs. As., 1934.

6.657. — Revista de Instrucción Primaria. N.º 699 a 702. Año XXX. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Brunet. La Plata, 1934.
6.658. — Revista Crítica de Jurisprudencia. N.º 19. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Halperin e Isaac Halperin. Bs. As., 1934.
6.659. — Obro inéd.

6.660. — Ismael R. Aguilar. Seudónimo.

6.661. — Obra inéd.

6.662. — El Censor. Año I. N.º 4. Colaboracióón anónima y suscripta. Raúl Martínez. San Fernando, 1934.

6.663. — Album del Museo Colonial e Histórico de Luján. Alfonso Moreno Díaz. Alfonso Moreno Díaz. Bs. As., 1934.

6.664. — Obra inéd.
6.664 bis Viva cien años. Año I. N.º 1. Colaboración anónima y suscripta. Mariano J. Barilari, Godofredo Grasso y A. León López. Bs. As., 1934.

6.665. — Del Natural. Poesías. Eduardo Gómez Langenheim. Eduardo Gómez Langenheim. Bs. As., 1934.

6.666. — Versos míos. Poesías. Julieta Gómez Paz. Asociación Bachilleres del Liceo. Bs. As., 1934.

6.667. — Obra inédita.
6.668. — Duplicado de registro.
6.669. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (Sección Administrativa). Año XXI. N.º 267. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Ferrer Moyano. Córdoba, 1934.

6.670. — Letras de molde. Año I. N.º 1. Colaboración anónima y suscripta. Santiago S. Godino. Leones, 1934.

OCTUBRE 3

6.671. — Manual del Radio. Principiante. Ignacio M. Gómez. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1934.

6.672. — Jerry Wills. Seudónimo.
6.673. — Obra inédita.
6.674. — Fué una tarde ... Vals, canción. Letra: Italo Rizzotto. Música: José Stigliano. José Stigliano. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.675. — La Voz de Plá. N.º 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Celestino J. Tesoro. Alberti, 1934.

6.676. — La Guardia. N.º 9 a 27. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Bs. As., 1934.
6.677. — El Diario. N.º 16.580 a 16.609. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Manuel Láinez S. A. Bs. As., 1934.
6.678. — Imparcial film. N.º 791 a 793, y 794 a 802. Colaboración anónima y suscripta Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Bs. As., 1934.
6.679. — Maribel. N.º 98 a 101. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Bs. As., 1934.
6.680. — Neptunia. N.º 158. Colaboración anónima y suscripta. Pedro J. Varesini. Bs. As., 1934.
6.681. — El Popular. N.º 15 a 17. Colaboración anónima y suscripta. César H. Mammini. Coronel Pringles, 1934.
6.682. — La Verdad. N.º 3088 a 3099. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo Ataggiano. Prov. de Bs. As., 1934.
6.683. — Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.º 81 a 82. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. Bs. As., 1934.
6.684. — Catequesis. N.º 47. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Dirección Central Catequística. Bs. As., 1934.
6.685. — Reflejos. N.º 3. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Mitre. Bs. As., 1934.

6.686. — Corriente Contínua. N.º 209 y 210. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. José Milanese. Bs. As., 1934.
6.687. — Aeronáutica Argentina. N.º 1 a 7. Colaboración anónima y suscripta. Rodolfo Boero. Córdoba, 1934.
6.688. — Pays libre. (País libre). N.º 725 a 729. Colaboración anónima y suscripta. Verbrugghe. Bs. As., 1934.
6.689. — El Despertar N.º 2. Colaboración anónima y suscripta. Nigel Darling. Córdoba, 1934.
6.690. — La Nota. N.º 793 a 797. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Nemesio Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1934.

6.691. — El Eco del Africa. N.º 10. Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.692. — El Negrito. N.º 10. — Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.693. — Celajes y horizontes. Elvira E. de Gallegos y Servando A. Gallegos. Editada por los autores. Bs. As., 1934.
6.694. — El Delito de Contrabando (Ensayo Jurídico. Francisco Luis Menegazzi. Francisco Luis Menegazzi. Bs. As., 1934.
6.695. — Obra inéd.
6.696. — Juventud. Año I. N.º 21. Colaboración anónima y suscripta. Angel Pérez. Necochea (Prov. Bs. As.), 1934.
6.697. — Revista de Aduana. Año 8. N.º 85. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Faillací. Bs. As., 1934.
6.698. — La Instrucción de oficiales. Cartografía. Juan M. Monferini. Biblioteca del Oficial (Círculo Militar). Bs. As., 1934.
6.699. — Obra inéd.
6.700. — Ignotus. Solicitud de seudónimo.
6.701. — Obra inéd.
6.702. — Obra inéd.
6.703. — Der Trommler. Mitteilungsblatt Fur Die Nationalsozialistische Bewegung Der Deutschen in Argentinien. N.º 44. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Patriótica Alemana-N. S. D. A. P. Bs. As., 1934.
6.704. — Obra inédita.
6.705. — Obra inédita.
6.706. — Dante vivo. (Traducción). Giovanni Papini. (Alfredo De Paoli(. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.707. — Sabiduría de los Incas. Ernesto Morales. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.708. — El Nudo (Poesías). Luisa Munin Iglesias. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.709. — "13" cuentos. Isabel Alonso Deyra. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.710. — El Prófugo de sí mismo. Arturo Mejía Nieto. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.711. — Vidas de muertos. Ignacio B. Anzoátegui. Editorial Tor. Bs. As., 1934.

e15 octubre v25 octubre.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 22 de Octubre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,07
Francia	20,07	22,80
Bélgica	71,16	80,71
España	41,63	47,22
Italia	26,10	29,59
Suiza	99,34	112,67
Estados Unidos .	302,95	343,59
Alemania	122,63	139,19
Holanda	206,31	234,41

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día 24 del mes de Noviembre de 1934, a las 10,30 horas para la provisión al Instituto Bacteriológico, de un filtro prensa, con destino a la Sección Organoterapia, de conformidad al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, calle Belgrano N.° 666, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas; las propuestas se abrirán con las formalidades de ley en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran el día y hora indicada.

El Secretario General
e23 oct. v24 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL - VILLE

Llámase a licitación pública por el tédrmino de treinta (30) días, a partir desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, durante el año 1935, los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos: Hacienda vacuna, en pie; hacienda lanar en pie; combustibles; vestuario; ropa blanca y de cama; menaje y cocina; artículos de escritorio; muebles y sus reparaciones; herramientas y materiales de talleres; artículos de conservación y reparación de edificios; artículos de electricidad; artículos varios; forrajes; semillas; lavado y desinfección; artículos de farmacia; drogas; artículos de laboratorio y rayos X.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que soliciten en la Dirección del Hospital en Bell-Ville, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.
Bell - Ville, Octubre 23 de 1934. — El Director.

e 23 octubre v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para la provisión de máquina de sumar, ficheros, fichas y fórmulas, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos. Rivadavia N.° 413.

El Administrador
e23 oct. v29 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela número 79 de "Villa Berthert" (Chaco).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 — 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General
e23 oct. v27 nov.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de noviembre próximo, a las 13 horas, para la provisión de: artículos de almacén en general, leche y manteca, frutas y verduras, fideos y harinas y drogas en general, con destino al consumo de este Instituto, durante el 1.° semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

La Administración
e22 octubre v 22 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 10238-DP-934. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal en el Partido de Las Conchas (Provincia de Buenos Aires), Sexta Sección de las obras de los Pueblos Ribereños, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 29 de noviembre próximo, y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre del corriente año, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

J. Ivaldi, secretario.
e23 octubre v31 octubre

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los benefios de la pensión, doña **María Elisa L. R. de Barrera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Barrera.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rita Silveyra de Carrizo**, en su carácter de madre del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Martín Carrizo.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia Paula Cuello de Escudero**, por sí y sus hijos menores, **Arnaldo Sergio, Juan Carlos, Samuel y Emilce Escudero**, en su carácter de viuda e hijos del ex Visitador de Escuelas, dependientes del Consejo Nacional de Educación, don Samuel Escuedro.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse alos beneficios de la pensión, doña **Angela B. de Cortez**, por sí y sus hijos menores, **Adán Otto, Guido Juan, Delma Luisa, Heny Angela e Hilda Francisca Cortez**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Adán Cortez.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Francisco W. Sañudo, en representación de sus **pupilos, María Elsa, Martín José y Nemesio Sandoval**, en su carácter de hijos de ex Empleado de la Prefectura General Marítima, don Martín Sandoval.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Esperanza Pérez de Guerra**, por sí y sus hijos menores, **María Celestina, Dolores y Pedro Guerra**, en su carácter de viuda e hijos del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Pedro Guerra.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Silvia Navarro de Buttaro Tenreyro**, en representación de su hermano menor, **Carlos Eduardo Navarro**, en su carácter de hijo del ex jubilado don Arturo José Navarro.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Alcira Lanza de Turconi**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Eduardo I. Turconi.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Daly de González**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ignacio González.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Gloria S. de Roldán**, por sí y sus hijos menores, **Hilda, Haidée Gladys Ernestina Rosario y Orlando Néstor Ramón Roldán**, en su carácter de viuda e hijos del ex Director de la Escuela N.° 154 de Santa Fe, don José Angel Roldán.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Margarita Fernández de Reyna**, en su carácter de viuda del ex Empleado e al Aduana de la Capital, don Jesús María Reyna.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Nélida Elizalde de Fernández**, por sí y su hijo menor, **César Wáshington Fernández**, en su carácter de viuda del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Jesús Fernández.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la penssión, doña **Gene Castro Boedo, de Housssay**, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", don Emilio Felipe Augusto Hausssay.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Terrone de Binni**, por sí y sus hijos menores, **Anselmo y Osvaldo Binni**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Nicolás Binni.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión,

doña **Juana M. Freuler**, doña **Elena Etelvina** y doña **Nélida Freuler**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don Marcos M. E. Freuler.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefina Rodríguez**, en su carácter de hijo del ex jubilado don José Rodríguez Pérez.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rómula López de Dessens**, por sí y su hija menor **María Isabel**, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado de la Aduana de La Plata, don Manuel Dessens.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Victoria Matilde C. de Mordasini**, por sí y sus hijos menores, **Elsa Esther, Zunilda Celia, Héctor Osvaldo, Esteban Jorge, Silvio Amanile Carlos y Dionisia Matilde Mordasini**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de al Aduana de la Capital, don Silvio Mordasini.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Sylvia Lavie de Toranzos Torino**, por sí y sus hijos menores, **Néstor, Sylvia, María Julia, Guillermo y Nicanor**, en su carácter de viuda e hijos del ex Profesor de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, don Nicanor Toranzos Torino.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Josefa F. de Gallardo**, por sí y sus hijas menores, **Eulogia y María Josefa Gallardo**, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don José María Gallardo.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
El Prosecretario.
e23 octubre v25 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a doña **Julia Frigerio**, durante seis meses, por cinco días cada mes, en virtud de haberse presentado el Consejo Nacional de Educación, solicitando se declare el día presuntivo de su fallecimiento, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría actuaria, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele por fallecido presuntivamente.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Manuel C. Olmos, seretario.
e26 sepbre. N.° 00737 s|p|p. v1.° ocbre.
e23 oct. N.° 00737 s|p|p. v27 octubre.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco Alberto García, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato de la sociedad **"Paramo, Gualdero y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Francisco Paramo, Pascual Gualdero y Celasio Alvarez, casados, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos integrantes de la sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza y se rige por las condiciones y tiene el plazo y objeto que expresa el respectivo contrato social que celebraron los exponentes con fecha cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, por escritura pasada ante el Escribano Luis P. Varangot, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y tres, bajo el número ochenta y siete, al setenta del libro primero de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Que han resuelto modificar la cláusula cuarta del referido contrato en la siguiente forma: Cuarta: Todos los socios en su calidad de gerentes podrán retirar mensualmente la suma de ochocientos pesos, la que será cargada a la cuenta de Gastos Generales. Y dejan subsistentes y sin variación alguna, todas las demás cláusulas y condiciones del contrato, que dan por modificado en la forma expresada. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos don Francisco M. Llobet y don Francisco Pagés (hijo), vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Paramo. — Pascual Gualdero. — Celasio Alvarez. — Francisco Llobet. — Francisco Pagés (h). — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía", expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — Hay una estampilla y un sello. — José Antonio Basso (h).
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Enrique Giménez Bustamante, secretario.
e23 oct. N.° 9573 v27 oct.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
Exp. 64.301|934. — Vista la presentación de la firma Cariglino, Hnos., y Adoue, solicitando aprobación de varias modificaciones introducidas en el surtidos de nafta marca: "Invar", modelos "D. 1932" y "E. 1933", tipo aprobado S. 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas. las variantes introducidas especificadas a fojas 62 y 65, de acuerdo a la documentación de fojas 1 a 59, no afectan el buen funcionamiento de dicho surtidor,
El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "D. 1932", los cambios de ubicación del predeterminador y del totalizador de expendio; ampliación de tamaño del indicador de despachos; cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; variante en la fijación de la pantalla (51); denominándose en lo sucesivo para su identificación como "Surtidor de nafta marca: Invar, modelo F. 1934", sin que por ello varíe el número de serie del tipo.
2.° — Acéptase en el surtidos de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "E. 1933", los cambios de ubicación del predeterminador y del totalizador de expendio; ampliación de tamaño del indicador de despachos; cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; variante en la fijación de la pantalla (51); modificación de la palanca de acoplamiento de la bomba; y agregado de un botón para accionar desde el exterior el interruptor de emergencia; denominándose en lo sucesivo para su identificación como "Surtidor de nafta marca: Invar, modelo G. 1934", sin que por ello varíe el número de serie del tipo.
3.° — El precintaje y sellado para ambos modelos "F. 1934" y "G. 1934", se realizará en la forma propuesta a fojas 48|59.
4.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "D. 1932", el cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; y variante en la fijación de la pantalla (51); sin que por ello varíe la forma de precintaje, el número de serie del tipo ni la denominación de su modelo.
5.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "E. 1933", el cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; y variante en la fijación de la pantalla (51); modificación de la palanca de acoplamiento de la bomba, y agregado de un botón para accionar desde el exterior el interruptor de emergencia; sin que por ello varía la forma de precintaje, el número de serie del tipo ni la denominación de su modelo.
6.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.
7.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa **reposición de sellado**.
Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.
e20 octubre N.° 9.554 v23 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Se lleva a conocimiento de los señores tenedores de Debentures de esta Sociedad, que, de acuerdo al sorteo practicado en la fecha, con intervención del escribano público don Vicente Caravelli, a partir de hoy serán rescatados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará en el local de la Compañía, calle Canning N.° 3711, Ciudad.
Números, 12, 14, 17, 19, 28, 29, 39, 47, 49, 58, 59, 75, 86, 90, 92, 95, 98, 118, 119, 120, 133, 152, 261, 288, 300, 306, 315, 317, 341, 342, 343, 345, 347, 350, 358, 368, 371, 373, 406, 447, 449, 450, 452, 458, 468, 470, 515, 581, 583, 601, 608, 612, 621, 632, 636, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 662, 663, 664, 665, 667, 668, 669, 673, 674, 676, 678, 680, 681, 682, 683, 685, 690, 691, 693, 695, 698, 700, 701, 702, 704, 705, 710, 711, 712, 713, 725, 728, 729, 737, 751, 753, 758, 763, 767, 768, 804, 826, 833, 837, 843, 844, 943, 949, 952, 953, 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 967, 969, 970, 971, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1045, 1047, 1048, 1050, 1067, 1074, 1082, 1095, 1097, 1112, 1113, 1114, 1120, 1137, 1138, 1139, 1142, 1161, 1163, 1164, 1168, 1170, 1190, 1197, 1199, 1263, 1414, 1445, 1462, 1464, 1468, 1470, 1480, 1492 y 1496.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
El Directorio
e20 oct. N.° 9512 v23 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Ramón Lodos, oficinas Moreno 1735, U. T. 38- Mayo 5423, con mi intervención se vende la panadería, Bebedero N.° 2688. Vendedora: **Pilar Morales**; comprador: **A Seoane**. Reclamos: término de ley en el mismo negocio, domicilio de ambos. Buenos Aires, Octubre 23 de 1934.
e23 oct. N.° 9533 v27 oct.

Por la Escribanía a mi cargo, **Fernando Fernández** otorgará escritura de venta del negocio de almacén de campaña, sito en Villa Angela, Territorio del Chaco, a favor de **Luis Alvarez Fernández** e **Isabel Schmidt**, todos domiciliados en Villa Angela (Chaco).
e23 oct. N.° 9523 v27 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, con oficinas en Paraná 335, U. T. 38 - 4858, al comercio avisa que el señor **Dante Bertacchini**, vendió su negocio de almacén y bebidas, sito en Río de Janeiro 1000, al señor **Manuel Pérez Blanco**, domiciliado en el mismo, y el vendedor en Luis Viale 700. Reclamaciones término ley. Buenos Aires, Octubre de 1934.
e23 oct. N.° 9525 v27 oct.

Anúnciase que don **Brahin Mahmud Jalil**, domiciliado Jaramillo 1701, venderá a don **José Jaluf**, domiciliado Juana Azurduy 3104, su negocio almacén ubicado Jaramillo 1701. Buenos Aires, Octubre 23 de 1934.
e23 oct. N.° 9528 v27 oct.

Se hace saber que por ante el Escribano Francisco L. Ferrando, Diagonal Norte 615, **César Téxidor**, domiciliado Gurruchaga 1955, vende a don **Alejandro Esein**, que vive Nazca 2250, el negocio de lechería y venta de productos de granja, calle Nazca 2250. Reclamaciones dentro diez días, Ley 11.867.
e23 oct. N.° 9529 v27 oct.

Adolfo Giunta, Alberti 1059, U. T. 45-0954, avisa que **Rafael Villabrille vendió a Carolina Kuklmann**, su almacén Humberto I.° 2402.
Reclamaciones en Alberti 1059, domicilio const. por las partes.
e23 oct. N.° 9530 v27 oct.

Aviso al comercio que el día 27 de Octubre, remataré el Bar, Callao 473, por orden de su dueño **A. Rodríguez Portomeñe**.
Reclamaciones término de Ley, al martillero don José Novelle, oficina: Solís 307.
e23 oct. N.° 9570 v27 oct.

Al comercio, aviso que con intervención del martillero y balanceador público, señor Nicolás P. Chiappori, oficina Lavalle 1675, U. T. 35 Libertad 2291, he vendido a los señores **Antonio Ferraris y Adriano Trentín**, el Restaurant Rondeau 3601.
Reclamos 5 días, en mis oficinas, donde fijan su domicilio.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1934. — Marcelo R[illegible]
e23 oct. N.° 9572 v27 oct.

Se avisa al comercio que habiendo vencido el contrato de sociedad **'Casaschi & Fascioli"**, establecidos con consignaciones de aves y huevos, en la calle Cochabamba número 2090, se hace cargo del Activo y Pasivo el socio señor José C. Casaschi.

Socio saliente: Leandro E. Fascioli. Ambos constituyen domicilio en el mismo.

Reclamaciones en el término de ley.

e23 oct. N.° 9579 v27 oct.

Al comercio: por intervención de los balanceadores y martillero público, señores Hijos de Aragón Valera & Cía., oficina Avellaneda 381 U. T. (60) 0341, se ha vendido el negocio de almacén al por menor de comestibles, calle Moreno 1901 esquina Pozos.

Reclamaciones dentro del término legal.

Vend. **Angel Arroñada, Comp. Manuel Arroñada,** domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1934.

e23 oct. N.° 9578 v27 oct.

Se hace saber que queda sin efecto la venta de **Miguel Sadner,** domiciliado en la calle Moreno 618, a **José Blanco González,** domiciliado en la calle Alvarado 2007 de los restaurants y cafés, sitos en las calles Australia 1990 y Moreno 380.

e23 oct. N.° 9576 v27 oct.

Nuevas Convocatorias

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre 1934, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y aumento del capital de la Sociedad, a pesos 7.000.000.— m|n. c|l., dividido en 70.000 acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una.

2.° Autorizar al Directorio a gestionar del Poder Ejecutivo, directamente o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.

3.° Autorizar al Directorio para llevar a efecto la emisión de las nuevas acciones en la forma prevista por el artículo 7 de los Estatutos y el canje e inutilización de las acciones anteriores.

4.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobada la reforma de los Estatutos por el Poder Ejecutivo, si lo creyera conveniente, llame a su seno dos nuevos directores que durarán en su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e23 octubre N.° 9527 v9 novbre.

ASOCIACION

Club Social de Santa Lucía

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Primera Convocatoria

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social Avenida Montes de Oca 1517, el día 27 de Octubre, próximo a las 21 horas a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Vice-Presidente; Tesorero; Pro-Tesorero; un vocal titular; cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro Tabacco; Juan B: Abelló; doctor Pablo Perasso; señor Juan Rocatagliatta; Roberto Citterio; Mauricio Scatamachia y Cecilio González, que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión

Art. 41 — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Art. 51 — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurra.

e23 octubre N.° 9.575 v25 octubre.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aumento de capital social a veinte millones de pesos oro.

2.° Autorización al Presidente y Vicepresidente para que indistintamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de aumento de capital por el Poder Ejecutivo con facultad para introducir en la redacción correspondiente las variantes que faciliten esa aprobación y para que indistintamente otorguen la escritura de protocolización y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario, donde conste el depósito de la mismas.

El Directorio

e23 octubre N.° 9.574 v9 novbre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de julio de 1934.

2.° Nombramiento de dos directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e23 octubre N.° 9526 v9 novbre.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA "BETH ACNESET ZINCOW"

Invitamos a nuestros asociados a la tercer Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Domingo 28 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en nuestra sede Rocha 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General e Inventario al 30 de Septiembre de 1934.

4.° Elecciones por 2 años, de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Vocales; por 1 año, de 3 suplentes de Vocales y 1 Revisor de Cuentas.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se efectuará dos horas después de la establecida, en conformidad con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1934. — La Comisión.

e23 octubre N.° 9571 v23 octubre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I - 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

1696 —

SOCIEDAD ANONIMA FRATELLI BRANCA

País de origen: Italia
Domicilio de la casa Matriz: Milano (Italia)
Domicilio de la Sucursal: Independencia 2838/48, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, 25 de Julio de 1932
Fecha de inscripción el R. P. de C., 1 de Agosto 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado de la casa Matriz: Liras italianas 15 000.000.—

Capital asignado a la sucursal: Liras italianas 10.000.—
(Equivalente a pesos m/legal 10.000.—)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1934
correspondiente a la sucursal de la Argentina

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	52 15	
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente (casa Matriz)	10397 85	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
	10450 —	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado lir. 50.000.—		10000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente (Hofer & Cía)		450
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		10450 —

Nota: No se incluye la cuenta de ganancias y pérdidas por cuanto esta Sociedad no ha efectuado operación alguna durante este ejercicio.

p.p. Fratelli Branca S.A: R mo Villa

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 octubre N.° 9441 v23 octubre.

F. 35. — 1918.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 484 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
19 de Agosto de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
9 de Noviembre de 1931
Capital autorizado, suscripto y realizado $ m|n. 200.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1934

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	17.785.63
En monedas extranjeras	41.589.69
Depositado en otros Bancos	298.078.60
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	28.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	399.554.12
Letras a recibir	656.474.64
Operaciones en suspenso	6.452.45
Inmuebles	
Títulos	686.665.32
Valores diversos	9.012.92
Muebles y útiles	20.994.65
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	38.879.63
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, como: Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, etc.	121.203.27
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	8.746.57
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60.000.—
Depósito de títulos en custodia	409.10
Depósito de valores recibidos en caución	103.849.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	73.382.49
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2.571.078.08

PASIVO	
Capital subscripto	200.000.—
Fondo de reserva estatutario	5.430.97
Fondos de reservas facultativas	6.289.67
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	40.608.65
Depósitos a plazo	9.535.92
Depósitos en Caja de Ahorros	803.352.09
Depósitos diversos	152.477.86
Redescuentos	
Redescuentos de letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	340.622.45
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, cambios y beneficios diversos, descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior)	122.102.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	611.017.27
Metalización	
Dividendos a pagar	42.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60.000.—
Depositantes de títulos en custodia	409.10
Depositantes de valores en caución	103.849.—
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	73.382.49
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas	
	2.571.078.08

E. Baczwski, vicepresidente. — J. Nowinski, suplente I. —
W. Obouchoff, contador. — G. Jasinski, síndico titular.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 octubre N.° 9551 v23 octubre.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos, que con Intervención del balanceador y martillero público, señor M. A. Rodríguez, domicilio Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, el señor **Vidal Alberdi**, vendió su negocio de almacén, calle Ate. Brown 938, a los señores: **Cosío Hnos**, todos domiciliados en el mismo. Reclamaciones en término de ley.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
e19 octubre N.° 9495 v24 octubre

Jordano Asencio, balanceador público, oficina Belgrano 1171, al Comercio comunica: Que ha vendido el negocio de cigarrería y lotería, sito en la calle Corrientes 2840, de propiedad de los señores: **Armiñán Hnos.**, al Sr. **León Arrozpide.** Reclamaciones en término legal, en el negocio donde constituyen domicilio los contratantes.

e19 octubre N.° 9490 v24 octubre

Aviso al Comercio: Que en julio 16 de 1934, vendí a mi socio, señor **José Rodríguez**, la parte que me correspondía en el negocio de restaurant-café, calle Lope de Vega 1690, libre de gravamen, reclamaciones dentro del término de ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes, vendedor: **Gonzalo García.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
e19 octubre N.° 9487 v24 octubre

Al Comercio, se avisa que el día miércoles 24 de octubre, se rematará el negocio de almacén, calle Alvarez Thomas N.° 3780, propiedad del señor **César Corri**, por el martillero señor M. Petruschanski, con oficina Cangallo N.° 3391, U. T. 62-5244, a los efectos de la Ley 11.867.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
e19 octubre N.° 9501 v24 octubre

Al Comercio aviso: que con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini N.° 871, U. T. Plaza 4410, he vendido al señor **Francisco Travadelo**, mi negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Lascano N.° 3099, esquina Helguera. Vendedor: **Juan M. Zabaleta.** Reclamos dentro del término de ley en las oficinas del balanceador, donde las partes constituyen sus domicilios.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
e19 octubre N.° 9443 v24 octubre

Al comercio aviso que vendí a los señores **Antonio y Fernando Groba** mi negocio de Almacén Bebedero 5099, capital, constituyendo domicilio en el mismo. Balanceador **José Novelle** of. Solis 307. Reclamaciones termino de ley. Vendedor **Santos Gándara.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.
e19 oct. N.° 9448 v24 oct.

Se hace saber que los señores **Pablo Ros, Francisco Ferrer y Jaime Simó**, venden al señor **Eduardo Barral**, su negocio de Panadería y Confitería, situado en la calle Boedo 1037|39, ante Escribano Leiguarda. Av. de Mayo 791. Ley 11.867.

e19 oct. N.° 9446 v24 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **Diego Fernández Rodríguez**, mi parte en la Panadería Mecánica, sita en la calle Bragado 6899. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. Vdor. **Ramón Rodríguez Viñas.**

e19 oct. N.° 9450 v24 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **Eduardo Cantarella**, mi negocio de despacho de pan, sito Bernardo de Irigoyen 1255. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor. **José Ferrari.**

e19 oct. N.° 9498 v24 oct.

Al comercio: se comunica que **Eusebio Palacios**, ha vendido su negocio de Lechería, sito Estados Unidos número

Aviso al Comercio, que el señor **Carlos F. Ledesma**, vende al señor **Isaac Zimmermann**, el negocio de farmacia, Baunes 2798 esq. Nahuel Huapí, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos dentro el término legal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
22 oct. N.° 9567 v-26 oct.

Hago saber, que vendo la propiedad mitad indivisa del taller de Joyería, sito en Carlos Calvo 1116, a mi socio, **Juan J. Sarrat**, domiciliado en Sáenz Peña. El vendedor **Santiago Jeremías Moreira.**

Interviene Escribano Basso, domiciliado, Viytoria 913.

e-22 oct. N.° 9521 v-26 oct.

Al Comercio, aviso que he vendido al señor **Agapito Urueña**, el negocio de Cigarrería, sito calle Maipú 392. Reclamaciones dentro del término legal; vendedor **José Rodríguez**, domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e22 oct. N.° 9518 v26 oct.

Por intermedio de los martilleros públicos Alberto C. Delfino y Cía. con oficinas Diagonal Norte 825, **Antonio Vercesis** vende a **Asdrúbal Encalada**, la farmacia Núñez 5498. Ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio. Reclamaciones dentro del término de ley.

e22 octubre N.° 9514 v26 octubre

Al comercio: Aviso se ha vendido el negocio de restaurant, calle Velázco N.° 1202, esquina Darwin, al señor **Admiro Cullaciati. Reclamos** durante el término legal, domiciliados en el mismo. Buenos Aires Octubre 17 de 1934. Vendedor: **Geremia Falconi.**

e22 octubre N.° 9515 v26 octubre

Se hace saber que ante el Escribano Sebastian J. Gogorza, Bmé Mitre 544, se otorgará escritura de venta del negocio de fabrica de fideos, ubicado en la calle Entre Ríos 1216, propiedad de **Marcos y Arnoldo Luraschi**, domiciliados en la calle Rincón 926, a don **Manuel Rial**, domiciliado en la calle Entre Ríos 1216.

e22 octubre N.° 9564 v26 octubre

En la fecha he vendido al señor **Manuel Caloni**, mi fábrica de embutidos para facturas frescas, sita en el mercado del Proveedor de Vélez Sarsfield, calle Chivilcoy N.° 59,

Los que se consideren con derecho a reclamos pueden hacerlo dentro de los cinco días de la fecha.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e22 octubre N.° 9.522 v26 octubre

Carlos A. Morando, comunica que con su intervención se ha vendido el negocio de Despensa, sito en la calle Paramaribo 2074, propiedad del señor **Vicente Blasco** al señor **Enrique de Gregorio**, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones en mis Oficinas, en el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e22 octubre N.° 9.568 v26 octubre

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor **Mariano Ardáiz**, domiciliado Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en la calle Cerviño 3701 esquina a la de Ugarteche. Interpóngase reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Valentín Fernández.** Compradora: **María Figueiras** Vda. de **Cordeiro**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e22 oct. N.° 9517 v26 oct.

Manuel Suárez domiciliado en Estados Unidos 2263, vende su negocio de lechería de Estados Unidos 2800 a **Asterio Valdunciel**, Caseros 2599.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e22 oct. N.° 9519 v26 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **José Munín**, mi negocio de Despacho de Pan, sito en la calle Rivadavia 5086. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor. **Miguel Angel Carniel.**

e22 oct. N.° 9566 v26 oct.

Al Comercio: Avisamos que con intervención de los señores **Iglesias, Casado y Naranjo**, corredores públicos con domicilio en la calle Cangallo N.° 2179, vendí al señor **Ramiro Iglesias** la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito Llavallol N.° 1965|69, haciéndose éste cargo del activo y pasivo. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben hacerse en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **Serafín Gil Oliveira.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
e22 oct. N.° 9562 v26 oct.

1034. libre de pasivos al señor **José B. Bello**, los que constituyen domicilio en el negocio indicado. Reclamaciones interponerlas dentro término de Ley .

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
e20 octubre N.° 9.499 v25 octubre.

Santiago Cassarino Balanceador Público, oficinas calle Sanabria número 4515. Avisa que por su intermedio se ha vendido libre de gravamen el almacén, sito en esta Ciudad calle A. del Valle número 1.100, esq. Hernandarias. Vendedor **Andrés Proto**. Comprador **Bienvenido Ferreiro Fernández**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos dentro del término de Ley.

Buenos Aires, Octubre 19 le 1934.
e20 octubre N.° 9.552 v25 octubre.

Se hace sabre que **Manuel Noguerol**, vende a **Ignacio Yárritu**, domiciliado Méndez de Andés 880, su negocio de despensa situado en Argerich 2733, ante Escribano Leiguarda. Av. de Mayo 791. — Ley 11.867.

Manuel Noguerol. — Ignacio Yárritu.
e20 octubre N.° 9.555 v25 octubre.

A. Gandulfo, martillero, oficinas J. E. Uriburu 1024, avisa al comercio que con su intervención, los señores **Serna y Teresá**, venderán a los señores **Muñiz Hnos.**, el negocio de bar, de la calle Belgrano 156, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. —
e20 octubre N.° 9513 v25 octubre

A. Fernández Solís y Carlos Mazzuchelli, oficinas Lavalle 1328. U. T. 38-5434. Avisa al comercio que el señor **Joaquín Berea** vendió al señor **Alfonso Blanco**, el negocio de bar, sito en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 1043, domiciliados ambos en el mismo negocio, reclamaciones dentro término de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.
e20 octubre N.° 9511 v25 octubre.

Al comercio: Con intervención de la Escribanía Medina, Viamonte 1332, vendo el negocio de farmacia denominado "Del Pilar", sito en esta Capital, calle Salta 2002, esq. 15 de Noviembre de 1889, al señor farmacéutico **Antonio Vierci**, domiciliado Salta 2020. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.— Juan Domínguez.
e20 octubre N.° 9508 v25 octubre

Avisamos al Comercio, que vendemos a los señores **Angel Blas y Nicanor Garrido**, nuestro negocio de Lechería y Anexos, calle Libertad 1023, libre de gravámenes.

Reclamaciones, según ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedores: **José Cambón y Ramón Calvo.**

Intermediario E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934.
e18 oct. N.° 9424 v23 oct.

Mario E. Malberti, Balanceador y Martillero Público, of. Corrientes 435 (31-1611); avisa que con su intervención la señora **Cecilia C. L. de Behar**, vende al señor **Valentín Díaz**, su negocio de Casa de Pensión, sito Maipú 648, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones término legal en mis Oficinas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
e18 octubre N.° 9.430 v23 octubre.

Aviso al comercio que he vendido a los señores **"Medvedovsky Hermanos"**, mi negocio de Ferretería y Pinturería, situado en la calle Patricios número 268. Vendedor señor Juan **Golodnitzky**, reclamaciones por el término de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.
e18 octubre N.° 9.473 v23 octubre.

M. A. RODRIGUEZ
Río Bamba 390 - U. T. 4898 Cuyo

El Martes 23 de Octubre de 1934, a las 14 horas remataré por C. y O. de sus dueñas **Esperanza y Benefrida Rodríguez**, el negocio de almacén, calle Juan B. Alberdi 2201 al 2299. Reclamaciones en término de ley.

e18 octubre N.° 9.477 v23 octubre

Se hace saber que **Jesús Otero**, dom. Defensa 1366, vende su negocio de despacho de Café, Leche y Fonda, calle Defensa 1366, a **Domingo J. Janci**, dom. Defensa 913, con intervención del Escribano Alberto Petrucci, dom. Avda. de Mayo 833, donde pueden hacerse reclamos a los efectos y por el término de la Ley.

e18 octubre N.° 9.480 v23 octubre.

A Martínez; Oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, avisa que con su intervención el señor **José Santos** vende a los señores **Germán y Enrique López**, su Despensa Habana 3201, domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
e18 octubre N.° 9.483 v23 octubre.

Convocatorias Anteriores

UNION ISRAELITA "BESSARABIA"

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Domingo 4 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el en el local Pasteur 523, en la cual se tratará la siguiente Orden del Día: 1), Acta de la Asamblea General Anterior; 2) Memoria del Presidente; 3) Balance; 4) Elección de nueve miembros para la Comisión Directiva que deberán llenar por el término de dos años, las siguientes vacantes: Presidente, Secretario, Pro - Tesorero, cuatro vocales y dos Revisadores de Cuentas; 5) Varios.

Moisés Elman, Presidente. — I. Roitman, Secretario.

e-22 oct. N.° 9563 v-24 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.°, y 22° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 30 de octubre de 1934, a las 18 horas al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en remplazo de los salientes, Presidente: Ingeniero Miguel F. Casares; Vicepresidente: (vacante); Vocales: Sesores Rodolfo de Alzagá Uuzué, José Azumendi, Héctor M. Guerrero, Daniel C. Martínez de Hoz, doctor Cosme Massini Ezcurra, Ing.° Horacio V. Pereda, doctor Emilio F. Cárdenas y Manuel A. Vetrone, quienes terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectia.

Buenos Aires, Octubre de 1934.

Cosme Massini Ezcurra, secretario

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 30 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago septiembre, octubre).

Nota tercera: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ella derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla depositádolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e22 octubre N.° 9569 v30 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 31 de Octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria en el salón de Actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación. — Art. 22. — La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días le intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presente a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo. — Romulo Yedros. — Secretario General .

e22 octubre N.° 9.565 v31 octubre.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 23 del mes de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General del 5.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1934.

3.° Elegir cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, Wimtrop S. Perry, Emilio Braulke y Andrés Bleuez, que terminan su mandato. Elegir cuatro suplentes por un año en reemplazo de los señores Robert De Wavrin, Paúl Leleu, René Kahn y Gastón Briet. Elegir por un año dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores León Malemky y Enrique van Peborgh.

4.° Designar dos socios para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

5.° Asuntos varios.

El Vicepresidente 1.°
e17 octubre N.° 9392 v23 octubre.

"VALLDENEU"

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Mercantil

Cangallo N.° 439

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico. Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. —
El Directorio
e9 octubre N.° 9304 v26 octubre

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio
e5 octubre N.° 9.191v23octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 5 de noviembre, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio que terminó el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores; dos en reemplazo de los señores Juan Buzzalino y Pedro Bértora Gaglio, que terminan su mandato y uno para completar el número requerido por los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Presidente.
e17 octubre N.° 9394 v3 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1934.

2.° Fijar remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9363 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Noviembre de 1934 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1934.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de cuatro Directores.

5.° — Elección de Síndico y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio.

e19 oct. N.° 9492 v6 nov.

"ATENEA"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1934, en el local social, calle Triunvirato número 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1933|34.

2.° — Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años; de tres Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Angel Spirito, Presidente.

e19 oct. N.° 9497 v5 nov.

"AEROLUZ" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre a las 16 horas, en el local Reconquista 46, a los efectos de tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio

e19 oct. N.° 9488 v6 nov.

CENTRE CATALA

Chacabuco N. 863 - Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26 del corriente, en su local social, Chacabuco N.° 863, a las 21 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de las Reformas del Estatuto, sancionadas en la Asamblea del 28 de septiembre ppdo

2.° Nombramiento de 3 socios para firmar el acta.

B. Amengual, Presidente. — F. Carulla, secretario.

e19 octubre N.° 9440 v26 octubre

RIO COLORADO LANDS CO. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15.30 horas del día Miércoles 7 de Noviembre de 1934, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1934.

2.° — Elección de Síndico y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e19 oct. N.° 9491 v6 nov.

"LA ENTRERRIANA"

S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Noviembre de 1934, a las 15.30 horas, en la calle Florida 671, (1er. piso), escritorio 110, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1933 - 1934.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

e19 nov. N.° 9496 v6 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 26 de octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Olárán Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato.

3.° Resolución sobre el proyecto del Directorio, relativo al canje de títulos nominativos de acciones por igual valor nominal de títulos al portador, y adjudicación y sorteo de los títulos ante Escribano Público, conforme al artículo 46 del Estatuto y a la reglamentación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1933.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e4 octubre N.° 9139 v22 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 25 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos, de anticipación a la fecha indicada en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e4 octubre N.° 9135 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Avda. Leandro N. Alem 413

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes, 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — El Directorio

e4 octubre N.° 9137 v22 octubre

SHEPARD, HAY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 16 horas, en Jorge Newbery N.° 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance del cuarto ejercicio, terminado junio 30, 1934.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmantes del acta.

El Directorio

e4 octubre N.° 9138 v22 octubre

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del saliente, señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

e6 octubre N.° 9.254 v24 octubre.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de un Director titular, en reemplazo del señor Agustín Mon, que termina su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.255 v24 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la Oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 octubre N.° 9114 v24 octubre.

VALEMAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Octubre de 1934, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e8 oct. N.° 9.234 v25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.

25 de Mayo 145 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Germán Müller que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e8 octubre N.° 9232 v25 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.268 v25 octubre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCMIDT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934;

2.° Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos;

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente conforme al Art. 340 del Código de Comercio;

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.272 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1668, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio que termina su mandato el 31 de Octubre de 1934.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente que terminan su funciones el 31 de Octubre de 1934.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados, en el local social antes referido.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. —

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.244 v26 octubre.

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores previa determinación de su número y remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.257 v24 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

En Liquidación

Convócase a los señores Accionistas a la reunión extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y consideración de un informe y propuesta de la Comisión Liquidadora sobre venta de lotes y créditos.

2.° — Aprobación del acta de esta reunión de Accionistas.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. —

El Secretario

e20 oct. N.° 9557 v24 oct.

"SANTA MARGARITA"

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de octubre, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e9 oct. N.° 9301 v26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas,, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dis accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).

e9 oct. N.° 9250 v26 oct.

ARGENTINA MOTOR C.°, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Salguero 2082, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e6 otcubre N.° 9198 v24 octubre

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre 1934 a las 14.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas, compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Directorio.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

El Directorio

e17 oct. N.° 9399 v3 nov.

"LA ESCANDINAVA"

S. A. Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 9 de noviembre 1934, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e17 oct. N.° 9461 v6 novbre.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - para el Miércoles, 7 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, e Informe del Síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de dos miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 11 del estatuto.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Modificación del artículo 13 del estatuto en el sentido de facultar al Directorio para distribuir utilidades trismestral o semestralmente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 oct. N.° 9459 v3 nov.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Se invita a los señores socios a la asamblea anual ordinaria del Museo Social Argentino ,que se realizará en su local social, calle Viamonte 1435, el miércoles 24 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado.

2.° Elección de nueve consejeros titulares: siete por 4 años y dos por 2 años; y de cuatro suplentes por el término de 4 años.

Cupertino del Campo, presidente. — Guillermo Garbarini Islas, secretario.

e17 oct. N.° 9470 v24 oct.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA. S. A. Establecimientos Jaboneros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo Rendón, que renunció, cargo ocupado interinamente por el Dr. Atilio C. Cristofani, por elección de Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración global mensual a los señores Directores y Síndico, por el término de un año.
6.° Designación de dos señores accionistas presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio
e8 oct. N.° 9.257 v25 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Directorio
e2 octubre N.° 9.074 v23 octubre

RIO ATUEL LTDA., S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Octubre 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 530 (Estudio doctor H. Beccar Varela) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta, de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
e9 octubre N.° 9.246 v26 octubre.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para día 26 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.279 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1934.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 octubre N.° 9182 v23 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.238 v29 octubre.

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio
e6 octubre N.° 9212 v24 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Secretario
e5 oct. N.° 9215 v24 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION, LAHUSEN & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes, 26 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. —
El Presidente
e6 octubre N.° 9200 v24 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corriente 4002, el 29 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio
e6 octubre N.° 9252 v24 octubre.

KRUPP SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local, Avda. L. N. Alem 168, Escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e4 octubre N.° 9.162 v22 octubre.

"LA FORMOSA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la conveniencia de una operación de permuta de un lote de acciones que forman parte de nuestro activo.
2.° Consideración sobre prórroga o liquidación de la sociedad por haber expirado su duración según artículo 3.° de los Estatutos y nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.
El Directorio.
e5 octubre N.° 9.187 v23 octubre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 46° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

e5 oct. N.° 9150 v23 oct.

CERVECERIA SCHLAU S. A.
Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, citada para el 4 de octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. —
El Directorio
e8 octubre N.° 9230 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, cerrado al 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años y tres Directores por dos años, incluso la designación de Director Presidente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.303 v26 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL
RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.° de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la undécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.248 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE
SEGUROS "VICTORIA"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e9 octubre N.° 9.249 v26 octubre.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social a $ 1.000.000.— m|n. c|l., dividido en dos series de $ 500.000.— m|n. c|l., cada una totalmente suscripto e integrado.

2.° Modificación de los artículos 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y del inciso g) del artículo 17 de los Estatutos.

3.° Designación de las personas autorizadas para tramitar y llevar a cabo la modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.305 v26 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosegundo ejercicio, terminado el 30 de Junio 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.288 v26 octubre.

S. A. FORMIO ARGENTINO
(S. A. F. A.)
Balcarce 160
Dirección Telegráfica: Formium
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de ocho miembros titulares del Comité y tres suplentes por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas, en los Bancos E. Tornquist & C°. Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Credit Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.289 v26 octubre.

I R I S
S. A. GANADERA Y FINANCIERA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 octubre N.° 9184 v23 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS
LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14.° ejercicio, vencido el 31 de julio de 1934.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. —

El Directorio

e5 octubre N.° 9186 v23 octubre

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
DE SEGUROS GENERALES (S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 890 (primer piso), el día 26 de octubre de 1934, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

2.° Aprobación de la prórroga en el mandato de los Directores titulares y suplentes salientes al 31 de diciembre de 1933, con motivo de la modificación de la fecha de cierre de los balances de la Sociedad; y ratificación de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha de la Asamblea. Aprobación de la prórroga en el mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, o nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine respecto al balance general al 30 de junio de 1934.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes (Artículo 9.° de los Estatutos); y renovación completa del Directorio, al efecto de armonizar en lo sucesivo la renovación parcial del mismo con la nueva fecha de cierre de los ejercicios.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

5.° Nombramiento de Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio 14.°

Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio

e5 octubre N.° 9201 v23 octubre

CALVET & Cía. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de tres Directores, por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9203 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE
INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE
INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 1|2 horas, en el local social de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para poner en liquidación la Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, S. A.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el **extranjero.**

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en su local social, Carmago 870, con la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura del acta anterior.
2.° — Memoria del señor Presidente.
3.° — Aprobación del Balance General.
4.° — Renovación del Consejo Directivo.
5.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente:
Alberto Gomel, Presidente. — Isaac Bensignor, Secretario.
e20 oct. N.° 9500 v26 oct.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIA Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, Capítulo XI, de los Estatutos, se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente en el local de la sede social, calle Venezuela número 1973, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre próximo pasado.
3.° — Fijación del porcentaje con destino a los fines establecidos en el artículo 37 inc. a) de los Estatutos.
4.° — Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.
5.° — Elección de catorce socios que han de constituir la C. D., siete de ellos por dos años y siete por un año; de seis que lo serán en calidad de suplentes, tres por dos años y tres por un año, y dos revisores de cuentas por dos años.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Secretario
e20 oct. N.° 9558 v23 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVIELES — SOC. ANON.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los artículos 25 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Sarmiento 424, el día 8 de noviembre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, que terminó el 30 de junio ppdo.
2.° Honorarios de los directores y remuneración al Síndico titular.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1934 - 1935.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio
e20 octubre N.° 9503 v7 novbre.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. — En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
Pedro Chiappe, Director Secretario.
e18 oct. N.° 9474 v5 nov.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1ª. Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco Bmé. Mitre N.° 575, el día 31 del actual a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de dos Directores, dos Síndicos titulares y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e6 octubre N.° 9.263 v24 octubre

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, pra el día 25 de octubre de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933—1934.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3.° Elección de seis vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.
4.° Designación de Socio Honorario, al Presidente de la Asociación de Empresarios de O. S. de Montevideo.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con culquier número de socios presentes.

Héctor Mezzetti, Presidente. — Luis I. Rianza, Secretario.
e18 octubre N.° 9425 v25 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A. FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre 1934, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombrar Directorio.

3.° Nombrar Síndico y fijar su remuneración.

4.° Ratificar designación de Director General hecha por Directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e18 octubre N.° 9426 v5 novbre.

A L F A — L A V A L

Sociedad Anónima Importadora

Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 28 de Sepbre. se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre actual, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio.
e18 octubre N.° 9481 v29 otcubre.

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de noviembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio de la Sociedad, que terminó el 31 de julio de 1934.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.
4.° Denominación de dos accionistas para que, junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio
e18 oct. N.° 9429 v7 novbre.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1934, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y Balance y Cuenta de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e18 oct. N.° 9433 v25 oct.

SOCIEDAD DE FARMACIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se invita a los socios activos de la Sociedad de Farmacia a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1934, a las 22 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la entidad.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
e18 octubre N.° 9436 v23 octubre

S. A. "MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE - LEZICA LTDA."

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 922, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. Balance General.

2.° Confirmación de la designación de Director como integrante de la Comisión Liquidadora hecha a favor del Sr. Juan E. Martín, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y designación de los nuevos componentes de la misma, fijando la duración de su mandato (Art. 38 de los Estatutos).
3.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que, para asistir a la misma, deben depositar sus acciones en esta Sociedad con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se realice.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — La Comisión Liquidadora.
e16 oct. N.° 9368 v31 oct.

"GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE"

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre de 1934.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local del Expreso Villalonga, Avda. Roque Sáenz Peña 570 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Designación de 2 Directores por 3 años.

3.° Elección del Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con 3 días de anterioridad en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e16 octubre N.° 9334 v29 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art: 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15,15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio e Informes del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — El Directorio

e17 oct. N.° 9460 v 3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Destino a darse al Fondo de Previsión.

4.° Facultar al señor Presidente para aceptar las modificaciones, supresiones y agregados, etc., que requiera el P. E. en la reforma de los Estatutos.

El Presidente.

e16 octubre N. 9328 v30 octubre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE S. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad y forma en que ha de practicarse la liquidación y retribución a los liquidadores.

3.° — No resuelto favorablemente el punto anterior, elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9310 v30 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Consideración del informe de los Síndicos.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen al acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9312 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Galería General Güemes, local 105 (1er. piso, entrada San Martín) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9313 v30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 869, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1934 - 1935.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9338 v31 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD. S. A. de Representaciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1934, a las 14,15 horas, en el local Lavalle 691, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9337 v27 oct.

"WINDRUM"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato Directores y Síndicos.

2.° Aprobar la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9336 v27 oct.

H. E. WATKINS y Cía. Ltda.

Soc. An. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9335 v27 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, uenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes, por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E C 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio:

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Pedro Piccardo, presidente.

e5 octubre N.° 9205 v26 octubre.

C. A. R.

COMPAÑIA ACARREADORA REGIONAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre, de 1934, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. Ejercicio Anual.

2.° Elección, para el caso de prosecución de los negocios, de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores James Calder Angel, Mervyn F. Ryan, Atanasio Iturbe y Robert Montgomery.

3.° Elección, para el mismo caso, de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.280 v25 octubre.

C. A. R.

Compañía Acarreadora Regional S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1934 a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad por no llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de liquidador o liquidadores y fijación de su retribución (art. 23 de los Estatutos Sociales).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se ajustará en lo referente a quórum y votos a lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio. Para asistir a ella, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9280 v25 octubre

CASA BIRK

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en la calle Reconquista N.° 336, piso XI, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e5 octubre N.° 9.3[illegible]7 v23 octubre.

HUGO STINNES Ld.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Directorio
e9 octubre N.° 9305 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA FLORIDA NEGRA Ltda."
San Julián. — Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934 a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30 de Junio 1934.
2.° Elección de tres Directores y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

San Julián, Octubre 6 de 1934.
El Presidente
e16 octubre N.° 9.348 v31 octubre.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e16 oct. N.° 9451 v31 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de director y síndicos.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.349 v31 octubre

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 15 horas en Agüero 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndico.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.350 v31 octubre

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e4 octubre N.° 9.161 v22 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en nuestro local de la calle Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente, todos por tres años, por terminación de su mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un Banco, depositando el certificado en la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.345 v30 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, (piso 1.°) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de seis Directores titulares, por renovación del Directorio, y dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Art. 15 — Para asistir a la Asamblea, el Accionista debe depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — Se le dará una boleta de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos que le corresponde.

e16 oct. N.° 9352 v30 oct.

SOCIEDAD HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12, (2.° piso) Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato y de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Alan Withington, que renunció.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Secretario
e16 oct. N.° 9351 v30 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Corrientes 222, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9300 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de Enero de 1927
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e Informe del señor Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de Utilidades.
5.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Dr. Roque H. Fumasoli, José A. Brancato, y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.
6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular, y Síndico Suplente, por un año. — El Presidente.
e-16 octubre N.° 9.328-v-30 octubre.

CASA OTTO HESS, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre, horas 17 en Maipú 50, para tratar ésta:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.327-v-31 octubre.

TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.326-v-31 octubre.

"GEOPE"

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
3.° Elección del Vicepresidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
7.° Designación del Síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.325-v-29 octubre.

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1934, a las 12.15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, Vicepresidente por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.324 v31 octubre.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe, N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.322 v30 octubre.

A. R. E. C. O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del renunciante.

3.° Pedir autorización especial para que el Director pueda efectuar la venta de ciertas propiedades.

4.° Ratificar una donación provisoria.

5.° Autorización especial para que el Directorio pueda adquirir propiedades con hipotecas.

6.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Presidente.
e16 octubre N.° 9.321 v31 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos en su artículo 28, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14.30 horas en el Edificio Británico, Reconquista 314, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.353 v2 novbre.

"ROMA" COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Bertelli José G., Canale Agustín B., Pegasano Juan, Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.299 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para cirugía y farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 28 de Noviembre, de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco. — Presidente.
e16 octubre N.° 9.298 v2 novbre.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre próximo, a las 21 horas, en el local social, Tucumán 2139, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1934.

2.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Héctor Forino que falleció, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.356 v27 octubre.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 1.° piso, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedido formulado por el señor Justo Janse.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9463 v3 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1934, a las 11 1|2 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición y enajenación de bienes raíces.

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 oct. N.° 9181 v23 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre, a las 16 horas en Lezica 4337 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para dictaminar sobre los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932, 1933 y 1934 y consideración de esos documentos por la asamblea.

2.° Nombramiento de Directorio y Síndicos y remuneración especial al Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e5 oct. N.° 9149 v23 oct.

BRUZONE, DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, Libertad 145, el día 31 de octubre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea se requiere haya depositado sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión.

Horacio N. Bruzone, secretario.
e16 oct. N.° 9366 v31 oct.

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1934 a las 14.30 horas, en el salón de actos de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A." calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Directorio.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9398 v3 nov.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1934, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|449, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la correspondiente modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y, contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio
e16 oct. N.° 9369 v2 novbre.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, la que se realizará en el local calle Cangallo 461, 2.° piso, y considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio. Elección de un Director titular y un Director suplente.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, retirando el comprobante de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9314 v27 octubre.

VETRONE & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1934.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el Ejercicio al 30 de junio de 1934.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e16 octubre N.° 9370 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1934, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por el quinto Ejercicio.
3.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:
a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;
b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que hubieren hasta la fecha.
2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

PIEDRARENA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 11

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio.

e16 octubre N.° 9373 v31 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio próximo pasado.
2.° — Reparto de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director suplente por dos años y un Director suplente por un año y elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.
A. F. Lértora, Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Siendo esta, la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

A. F. Lértora, Presidente.

e16 oct. N.° 9381 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.
(Fábrica Italo Argentina Ladrillos y Materiales Afines)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Noviembre a las 15.30 horas, en Nazca 1650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

e16 oct. N.° 9384 v2 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, y dictamen del Síndico.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.
Por Henry Simón Limitada, S. A.,

e16 oct. N.° 9387 v30 oct.

THE BRITISH SUPPLY CO.
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1934.
2.° — Remuneración del Directorio
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de dos Directores suplentes.
5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Presidente

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

e16 oct. N.° 9389 v31 oct.

TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Designar el nuevo Directorio.
5.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Directorio

e16 octubre N.° 9.390 v30 octubre

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1934, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes y un Director Suplente por el término de un año.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
El Directorio

e16 octubre N.° 9.406 v27 octubre

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY Ltda." Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.407 v30 octubre

WILL L. SMITH, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de 5 Directores Titulares.
3.° Elección de 3 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.
El Directorio

e16 octubre N.° 9.409 v31 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL DE NAVEGACION COSTA SUD, SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.413 v31 octubre

MICHELIN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades conferidas al Directorio en el artículo 24 de los Estatutos, se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1934, en el local social, calle Esmeralda 1.388, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y del Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio
e... octubre N.° 9061 v22 octubre

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1933-34.
2.° Elección de dos Directores titulares y Síndico, titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Fernando Zingoni, presidente.
e16 octubre N.° 9317 v2 novbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio.
e16 octubre N.° 9318 v30 octubre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — El Directorio.
e16 octubre N.° 9343 v26 octubre

WATSON, GORDONIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 20 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director-Gerente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del de la reunión de la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).
e16 octubre N.° 9342 v30 octubre

ASSA. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Chile N.° 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile N.° 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Miguel Sans, presidente.
e16 octubre N.° 9341 v31 octubre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Financiera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la **15.° Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XV Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elegir dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos - depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.
El Secretario
e16 octubre N.° 9374 v31 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y repartición de utilidades.
2.° Remuneración de la Gerencia, según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares, por un año, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Elección de tres Directores titulares, y un Director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.
6.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e16 octubre N.° 9377 v29 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Ltda.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934. — El Presidente.
e16 octubre N.° 9378 v31 octubre

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Designación de cinco Directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas, que, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 octubre N.° 9380 v30 octubre.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle L. María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán, igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier Banco de la Capital Federal previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9319 v31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 30 de junio de 1934.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.
e16 oct. N.° 9320 v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° — Elección del Directorio.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e9 oct. N.° 9297 v26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación en la secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 octubre N.° 9229 v25 octubre

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato, y del señor Manuel López Marín, que renunció.

3.° — Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15.° de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e5 oct. N.° 9177 v23 oct.

JACOBO PEUSER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 24 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Roberto W. Roberts, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

El Directorio

e29 sept. N.° 9000 v24 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

Cangallo 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre próximo, a las 10 1|2 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 300, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificar el derecho de voto de las acciones preferidas y su participación en las utilidades y reforma consiguiente de los artículos 25, 27, 32 y 33 de los Estatutos, así como cualquier otro artículo de los Estatutos que sea necesario considerar para llevar a cabo esta reforma;

b) Designación de dos Accionistas conforme al artículo 28 de los Estatutos para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea;

c) Autorización expresa al Presidente o Vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma, firma de la escritura respectiva con otro Director y hacer los trámites para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Carlos M. Meyer, Vicepresidente 1.°

e17 octubre N.° 9397 v15 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

De acuerdo con los artículos 34 y 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre a las 14 horas, y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día, a las 15 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea Ordinaria:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXII Ejercicio (1.° de Agosto de 1933 — 31 de Julio de 1934).

2.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, de un vocal director y de Síndicos Titular y Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

1.° — Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad).

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

El Presidente

e17 octubre N.° 9422 v7 novbre.

J. F. MACADAM & CIA.

Soc. Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Vicepresidente y dos Directores.

3.° — Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

El Directorio

e4 oct. N.° 9155 v22 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 11.30 horas, en la Oficina de la Gerencia del Ferrocarril Sud, Estación Constitución, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1934, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Secretario.

e8 octubre N.° 9.273 v25 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e9 oct. N.° 9294 v26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio último.

2.° — Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° — Nombramiento de un Director.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1934 - 1935.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 21 de los Estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días que preceden al de la Asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

El Directorio

e9 oct. N.° 9290 v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "EL OMBU"

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios al 15 de diciembre de los años 1932 y 1933.

2.° Ratificación del Directorio actual.

3.° Nombramiento de un síndico ad-hoc.

4.° Nombramiento de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, el día 23 de octubre de 1934.

El Directorio

e6 octubre N.° 9227 v24 octubre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de los miembros del Directorio en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas, se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Directorio

e6 oct. N.° 9219 v24 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.302 v30 oct.

Sociedad Anónima

"THE RIVER PLATE SUPPLY Co."

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Jorge A. Mitre, que renunció.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea, y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9178 v23 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño, sarga y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, para el año 1935.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30) para la provisión de:

4.482 uniformes de paño, compuesto de breech, chaquetilla y gorra.
2.376 uniformes de sarga, compuestos de breech, chaquetilla y gorra.
3.294 capotes con esclavina.
2.442 pares de botas de una suela.
1.278 pares de botas de suela y media.
2.928 pares de botines de suela y media, y
2.000 pares de polainas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos ,concurrir de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

e8 octubre v7 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 22 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la lic. pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, (Talleres), necesarios para el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

e22 octubre v26 octubre.

Fíjase el día 26 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las Oficinas de expedición de cédulas, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

e5 septbre. v7 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refiere para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Dto. 19°).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-10 octubre v-9 novbre.

Expte. 4592. — Dto. 23|34. —Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetro 242 y Esquel (Dto. 23).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23 Distrito, Rawson.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e9 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Gobernador Gordillo y Chelcos (Distrito 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Expte. 2868, Dto. 4.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina San Nicolás (Dto. 4.°) Sucursal N.° 1 y la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y más datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Expte. 1748, Dto. 26, 1933. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para que la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en "Pergamino", Dto. 4.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16° Distrito Tucumán.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v21 octubre

Llámase a licitación publica por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (Distrito N.° 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos-Malal, Distrito 22°. Neuquén.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce 13° Distrito Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra, Distrito 5.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y kilómetro 183.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para la provisión de termómetros clínicos, películas radiográficas, guantes de goma, tela adhesiva y catgut esterilizado.

Informes, Depósito de Drogas, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de calzado, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15,30 horas, para la provisión de telas y vestuarios, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías. Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras
e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre a las 15 horas, para la provisión de papas a los establecimientos de esta Institución, durante el término de dos meses, a contar del 1.° de noviembre.

Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
e25 sept. v23 octubre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos, combustibles; vestuario; lavado y desinfección; menaje y cocina; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación y reparación de edificios; bazar y ferretería; útiles de escritorio; libros y formularios; forrajes y útiles de labranza; semillas y mantenimiento de vehículos; lubrificantes y artículos de talabartería; drogas, medicamentos y artículos de cirugía y laboratorio y artículos generales, a proveerse durante el año 1935, al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 14 de Noviembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Octubre 14 de 1934. —
El Director
e13 octubre — v14 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de: alimentos; combustibles; artículos de vestuarios; medicamentos, útiles de farmacia y laboratorio, instrumentos de cirugía y rayos X; menaje y cocina; útiles de escritorio, formularios y libros; artículos de conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres; forrajes; semillas; lavado y desinfección, destinados al consumo del Hospital durante el año 1935.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Victoria 239 (altos), Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1934 a las 14 horas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, reglamentario y nóminas de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal y en la Dirección del Hospital.

La Rioja, Octubre 17 de 1934.
El Director
e19 octubre v19 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles; combustibles; lavado y desinfección; vestuarios, ropa blanca y de cama; útiles de escritorio, libros y formularios; artículos de electricidad; conservación y reparación de edificios; menaje y cocina; herramientas y materiales de talleres; medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia; instrumentos de cirugía y rayos X.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Hospital, en Posadas, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Posadas, 21 de Octubre de 1934.
El Director
e20 octubre v21 noviembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de: comestibles, artículos de ropería, colchonería y materiales de zapatería; de ferretería, bazar y menaje; de artículos de electricidad, maderas; artículos de albañilería y pinturería; artículos para el lavado de ropa; lubricantes, útiles de labranza; artículos de talabartería; forrajes, materiales de fotografía, drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio; combustibles; libros y útiles de escritorio; materiales de enseñanza; materiales de imprenta; semillas de cereales, flores y hortalizas; leche y huevos, a proveer al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1935

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, (4to. piso), Capital Federal.

Torres, Octubre 9 de 1934.
El Director
e11 oct. v12 nov.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos en general; combustibles; materiales de conservación y reparación de edificios; forrajes; artículos de electricidad; lubricantes; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales y herramientas de talleres; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; talabartería; materiales sanitarios; ropería y mercería y medicamento, drogas, útiles de farmacia, laboratorio e instrumentos de cirugía, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Sanatorio de Santa María, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Santa María, Septiembre 26 de 1934
El Director.
e26 septbre. v26 octubre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a ese establecimiento durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: artículos de ropería, colchonería y calzados; comestiblesy artículos de despensa; drogas y artículos de farmacia; artículos de bazar y menaje; artículos de escritorio; leche, manteca y huevos; papas, verduras y frutas; carnes y menudencias; combustibles; artículos de albañilería, carpintería, calderas, escobería, electricidad, garage, hojalatería, herrería, imprenta, jardinería, lavadero, música, mosaicos, pinturería, plomería, panadería, peluquería, vidriería y zapatería, destinados al abastecimiento del Hospicio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 8 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.
El Director.
e8 octubre v8 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DOCTOR DOMINGO CABRED" EN OPEN DOOR. F. C. P.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, de los artículos referentes a los siguientes rubros: Artículos de almacén; leche, combustibles; electricidad; calefacción; lubricantes; vestuario; ropa blanca y de cama; medicamentos, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; menaje y cocina; bazar y ferretería; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; artículos para conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles y animales de labranza; forrajes; semillas; plantas; lavado y desinfección y artículos para el mantenimiento de vehículos, etc., a proveerse durante el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 16 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, condiciones particulares y nóminas generales que regirán la misma y que se encuentren a disposición de los interesados que lo soliciten en la Vice Dirección de la Colonia, en Open Door, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, 4.° piso Capital Federal, todos los días hábiles.

Open Door, Octubre 16 de 1934.
El Vicedirector
e16 octubre v16 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles, combustibles, tabaco, vestuario, mercería y artículos de zapatería, menaje y cocina, útiles de escritorio impresos y formularios, herramientas y materiales de talleres, útiles y animales de labranza, semillas, lavado y desinfección, forrajes y afines, electricidad, fuerza motriz y luz, muebles y sus reparaciones, artículos para reparación y conservación de edificios y artículos de farmacia, instrumentos de cirugía, drogas, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 23 de Octubre del corriente, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo, en Oliva y en la Oficina de Adquisicio-

nes, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.
Oliva, Septiembre 23 de 1934.
El Director
e22 sepbre. v23 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie C., $ 558.700.—.

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie F., $ 552.600.—.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de noviembre entrante.

El Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Secretario Gerente.
e9 octubre v22 octubre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a los edificios proyectados para la Agencia Mataderos (Capital Federal), y Sucursal Marcos Juárez (Provincia de Córdoba).

Los documentos de la licitación correspondientes a las dos obras pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, para cada una, en el Departamento Inmuebles de Casa Central y para la obra Marcos Juárez, en la Gerencia de esta Sucursal, o las de Córdoba y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de Casa Central, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 23 de octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto; las que se presentarán en las sucursales mencionadas, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Los Gerentes.
e24 sepbre. v23 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Junta de Administración, llámase a licitación pública para el cinco (5) de Noviembre próximo a las diez y seis horas, para el alquiler de un equipo mecánico completo compuesto: de máquinas perforadoras alfabéticas, reproductora veloz, clasificadora y tabuladora impresora alfabética. Para la compra de diez ficheros metálicos de diez cajones, de 1.400.000 fichas impresas de distintos colores, 400 rollos de papel para la tabukadora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado que diga "Presupuesto" para la licitación que vence el 5 de Noviembre próximo, las que serán abiertas ante los interesados a las diez y seis horas, en la Secretaría de la Institución.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Secretario
e5 oct. v5 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada el día 23 del corriente a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes artículos, para atender las necesidades de este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 1.361 -C- 1934:

20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.
400 kilos de cebollas grandes, blancas, de cabeza.
10.600 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.
2.400 kilos de verduras surtidas frescas: acelgas, espinacas, apio, zapallo, zanahorias, cebollas de verdeo, nabos y lechugas.
5 kilos de canela molida, buena clase.
100 cajas de escarbadientes, buena clase.
30 kilos de orejones de duraznos, extra finos, peso neto.
40.000 kilos de briquetas de carbón, buena calidad.
8.000 kilos de briquetas de carbón, marca "Corona".

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Penitenciaría Nacional, Octubre 18 de 1934. — El Secretario.
e18 oct. v23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de noviembre próximo, para contratar las obras de adaptación y ampliación del edificio escolar fiscal, sito en la calle José María Moreno número 480, ocupado por la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.
El Secretario General
e6 octubre v7 novbre

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado, para el personal de servicio de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.
El Secretario General
e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 20 de noviembre próximo, para la adquisición de artículos de carpintería, ferretería y lonería, con destino a la construcción de sillas y pizarrones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.
El Secretario General.
e17 octubre v20 novbre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales de los edificios fiscales escolares de la Capital, a realizarse en el próximo período de vacaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

1er. Grupo. — A las 14 y 30 horas
Belgrano 1746, Juncal 690, Salas 565, San Juan 2261|77, Trelles 948, Alsina 2499.

2.° Grupo. — A las 15 y 30 horas
Cuba 2039, Cuba 2041, 11 de Septiembre 3451.

3er. Grupo. — A las 16 y 30 horas
Pichincha 1873, Anchorena 441, Chubut 246, Montes de Oca 455, E. Ríos 1341|59, C. Calvo 1140, Bolivia 2567, Rioja 850.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e-16 octubre-v15 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).
El Secretario General
e4 octubre v6 noviembre

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de alcohol de caña, gasa hidrófila, algodón hidrófilo y material radiográfico con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.
El Contador
e25 sepbre. v23 octubre.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, frutas y verduras, leche y manteca, harinas y fideos, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, pescado, pan y tejidos y confecciones con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Contaduría todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.
El Contador
e25 sept. v23 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz F. C. S.
Expte. 16-L-1934

Autorizado por S. Decreto N.° 47.969 de fecha 5 de Septiembre último, llámase a licitación privada hasta el día 26 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar de:

150 camas de hierro de metros 0.75 de ancho por 1.80 de largo; altura de la Cabecera 90 centímetros; pilares de 25,40 mm. de diámetro; armazón de acero Inglés; esmaltadas en el color que en su oportunidad se indicará y construídas en un todo de acuerdo con el modelo existente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución con la inscripción en lugar bien visible de Licitación Expte. N.° 16-L-1934", hasta el día y hora antes indicado en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Establecimiento en Marcos Paz, F. C. S., y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Teléfono N.° 4, Marcos Paz.
El Director.
e22 octubre v26 octubre.

Marcos Paz, F. C. S.

Expte. 15-L-934. — Autorizado por S. Decreto N.° 42.691, de fecha 4 de Junio último, llámase a licitación privada hasta el día 24 de Octubre 1934, a las 14.30 horas, para la provisión de:

1 automóvil "Ford" Sedan, cuatro puertas, ocho cilindros, último modelo.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 15-L-1934", hasta el día y hora antes indicado, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Teléfono N.° 4, Marcos Paz.
El Director
e19 octubre v24 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a 1ra. licitación privada por el término de cinco días, hasta el 25 del corriente para proveer a este Establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Combustibles: 9000 kilogramos de carbón Glasgow de 1ra. puesto en la carbonera; 300 kilogramos de carbón de madera dura.

Verduras y frutas: 20 kgs. de alcauciles; 4 kgs. de ajíes morrones; 4 kgs. de ajos; 25 kgs. de arvejas; 60 kgs. de patatas; 28 kgs. de chauchas; 90 kgs. de cebollas; 40 kgs. de espárragos; 56 kgs. de espinacas; 25 kgs. de habas; 60 kgs. de lechugas; 75 kgs. de nabos; 50 kgs. de puerros; 2 kilogramos de perejil; 320 kilogramos de repollos crespos; 20 kilogramos de radichas; 6 kilogramos de tomates; 75 kilogramos de zanahorias; 10 kilogramos de zapallo de angola; 6 kilogramos de zapallitos; 5 kilogramos de choclos; 100 kilogramos de naranjas; 90 kilogramos de duraznos de 1ra.; 190 kilogramos de bananas de 1ra.; 35 kilogramos de manzanas de cocinar.

Lavado y planchado de ropa: 35 blusas de cocinero; 550 blusas de brin; 220 bolsitas para ropa; 50 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 180 camisas de diario; 200 camisetas; 200 calzoncillos; 300 colchas; 150 cuellos; 70 delantales de cocina; 110 delantales azules; 660 fundas; 330 guardapolvos; 12 manteles; 700 pañuelos; 300 pantalones de brin; 400 pares de medias; 400 repasadores; 800 servilletas; 400 sábanas; 20 tricotas; 300 toallas de baño; 700 toallas de mano; 8 gorras de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en este Instituto el día 25 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar, planillas, pliegos de condiciones y demás datos en el Instituto, calle Avellaneda, 1825.
El Director
e20 octubre v25 octubre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Racionamiento—
310 kilos de acelgas.
31 kilos de ajos.
31 kilos de apios.
244 kilos de ajíes.
488 kilos de cebollas.
310 kilos de espinacas.
244 kilos de arvejas frescas.
244 kilos de chauchas.
244 kilos de lechugas arrepolladas.
93 kilos de nabos.
61 kilos de perejil.
610 kilos de repollos.
244 kilos de tomates.
244 kilos de zanahorias.
732 kilos de zapallos.

20.000 piezas de bananas, buena clase.
5.000 piezas de frutas de la estación.
Combustible.—
6.000 kilos de carbón Glasgow zarandeado.
600 kilos de carbón de leña fuerte sin polvo.
Farmacia—
100 ampollas anticatarral.
3 kilos de citrato de magnesia.
30 tubos de comprimidos de Cafiaspirina Bayer.
6 kilos de harina de lino.
10 frascos de Opobyl.
15 litros de alcohol rectificado.
20 kilos de algodón hidrófilo.
100 ampollas antipiógenas.
2 kilos de aspirina comercial.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Asilo; debiendo asimismo, acompañar las muestras respectivas de los artículos que se cotizan.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el Asilo situado en la calle Humberto I 378, en presencia de los interesados que concurran al acto y del delegado del Ministerio.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1934. — La Superiora.

e-20 octubre-v-23 octubre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de tejidos, confecciones, mercería, botonería, ferretería y bazar, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e11 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón amarillo, papel higiénico y leña, necesaria al Ejército, durante el año 1935.

Por datos, pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller

e17 octubre v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón y papel higiénico y leña, necesaria al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e15 oct. v13 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de paños, hilos, hilados, sogas y varios, necesarios, al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — Secretario.

e27 sepbre. v24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de cueros, zapatería y talabartería, necesarios al Ejército, durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — secretario.

e27 sepbre. v25 octubre.

Llámase a licitación pública para los días y horas, y por los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1935.

24 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Paños, hilos, hilados, sogas y varios.

25 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Cueros, talabartería y zapatería.

9 de Noviembre de 1934, a las 15 horas. — Tejidos, confecciones, mercería, botonería, bazar y ferretería.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Juan Muller, Coronel-Secretario.

e-20 octubre-v-8 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros - 25 de Mayo 529. — Licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1934.

"Obras de reparación y ampliación", que requiere el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes". (Presupuesto oficial $ m|n. 53.269.55). Hora: 12.30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 13 de Noviembre de 1934 dentro de drán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e19 octubre v15 novbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1934:

Córdoba

Hora: 12,30. — "Construcción de varios pabellones y obras exteriores y de complemento" que constituirán la futura Escuela Militar de Aviación a levantarse en las proximidades de la Ciudad de Córdoba (Presupuesto Oficial: $ 1.476.502.37 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 3 de Noviembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-6 noviembre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1934:

"Ciudadela"

Hora: 12,30. — "Construcción de un pabellón para enfermería y herrería de caballos", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea". (Presupuesto Oficial: $ 18.620,23 m|n.)

"Campo de Mayo"

Hora: 12,45. — "Construcción de un parque de artillería, taller mecánico, talabartería, depósito de vehículos y un picadero cerrado", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Artillería. (Presupuesto Oficial: pesos 113.723,83 m|n.)

"Córdoba"

Hora: 13. — "Ejecución de diversas obras de reparo y mejoras", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 31.542,86 m|n.)

Bahía Blanca, Curuzú - Cuatiá y C. del Uruguay

Hora: 13,15. — "Adaptación parcial de los pabellones enfermería de los cuarteles de Bahía Blanca, Curuzú-Cuatiá y Concepción del Uruguay, para alojamiento de oficiales y trabajos complementarios en este último". — (Presupuesto Oficial: $ 68.591,19 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 31 de Octubre de 1934, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, a excepción del Juzgado Federal de Corrientes, donde podrán presentarlas hasta el 29 del mismo mes y año.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-5 noviembre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de octubre de 1934.

Hora: 14. — "Ampliación del parque de la batería de obuses, depósito y veredas y construcción de un pabellón sanitario", en el Regimiento N.° 1 de Artillería y "reparaciones en caballerizas, depósito de arsenales y de vehículos, construcción de dos locales, colocación de lavatorios, etc.", en el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela. (Pto. Of. pesos 68.541.18).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e2 octubre v30 octubre.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de una Pista de Maniobras de aviones, a construirse en la Comandancia de Aviación Naval, en Punta Indio - Verónica (F. C. S.), hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e5 oct. v5 nov.

Dirección General del Material

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una pista de hormigón armado de cascotes, para aterrizaje de aviones, en la Comandancia de Aviación Naval de la Tercera Región Naval — Punta Indio — Verónica — F. C. S. — A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los cascotes necesarios para la construcción de la pista se fabricarán de ladrillos hechos dentro del campo de la Comandancia. — A este efecto el Contratista quedará facultado para instalarse con su horno, en la ubicación que consulte su trabajo y los de la Comandancia de Aviación.

Se le proveerá de agua necesaria, siendo de su cuenta la colocación de cañerías de utilización, o provisión, en la forma que desee hacerla. — Se le permitirá usar combustible a precio del Estado y se le dará potrero para los animales de trabajo.

Art. 3.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y formulario para planilla de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 4.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley N.° 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, en el caso de fabricarse los ladrillos en la Comandancia, y de (90) noventa días hábiles si se traen los ladrillos fuera de la misma.

Por cada semana de demora en la terminación de la obra, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de cien pesos ($ 100,00 m|n.) moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en

efectivo en (3) tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato. — En cada pago se descontará el (10 o|o) diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La Recepción Provisional se efectuará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La Recepción Definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la Recepción Provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. — La devolución de los depósitos de garantía del (10 o|o) diez por ciento del que se hace mención en el Art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado", en la siguiente forma:

1.° — Precio por ejecución de las obras, fabricando los ladrillos dentro del campo de la Comandancia de Aviación Naval.

2.° — Precio por ejecución de las obras, trayendo ladrillos para hacer cascotes, de hornos fuera de la Comandancia de Aviación Naval.

3.° — Precio de la obra según las dos variantes anteriores, pero para un espesor de losa de 0.14 m.

Art. 13.° — Aceptada una propuesta en la forma que especifica la 1ra. variante, el Contratista estará obligado a cumplirla, sin que el Ministerio de Marina le reconozca derecho a indemnización o reclamo de ninguna especie, si no resultaren los ladrillos de primera calidad y fuese necesario adquirirlos de procedencia agena a la mencionada.

Art. 14.° — Queda establecido que el Contratista de la obra que resulte adjudicatario, gozará de la rebaja de fletes que corresponde a las tarifas de Gobierno, debiendo por lo tanto ajustar su propuesta bajo la base que deberá abonar solo el 50 o|o de las tarifas ferroviarias en vigor.

e6 octubre — v5 noviembre

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista, Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 5.994-1934.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos elementos destinados al servicios de lunch para el personal del Ministerio durante el año próximo, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón N.° 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1934 a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía. — Director de Administración.

e19 octubre v22 octubre.
e7 novbre. v8 novbre.

Dirección de Administración

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. v29 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 20 de Noviembre de 1934, de 14 a 14,30 horas, por: gatos hidráulicos (Pliego 2722); servicio remolque Santa Fe (2723); construcción estantería (2724); pinturas (2725). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e20 oct. v20 nov.

Llámase a licitación pública para 8 Noviembre 1934, de 14 a 15 horas, por: litografiado hojalata (Pliego 3013); material eléctrico (3014); mesas rotary (3015); trépanos (3016); cañerías (3017). Retirarlos: Paseo Colón 922, — Oficina 41, Buenos Aires,

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para 12 de Noviembre, 1934, a 14.00 y 14.15 horas, por: cabezas inyección, motones (Pliego 3024); accesorios para controlers 3025). — Retirarlos, Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e16 octubre v11 novbre.

Llámasea licitación pública para 9 Noviembre 1934, de 14 a 15.15 horas, por: chapas acanaladas (Pliego 3018); alambres (3019); cuñas para grampas de entubación (3020); llaves a cadena (3021); correas (3022); válvulas (3023). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e8 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el 19 de Noviembre de 1934, de 14 a 15,30 horas por: remolque en el puerto de la Capital (Pliego 2715); válvulas (2716); cañería entubación (2717); globos luminosos (2718); remolque Buenos Aires a Formosa (2719); techo para tanque (2720); herramientas perforación (2721); retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. — Buenos Aires.

e19 oct. v 19 nov.

Ofrécese en venta hasta el 22 de Noviembre 1934, a 14 horas, lancha "YPF 8", cuyas características se detallan en pliego número 2731. — Solicitarlo Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 21 Noviembre 1934 de 14 a 15 horas por: accesorios de cañerías (Pliego 3026); papelería (3027); accesorios de cañería (3028); formularios (3029); tubos y frascos de vidrio (3030). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Noviembre 1934, de 14,15 a 14,45 horas por: material de fundición (Pliego 2728); receptores y trasmisores de radio (2729); cemento portland (2730). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 23 Octubre 1934 de 14 a 15,15 horas por: cañerías (Pliego 2687); máquinas para lavadero (2688); central telefónica (2689); construcción de estanterías (2690); equipo cinematográfico (2691); hierros (2692). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v23 octubre.

Llámase a licitación pública para 6 noviembre 1934, de 14 a 14,45 horas, por pinturas (pliego 2709); letreros luminosos (2710); material laboratorio (2711); víveres frescos (2712). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e5 octubre — v6 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Octubre 1934, de 14 a 15,15 horas por: torre perforadora (Pligo 2681); matafuegos (2682); herramientas para taller (2683); electrobombas (2684); tanque para agua (2685); material de perforación (2686). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v22 octubre.

Llámase a licitación pública para el 29 de octubre de 1934 de 14 a 14 y 15 horas, por: Tanques (pliego 2706); Cañería (2707). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e28 sepbre. - v29 octubre.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: galpones Tinglados (Pliego 2702); mangueras (2703); bombas, compresor (2704); hidrato sodio (2705). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 Buenos Aires.

e25 sepbre. v25 oct.

Llámase a licitación pública para 24 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: Tanque gas (Pliego 2696); básculas (2697); equipo soldadura eléctrica (2698); carrocería camión (2699; cámaras espuma (2700); material eléctrico (2701). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v24 oct.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, entre 15 y 15,30 horas por: Grapas y cuñas (Pliego 3010); válvulas (3011); envases litografiados (3012). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre v25 oct.

Llámase a lic. púb. para 2 noviembre 1934, a las 14 horas, para construcción planta almacenaje, en San Rafael (Mendoza). Pliego 2708. Solicitarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e2 octubre v2 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m², $ 0.30 m|n.;

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 18 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente: 25.033. D P. 934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 2.200 toneladas de fuel-oil, desde el depósito de la Sucursal Santa Fe de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta el Muelle del Establecimiento de Bombas de San José del Rincón, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934. — J. Ivaldi, secretario

e22 oct. v26 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo depurador de agua, destinado a la pileta de natación del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e17 octubre v12 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 y 30 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a Oficinas Nacionales en la Ciudad de Salta.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso), y en las de Inspección de dicha obra (Deán Funes esquina España, Salta), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de Salta, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Salta, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la III.ª Zona (Avenida Belgrano N.° 344-Rosario), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750. El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e27 sepbre. v27 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e27 sept. v29 noviembre

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e13 sepbre. v26 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A. cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero de control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e29 sept. v30 noviembre

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una balsa sobre el río Negro en paso Córdova, camino de General Roca a Ingeniero Jacobacci por El Cuy. — Río Negro, $ 49.897.

Hasta el día 15 de Noviembre próximo en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 octubre v21 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Etcheverry-Chascomús, kilómetro O. a 35, Buenos Aires. — $ 2.898.940.

Hasta el día 8 de Noviembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v14 novbre.

Licitación pública de las obras del camino le Napaleofú a Lobería, $ 24.059, — Plan de conservación 1934.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Verde a Bahía Blanca del Fondo, tramo Puerto Madryn a arroyo Verde, $ 14.213.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis — Los Moldes, Km. 0 a Km. 24,314. San Luis. $ 158.747.—.

Hasta el día 2 de noviembre próximo en el Juzgado Federal de San Luis o para el 8 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v8 noviembre

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Chascomús a Lezama, sección Klm. 0 a 39,693, $ 1.893.693.

Hasta el día 3 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v9 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Lezama a Dolores, Klm. 0 a Klm. 51,17, $ 2.421.572.

Hasta el día 6 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blnca, tramo San Justo — Cañuelas. Buenos Aires. $ 329.920

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Salta a Catamarca por Cafayate, tramo Salta — Cerrillos. Salta. $ 189.109.—.

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1934, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de formularios, libretos, etc., de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados. sados.

e9 octubre v5 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Ledesma, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Yacuiba. — Jujuy. — $ 495.811.—

Hasta el día 31 de Octubre en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e8 octubre v7 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía - Tres Arroyos, Km. 54,334 a Km. 79; Km. 79 a Km. 104 y de Km. 104 a Km. 138.668. Buenos Aires, pesos 247.612, pesos 235.267 y pesos 208.370, respectivamente.

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital. Se aceptan propuestas globales o por separado.

e6 oct. v5 nov.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Arocena al empalme con el de Rosario a Rafaela Km. 65,450. Santa Fe. $ 15.471.43.

Hasta el día 30 de octubre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 octubre v6 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes. — Tramo El Carril a Pulares. — Salta. — $ 30.563.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía-Tres Arroyos. — $ 247.612.—

Hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Las Flores - Azul, sección Cacharí-Azul. — Km. 60.356 a 78.303. — Buenos Aires, $ 233.514.

Hasta el día 13 le Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 del mismo mes en Sar Martín 871, Capital Federal.

e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Salí, frente a la ciudad de Tucumán. —, $ 24.324.

Hasta el día 6 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Ballesteros-Villa María, Km. 217 170 a Km. 243.390. — Córdoba. — $ 1.152.371.

Hasta el día 13 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bel Ville o para el día 19 del mismo mes, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia, $ 55.958.—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13 Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 16 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 octubre v22 octubre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras de los puentes sobre los Ríos Carcarañá y Alto Nivel sobre las vías del F. C. Central Argentino. — Santa Fe. — $ 91.471.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Tala, en el camino de Tucumán a Salta por Tala, variante de progresiva 85,312 a 90,357. — Tucumán y Salta. — $ 139.720.—

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 5 de Noviembre próximo, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca — Provincia de Tucumán. $ 166.155.—.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Carcarañá Cañada de Gómez, — pesos 1.942.200.—.

Hasta el día 25 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Lago Buenos Aires a Las Heras, tramos Km. 0 a 14.829 y de Km. 99,177 a 166,050. $ 92.023.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el

día 2 de noviembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la Sección 13 A (Comodoro Rivadavia) 13 B (Comandante Piedrabuena), Consorcio Caminero de Puerto Deseado y Juzgado Letrado de Santa Cruz.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Chico, en el camino de Río Grande hacia Porvenir (Chile), hasta La Frontera y hasta Cabo Santo Spíritu. $ 70.091.—

Hasta el día 26 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia Las Heras a las Colonias Quintana y Pellegrini, y puente sobre el Río Deseado. $ 118.973.—

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena; en el Consorcio Caminero de Puerto Deseado y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras de camino de Mendoza a Chile por Las Cuevas, tramo Uspallata al límite con Chile, $ 38.916.

Hasta el día 17 de Octubre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 sepbre v23 oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile. Sección Villa Mercedes. — Justo Daract $ 77.444.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Bell-Ville. — Ballesteros, Sección Km. 180. 215 a Km. 217.170, $ 1.605.843.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 471, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Las Cuevas, plan de conservación, $ 29.470.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los Arroyos Ahujones, Potrerillo y Celeste, en el camino de Tucumán a Catamarca por Singuil. — Provincia de Tucumán. — Ley 11.658. — $ 36.611.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Salta, tramo La Banda a Aurora. Plan de conservación 1934, $ 12.519.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Juan, frente a Villa Independencia, $ 370.961.—

Hasta el día 24 de Octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v30 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Henry Bell a 25 de Mayo, con desviación a Ramón Biaus, pesos 12.858.—

Hasta el día 23 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores a San Pedro, puente sobre el Río Los Sauces, pesos 85.121.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Metán, en el camino de Salta a Tucumán, por Río Piedras, $ 50.875.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de 25 de Mayo al de Araujo y Bragado. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 42.841.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Tartagal, tramo Vespucio. — Tartagal, $ 22.825.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Rafael a Malargue, plan de conservación, $ 44.976.12.

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre v23 octubre.

Licitación pública de las obras de los caminos de Esquel a Gobernador Costa; de Pampa Agnia a Colonia San Martín y de El Maitén a Esquel, $ 128.433; 28.974 y 126.353, respectivamente.

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en San Martín 871, Capital Federal, en el Juzgado Letrado de Esquel, o en la sede del consorcio caminero de Esquel y en la 13.ª Sección Comodoro Rivadavia.

e5 octubre — v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Perrugorría, Km. 67 950. $ 39.965.—. Provincia de Corrientes.

Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 de octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 sepbre. v24 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 378, hasta el día 5 de noviembre, a las 14 horas, para la provisión de acero dulce redondo, canto rodado, pedregullo, adoquines, arena y cemento, destinados para obras del Anexo L. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— m|n., en sellado nacional. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e5 octubre — v5 novbre.

Llámase a licitación pública N.º 377, hasta el 16 de Noviembre, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas parís, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabos y cables, manguera, lona y lonilla, material de limpieza, artículos para alumbrado, pinturas, carbón coke, cepillos, escobas, plumeros, maderas del país, pino tea, spruce, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 en sellado nacional, por la totalidad de las planillas o $ 2 por cada grupo de materiales.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública número 376, hasta el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para la provisión de acero dulce redondo, adoquines de granito, piedra triturada, durmiente, pino-tea, oregón y spruce y cemento porland, destinados a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 sepbre. v23 octubre

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de soldar eléctricamente.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.º 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 27 de Noviembre de 1934, a las 16 horas.

e22 octubre v26 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 979|34 — O. C. 974|34 — O. C. 1134|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

2 de noviembre de 1934 — Bretes y tranqueras. (O. C. 979|34).

5 de noviembre de 1934 — Herramientas varias. (O. C. 974|34).

22 de noviembre de 1934 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones (O. C. 1134|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e2 octubre, v22 novbre.

FERROCARRIL DEL ESTADO

Expedientes O. C. 1444|34. — O. C. 1393|34. — O. C. 1475|34. — O. C. 1425|34. — O. C. 1382|34. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

16 de Noviembre de 1934: Automóviles y camiones (O. C. 1444|34).

17 de Noviembre de 1934: Alambres, tejidos de alambres, y torniquetes (O. C. 1393|34).

20 de Noviembre de 1934: Vidrios dobles y sencillos y vidrios con inserción metálica (O. C. 1475|34).

21 de Noviembre de 1934: Acero dulce en chapas lisas. (O. C. 1425|34).

23 de Noviembre de 1934: Porosos para pilas. (O. C. 1382|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.º piso, a las 16, 10, 15, 15 y 15 horashoras, respectivamente, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días, hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e20 octubre v23 novbre.

Expedientes O. C. 1401|34. — O. C. 1380|34. — O. C. 1408|34. — O. C. 1409|34. — O. C. 1418|34. — O. C. 1438|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 de Noviembre de 1934: Bolsas de arpillera. (O. C. 1401|34).

13 de Noviembre de 1934: Cinc, vasos, etc. para pilas (O. C. 1380|34).

14 Noviembre de 1934: Estopas, lana hilada y trapos lavados, (O. C. 1408|34).

15 de Noviembre de 1934: Carbón coke y fragua. (O. C. 1409|34).

16 de Noviembre de 1934: Carburo en piedra y granulado. (O. C. 1418|34).

19 de Noviembre de 1934: Metales en lingotes, (aluminio, antimonio, estaño, hierro, plomo, cinc y metal reductor M. (O. C. 1438|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180. — 4.º piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e16 octubre v19 novbre.

O. C. 985|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado udunday o Guayacán, con fecha de apertura al 23 de Octubre de 1934, expediente O. C. 985|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.º piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 sepbre. v23 oct.

Exptes. O. C. 1290|34. — O. C. 1325|34. — O. C. 1349|34. — O. C. 1351|34. — O. C. 1324|34. — O. C. 1348|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Octubre de 1934. — Cemento portland (O. C. 1290|34).

31 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras. (O. C. 1325|34).

6 de Noviembre de 1934. — Acero dulce en perfiles, chapas, etc. (O. C. 1349|34).

7 de Noviembre de 1934. — Baterías de acumuladores, (O. C. 1351|34).

8 de Noviembre de 1934. — Tornos para llantas, (O. C. 1324|34).

5 de Diciembre de 1934. — Máquina combinada para tornear, fresar agujerear y roscar, (O. C. 1348|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

e29 sepbre. v5 dicbre.

693|34 A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino tea, con fecha de apertura al 24 de Octubre de 1934, expediente O. C. 693|34 A. 1.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 sepbre. v24 oct.

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de octubre de 1934. — Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración
e-18 sepbre. v-22 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de madera de pinotea, con fecha de apertura al 9 de Noviembre de 1934, expediente O. C. 1370|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado, a las 15 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
e8 octubre v9 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 246|A; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 246|A.

Vapor, Tela; paquete, 2922; fecha de entrada al puerto, Octubre 12|1933; marca E. M.; número 1|4; envase, cajones; cantidad 4.

El Jefe
e20 octubre v25 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término le tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Labado de Leiva**, por sí y sus hijos menores Irma y María Emma Leiva y doña Ana Genara Leiva, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex jubilado don José Esperidión Leiva.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.
El Prosecretario
e22 octubre v24 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Isabel Kunz**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Emilio Kunz.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Isabel Villar de Méndez**, por sí y su hija menor **Filomena Méndez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Modesto Méndez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefina Cimelli de Anastasio**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Talleres de Marina, don Antonio Anastasio.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Cristina Rosa Vasallo de Casas**, por sí y sus hijos menores **María Carolina, Cristina Rosa, Teresa y Juan José Casas**, en su caácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gregorio Casas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Sara Albina Larrosa de García**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco García.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Enriqueta D. de Damis**, por sí y su hijo menor, **Norberto Guillermo Damis**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Damis.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.
e20 octubre v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
El Secretario
e20 sept. v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Sokolsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel A. Riviello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vercesi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. —
El Secretario
e9 oct. N.° v14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antanas Leleiva** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severo Santarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel [illegible]**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kaña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
El Secretario.
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución

con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Cantero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Iglesias** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Jofre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01598 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treitna días, acontar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Pagliarini de Cavalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto provocado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01597 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **García & Alvarez**, los que según antecedentes de su quiebra, están procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e10 oct. N.° 1605 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Rogelio Sanabria**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.
e10 oct. N.° 1609 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual De Bernardo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1607 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alvaro Dobarro**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 oct. N.° 1608 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Paillán**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septbre. 25 de 1934. — Ernesto Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.
e10 oct. N.° 1583 s|p p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Ubinck o Uhzineck o Uhineck**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1601 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José González Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1585 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorino Ortiz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, cretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer Piso.
e17 Oct. N.° 1625 s|p.p v21 noviembre

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Carmelo D' Agostino**.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.
e17 octubre N.° 1624 s|p|p| v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Ferré Solé**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1618 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pascasio Blanco**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1619 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Armagno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e17 oct. N.° 1620 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa González de López**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1621 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Germán O. Herman Hahn**.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e17 octubre N.° 1611 s.p.p. v21 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Urien**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Nicolás M. Vidola, secretario.
e17 octubre N.° 1622 s.|p.|p.| v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Sicardini**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e17 octubre N.° 1623 s| p| p| v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama empleza a **Luis Greco**, procesado por el delito de hurto, causa número 9435, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-17 oct. N.° 1613 s.p.p. v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Seoane**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1615 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Merello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1616 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Sinay**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1617 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ada Lercari o Ada María Lercari de Ferrer**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
e17 oct. N.° 1614 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Vives**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1606 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis V. Angelini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e10 octubre N.° 01596 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García Uribarri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 octubre N.° 01594 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazarreta y Pintos", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e26 septbre. N.° 1514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Godoy**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Rodolfo G. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1551 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Grobas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1584 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Sosa**, procesado por el delito de hurto (causa número 9369) para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1542 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan José Maina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1543 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zeballos y Julio César Rampa**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1544 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunziata Ranno Chamorro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1545 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio le Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 1546 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Prumbado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01592 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Ramón e Indalecio Maseda, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01461 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Angel López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01595 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Peisotto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e10 octubre N.° 01591 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Bezmalinovic, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01462 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro o Pablo Ruffa, procesado por usurpación y estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sepbre. N.° 01454 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Aguirre, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01455 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Dusat**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01456 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marenghi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01457 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan S. Gutiérrez**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

José Mancinelli, secretario.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1586 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septbre. 28 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1587 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a **Luis Torchio**, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le truye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelle si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e3 oct. N.° 1548 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique D'Angelis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1549 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rolríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Teriggi Lufio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1550 s|p.p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Seoane**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e10 oct. N.° 1604 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Morigia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e19 sep. N.° 01471 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García o Delia Carrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934 — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Horacio Díaz**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e3 oct. N.° 01560 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos R'koy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01561 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Noé Passarelli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publiacción del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01459 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Murcia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Haracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uaruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01458 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 sepbre. N.° 01460 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito qu ese le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23a. de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7; Olazábal, lote 5; García del Río y Forest, lote 11 y 12, manzana 137; y Republiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin que se abone la deuda que por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, se les reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Delmiro García, Juez de Paz.

e10 oct. N.° 01579 s|p|p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01571 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana Fijanova de Sulimovich**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01572 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Herrera de Merli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 015562 s|p.p. v 8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Vidal Avellaneda y Roberto Gregorio Amato**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. a los artículos 292 y 247 al 1.° y 293 y 247 del C. Penal al 2.°, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N. 01563 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01565 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Herrán y Elizardo Romero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01566 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Lemos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01567 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Tomás Tirapu**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercebimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01568 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e3 octubre N.° 01569 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía**, a **C. J. Montenegro**, y **Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a Francisco **Nepomuzky**, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Alichurch, secretario.
e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di Rissio (a) Peorito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sepbre. N.° 01491 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Parussolo, alias "Venecia"**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e26 sep. N.° 01505 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Breide o José Servia, o José Lardale, o José Dilate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Froio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lentini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 septbre. N.° 1450 s|p.p. v24 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e 19 septbre. N.° 1451 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **"Círculo Belge" o "Cercle Belge"**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01473 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Fabián Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e19 sep. N.° 01474 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Javier Oliveto.**
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e19 sepbre. N.° 01453 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 24a. de esta Capital Federal, se cita, llama y emplaza a don **Juan Oteiza Sosa**, a fin de que dentro del término de quince días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de impuesto de contribución Territorial, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.
e10 oct. N.° 01580 s|p|p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **a Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pinkus Grosfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e19 sep. N.° 01470 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Rossi y Eduardo Reixach**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Quintela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1602 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Leiva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Daniel C. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e10 oct. N.° 1603 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Virginio Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1600 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01557 s|p|p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oreste Ulbano**, procesado por defraudación y falsificación de firma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — R. S. Naón (h), secretario.

e3 octubre N.° 01564 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Marini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01558 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique De Angelis o Martinelli o Delfrete**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 01559 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Ciminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 sepbre. N.° 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celso Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sep. N.° 01469 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correcional de la Capital Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a los condenados **Hersch Lejtman y Samuel Granat**, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsificación de documentos se les sigue, en virtud de haberles sido revocada la libertad condicional que les fuera acordada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que se tramita por la Secretaría a mi cargo.

Secretaría, Junio 20 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e3 oct. N.° 01553 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Julio Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Juzgado Federal: Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.

e3 oct. N.° 01554 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01466 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisca Zacaría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01556 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa viuda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Cima**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e19 sep. N.° 01463 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados des de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934 — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01494 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los procesados: **Jacinto Saña, Manuel Fernández, Adolfo Filomeno, Armando García, Humberto Altamirano**, por hurto; **Eduardo Junior Sermiento, Ernesto Macciotti o Cánepa o Capeja, Armando Justo Perina o Saavedra, Guillermo Alegre, E. Funes**, por estafa; **Julián Riera Sala, José Isidro González**, por defraudación; y **Marcos F. Ríos**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e19 septbre. N.° 1452 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini**.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esper**, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui y Carlos Alfredo Tornquist**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro.

27 sepbre. N.° 1511 s|p.p v2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Backer y Varsi, Aduana 611-C-1931", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e3 oct. N.° 01552 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01570 s|p.p. v8 novbre.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Camilo Clanico**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 42.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e3 oct. N.° 01555 s|p|p. v8 novbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Plácida Alcaraz**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e6 oct. N.° 1575 s|p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Tomás García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e3 oct. N.° 1547 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alída Celia Villanueva de Sorge**.

Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e-17 septiembre N.° 8754 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Anílcar Loza y Celao Oscar Loza**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Miguel Frías Farías, secretario.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1588 s.p|p| v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Dameno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Miguel Frías Farías, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1589 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge César Silveyra Reyes**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septbre. 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e10 oct. N.° 1590 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Guzmán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 sep. N.° 01464 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arturo Farnolo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1599 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24.ª de esta Capital, se cita, llama y emplaza a los señores **Barco Torrado y A. Frontera**, a fin de que dentro del término de 15 días, comparezcan ante dicho Juzgado, a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de sellado, por la infracción a la ley de sellos 11.290, bajo apercibimiento.
Benos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.
e10 oct. N.° 1581 s|p.p. v27 oct.

El Juez Dr. José C. Miguens cita por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Raggio**.
Buenos Aires, Septbre. 14 de 1934. — Enrique Girardy, secretario.
e10 oct. N.° 1582 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calistro Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll**, procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 septbre N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julián Riera Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01465 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Nigro**.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e19 sep. N.° 01472 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ol Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Bussio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01467 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Tomás Franco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, acontar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Sept.embre 11 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01468 s|p.p. v24 octubre.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUGIER Y JACOB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el Contrato perteneciente a la sociedad "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: Entre el señor Luis Antonio Mauricio Augier, que acostumbra firmar "M. Augier" y el señor Jorge Jacobo Jacob, que firma "G. J. Jacob", ambos, francés, casado, con domicilio en la calle Charcas 3166, han acordado celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada: Primera: La Sociedad adoptará para su giro la denominación de "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital calle Charcas 3166, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualesquier punto de la República. — Segunda: Constituye su objeto la fabricación e importación de artículos de tocador, afines y útiles de uso profesional para casas de peinados. — Tercera: La duración del presente contrato será de tres años, a contar del primero de noviembre de 1934, debiendo considerarse prorrogado por tres años más, si con tres meses de anticipación al vencimiento, uno de los socios, no hiciere manifestación por telegrama al otro en ese sentido y así sucesivamente por períodos de tres años. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de veinte mil pesos moneda nacional, representado por 200 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., las que quedan integradas en su totalidad en la siguiente forma: 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10.000,— $ m|n. por el señor Luis Antonio Mauricio Augier y 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10 000,— $ m|n. por el señor Jorge Jacobo Jacob. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores Luis Antonio Mauricio Augier y Jorge Jacobo Jacob, en el carácter de Gerentes, quienes firmarán "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quienes usarán indistintamente la firma adoptada para todos los negocios sociales. — Sexta: Cada socio podrá mensualmente retirar hasta 400,— $ m|n. los primeros 6 meses y 500,— $ m|n. los siguientes, cuyas sumas deberán cargarse a su cuenta particular. — Séptima: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general, el que deberá estar terminado dentro de los 30 días siguientes, debiendo los socios manifestar su conformidad o disconformidad por escrito, antes del 31 de diciembre del mismo año. — Dicho Balance General deberá ser visado y firmado por un Contador Público Nacional. — Octava: Las utilidades se repartirán del siguiente modo: 5 o|o a fondo de reserva y el 95 o|o restante se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes y en la misma forma se sufrirán las pérdidas. — Novena: En caso de que se disolviese la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, pudiendo realizarla de común acuerdo los socios o encargándola a un Contador Público Nacional designado por los mismos. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios del liquidador, así como la forma de su reemplazo en caso de impedimento físico o legal, serán establecidas por los socios en el acto de resolverse su liquidación, por escrito. — Décima: Si falleciese cualesquiera de los socios, se procederá a levantar a esa fecha un Balance General, y si uno de los socios quisiera retirarse, deberá notificarlo por telegrama, con un preaviso de seis meses, procediéndose a levantar un Balance General al vencimiento de ese plazo. — En estos dos casos el haber que resultase a favor de los herederos o del socio que se retirase, les será pagado en efectivo, dentro de los 2 años de plazo, con un interés del 6 o|o anual vencido. — Undécima: Todo lo que no esté previsto en el presente, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Bajo las once cláusulas que anteceden dan los constituyentes por celebrado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan, ratificándose en su contenido y firman en Buenos Aires a los dos días de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — (Fdo.) M. Augier. — (Fdo.) G. J. Jacob. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Federico Figueroa, secretario.
e18 oct. N.° 9.479 v23 oct.

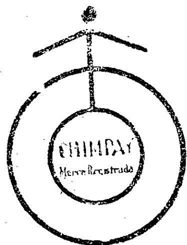
Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

Acta N.° 173.539



Febrero 26 de 1934. — Julián Gregorio Pablo, Marcelo Julio Lorenzo & Gantón Juan María Pawly. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 15.669.
v-27 octubre

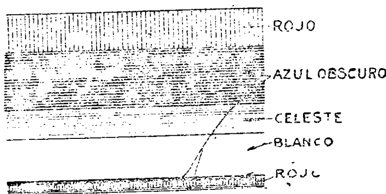
Acta N.° 176.190



"BERSAGLIERE"

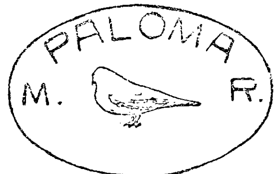
Julio 13 de 1934. — "Conaco" Cía. de Comercio S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.310.
v-27 octubre

Acta N.° 176.792



Agosto 10 de 1934. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.955.
v-27 octubre

Acta N.° 176.312



Agosto 13 de 1934. — Martínez & García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 83.679. — Aviso N.° 18.984.
v-27 octubre

Acta N.° 177.755

EROS

Octubre 2 de 1934. — Koh-I-Noor Pencil Factiry L. y C. Hardtmuth, de Checoeslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 89.294. — Aviso N.° 19.900.
v-27 octubre

Acta N.° 177.137

CARTAGO

Agosto 29 de 1934. — Chatard Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.294.

Acta N.° 177.296



Septiembre 10 de 1934. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.969. — Aviso N.° 19.413.
v-27 octubre

Acta N.° 177.457

TAMPIERI

Septiembre 17 de 1934. — Tampieri & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.619.
v-27 octubre

Acta N.° 177.515

SCHOLASTIC PEN-N° 1934

Septiembre 19 de 1934. — Perry & Co. Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir plumas de acero para escribir, de la clase 18. — Aviso número 19.657.
v-27 octubre

Acta N.° 177.536

DELPINO

Septiembre 20 de 1934. — Luis Delpino & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.600.
v-27 octubre

Acta N.° 177.775

EL ABUELITO

Octubre 2 de 1934. — Federico B. Mansilla. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.917.
v-27 octubre

Acta N.° 177.803

PANAGRA

Octubre 4 de 1934. — Pan American Grace Airways Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 19.969.
v-27 octubre

Acta N.° 177.592

OSTELAC

Septiembre 24 de 1934. — Joseph Nathan &Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.747.
v-27 octubre

Acta N.° 177.594

EL CONSEJERO POPULAR

Septiembre 24 de 1934. — Bensi Lifschitz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.650.
v-27 octubre

Acta N.° 177.681

Mont Blanc

Septiembre 26 de 1934. — S. A. Egidio Galbani, de Melzo, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.827.
v-27 octubre

Acta N.° 177.700

HYTEMPITE

Septiembre 27 de 1934. — Quigley Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 87.630. — Aviso número 19.853.
v-27 octubre

Acta N.° 177.704

TORNASOL

Septiembre 27 de 1934. — Oscar Luis Sauer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.852.
v-27 octubre

Acta N.° 177.730

BOLSISTA

Septiembre 28 de 1934. —A. Kapelusz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Corregida en: Octubre 17 de 1934. — Aviso N.° 19.866.
v-27 octubre

Acta N.° 177.745



Octubre 1.° de 1934. — Bruno Forster. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 83.071. — Aviso N.° 19.740.
v-27 octubre

Acta N.° 177.746



Octubre 1.° de 1934. — Martínez y García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: betunes, cremas y pomadas para limpiar y lustrar cueros y calzados. — Aviso N.° 19.887.
v-27 octubre

Acta N.° 177.748

LA PIEDAD

Octubre 1.° de 1934. — F. Córdoba y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.889.
v-27 octubre

Acta N.° 177.749

LA PIEDAD

Octubre 1.° de 1934. — F. Córdoba y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.890.
v-27 octubre

Acta N.° 177.750

LA PIEDAD

Octubre 1.° de 1934. — F. Córdoba y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contorlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.891.
v-27 octubre

Acta N.° 177.751

LA PIEDAD

Octubre 1.° de 1934. — F. Córdoba y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.892.
v-27 octubre

Acta N.° 177.752

LA MORENA

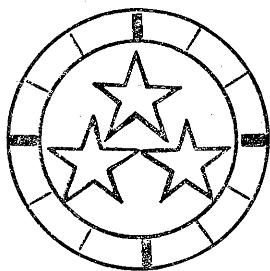
Octubre 1.° de 1934. — Ricardo Baumgarten, Adolfo Von Esch y José Miguel Yo[illegible]. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.896.
v-27 octubre

Acta N.° 177.754

FOLIES BERGERES

Octubre 1.° de 1934. — U. A. South American Corporation. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.895.
v-27 octubre

Acta N.° 177.753



Octubre 1.° de 1934. — Del Santo y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 19.894.

v-27 octubre

Acta N.° 177.092



Agosto 27 de 1934. — Alberto Mizrahi. — Para distinguir un producto para el embellecimiento de los ojos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.244.

v-27 octubre

Acta N.° 177.756



Octubre 2 de 1934. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.901.

v-27 octubre

Acta N.° 177.757

McCORMICK

Octubre 2 de 1934. — International Hawester Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 89.000. — Aviso número 19.902.

v-27 octubre

Acta N.° 177.758



Octubre 2 de 1934. — Sociedad Argentina de Vinos sin Alcohol, Scaramella Hnos. y Simón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.903.

v-27 octubre

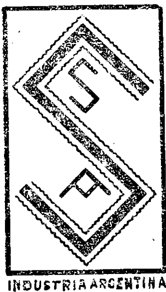
Acta N.° 177.759

SOLBROL

Octubre 2 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.928.

v-27 octubre

Acta N.° 177.760



Octubre 2 de 1934. — Sedalana S. A. Para distinguir telas en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.929.

v-27 octubre

Acta N.° 177.761



Octubre 2 de 1934. — Sedalana S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.930.

v-27 octubre

Acta N.° 177.764



Octubre 2 de 1934. — Aquiles & José Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.898.

v-27 octubre

Acta N.° 177.765

MERCURIO

Octubre 2 de 1934. — Arturo Monteverde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción y cocción en general, de la clase 14. — Aviso N.° 19.908.

v-27 octubre

Acta N.° 177.767

AUSONIA

Octubre 2 de 1934. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.910.

v-27 octubre

Acta N.° 177.824

ISLEÑA

INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 5 de 1934. — Rico Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 87.424. — Aviso N.° 19.961.

v-27 octubre

Acta N.° 177.768

COCERAMIC

Octubre 2 de 1934. — Cía. General de Cerámica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 540.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.911.

v-27 octubre

Acta N.° 177.770



Octubre 2 de 1934. — Francisco J. Pearson. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes y parasiticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.682. — Aviso N.° 19.916.

v-27 octubre

Acta N.° 177.771



Octubre 2 de 1934. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.915.

v-27 octubre

Acta N.° 177.772

ROLITO

Octubre 2 de 1934. — Federico B. Mansilla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.920.

v-27 octubre

Acta N.° 177.773

ROLITO

Octubre 2 de 1934. — Federico B. Mansilla. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.919.

v-27 octubre

Acta N.° 177.774

ROLITO

Octubre 2 de 1934. — Federico B. Mansilla. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.918.

v-27 octubre

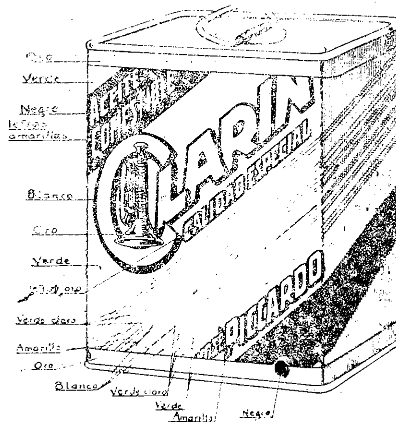
Acta N.° 177.572

RADOX

Septiembre 21 de 1934. — E. Griffiths Hugues Ltd., de Adelphi-Salford, Manchester, Inglaerra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Octubre 17 de 1934. — Renovación de la N.° 88.965. — Aviso N.° 19.711.

v-27 octubre

Acta N.° 177.776



Octubre 2 de 1934. — José Piccardo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 19.921.

v-27 octubre

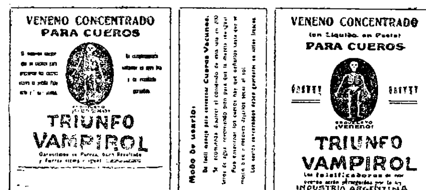
Acta N.° 177.777

SILFO

Octubre 3 de 1934. — Juan Etchegaray. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.924.

v-27 octubre

Acta N.° 177.876



Octubre 8 de 1934. — Juan Schneider y Cía. — Para distinguir veneno para cueros en general, de la clase 1. — Aviso N.° 20.032.

v-27 octubre

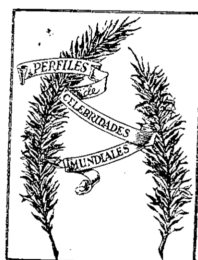
Acta N.° 177.779

GRAMITA

Octubre 3 de 1934. — Juan M. Tanoira & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 460.000,— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.925.

v-27 octubre

Acta N.° 177.780



Octubre 3 de 1934. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.922.

v-27 octubre

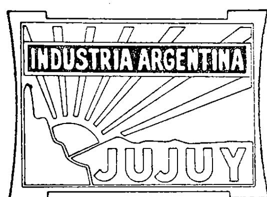
Acta N.° 177.781



Octubre 3 de 1934. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.927.

v-27 octubre

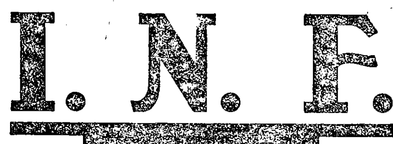
Acta N.° 177.782



Octubre 3 de 1934. — Juan Tagliabúe. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 19.926.

v-27 octubre

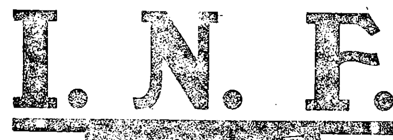
Acta N.° 177.783



Octubre 3 de 1934. — Tresca & Cía. Ltda. S. A. Importadora de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.933.

v-27 octubre

Acta N.° 177.784



Octubre 3 de 1934. — Tresca y Cía. Ltda., S. A. Importadora de Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.932.

v-27 octubre

Acta N.° 177.785

LAS GLICINAS

Octubre 3 de 1934. — Elías Scolni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.939.

v-27 octubre

Acta N.° 177.786

LAS GLICINAS

Octubre 3 de 1934. — Elías Scolni. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado, o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 19.938.

v-27 octubre

Acta N.° 177.788

INVENCIBLE

Octubre 3 de 1934. — Edmundo Favaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.934.

v-27 octubre

Acta N.° 177.789

MIPOR

Octubre 3 de 1934. — Accumulatoren-Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 19.936.

v-27 octubre

Acta N.° 177.790

FEMEN

Octubre 3 de 1934. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.941.

v-27 octubre

Acta N.° 177.791

BILUEDOL

Octubre 3 de 1934. — Tomás Legarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.330. — Aviso número 19.942.

v-27 octubre

Acta N.° 177.762

FRUX

Octubre 2 de 1934. — Julio Alfredo Bernia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.897.

v-27 octubre

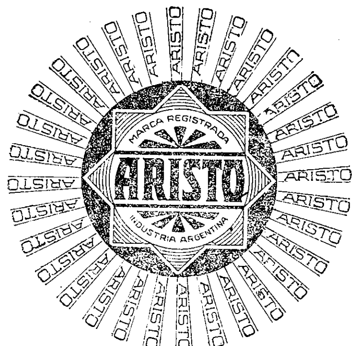
Acta N.° 177.763



Octubre 2 de 1934. — Aquiles & José Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de: galletitas, dulces y caramelos. — Aviso N.° 19.899.

v-27 octubre

Acta N.° 177.793



Octubre 3 de 1934. — Alquati & Ristorto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.945.

v-27 octubre

Acta N.° 177.795

GONOXYL

Octubre 3 de 1934. — Eduardo A. Anderson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.947.

v-27 octubre

Acta N.° 177.796

GOGUY

Octubre 3 de 1934. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 19.948.

v-27 octubre

Acta N.° 177.797

SACHACABRA

Octubre 3 de 1934. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.949.

v-27 octubre

Acta N.° 177.798



Octubre 3 de 1934. — German Altgelt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.931.

v-27 octubre

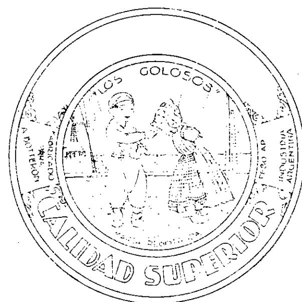
Acta N.° 177.799

FENOCAO

Octubre 3 de 1934. — Laboratorio Farmacéutico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.951.

v-27 octubre

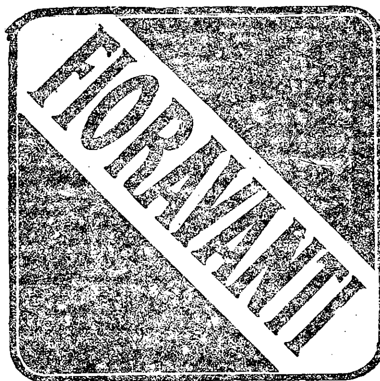
Acta N.° 177.800



Octubre 3 de 1934. — Arturo Botteron. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso número 19.913.

v-27 octubre

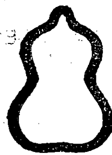
Acta N.° 177.801



Octubre 4 de 1934. — Máximo Fioravanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.985. — Aviso número 19.937.

v-27 octubre

Acta N.° 177.845



Octubre 5 de 1934. — Ayao Hanafusa. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.010.

v-27 octubre

Acta N.° 177.804

PANAGRA

Octubre 4 de 1934. — Pan American Grace Airways Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.970.

v-27 octubre

Acta N.° 177.805

PANAIR

Octubre 4 de 1934. — Pan American Grace Airways Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 19.971.

v-27 octubre

Acta N.° 177.806

PANAIR

Octubre 4 de 1934. — Pan American Airways Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.972.

v-27 octubre

Acta N.° 177.807



Octubre 4 de 1934. — Pedro Enrique González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yeba mate. — Renovación de la N.° 88.286. — Aviso N.° 19.944.

v-27 octubre

Acta N.° 177.808

ALCANFORINA

Octubre 4 de 1934. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.943.

v-27 octubre

Acta N.° 177.809



Octubre 4 de 1934. — A. Manassi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.953.

v-27 octubre

Acta N.° 177.778

LUCIFIR

Octubre 3 de 1934. — Juan Etchegaray. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.923.

v-27 octubre

Acta N.° 177.810



Octubre 4 de 1934. — Ceferino Pech. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.567. — Aviso N.° 19.952.

v-27 octubre

Acta N.° 177.811



VICTRIX

Octubre 4 de 1934. — Amalio Villa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.959.

v-27 octubre

Acta N.° 177.812



VICTRIX

Octubre 4 de 1934. — Amalio Villa & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.958.

v-27 octubre

Acta N.° 177.813



Octubre 4 de 1934. —Mitsui Bussan Kaisha Ltda., de Tokío, Japón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.955.

v-27 octubre

Acta N.° 177.842

LA SULFURICA

Octubre 5 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial Rivadavia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 88.399. — Aviso número 19.992.

v-27 octubre

Acta N.° 177.814



Octubre 4 de 1934. —Mitsui Bussan Kaisha Ltda., de Tokío, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.956.

v-27 octubre

Acta N.° 177.815



Octubre 4 de 1934. —Mitsui Bussan Kaisha Ltda., de Tokío, Japón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.957.

v-27 octubre

Acta N.° 177.816



INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 4 de 1934. — Raffaele Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.893.

v-27 octubre

Acta N.° 177.817



Octubre 4 de 1934. — Mira & Revuelta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.964.

v-27 octubre

Acta N.° 177.823



Octubre 5 de 1934. — Hirschberg & Cía. Ltd. - Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos telas impermeables. — Renovación de la N.° 87.444. — Aviso N.° 19.963.

v-27 octubre

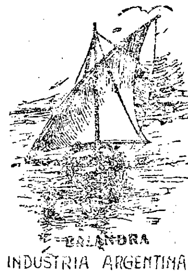
Acta N.° 177.818



Octubre 4 de 1934. — Mira & Revuelta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.965.

v-27 octubre

Acta N.° 177.820



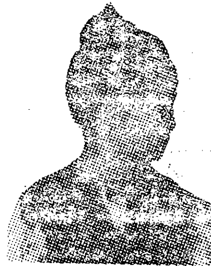
"LA BALANDRA" INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 4 de 1934. — Schlieper & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.059. — Aviso N.° 19.967.

v-27 octubre

Acta N.° 177.812

"ANTIGUA ALEMANA"
"BARROS"



Octubre 4 de 1934. — Manuel Barros e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación- de la clase 22. — Aviso N.° 19.968.

v-27 octubre

Acta N.° 177.822



Octubre 5 de 1934. — Hirschberg & Cía. Ltd. - Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.441. — Aviso N.° 19.962.

v-27 octubre

Acta N.° 177.827

TROTAMUNDOS

Octubre 5 de 1934. — R C A Víctor Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 20.013.

v-27 octubre

Acta N.° 177.825



El Octubre 5 de 1934. — Vda. de R. Masera e Hijos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 2... — Aviso número 19.960.

v-27 octubre

Acta N.° 177.826



Octubre 5 de 1934. — Cifuentes, Pego & Cía., de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 88.655. — Aviso número 20.012.

v-27 octubre

Acta N.° 177.828

TROTAMUNDOS

Octubre 5 de 1934. — R C A Victor Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía si hilos, de la clase 20. — Aviso número 20.014.

v-27 octubre

Acta N.° 177.829

HIDRO MICODERMI

Octubre 5 de 1934. — Dr. G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.015.

v-27 octubre

Acta N.° 177.830

HIDRO MICODERMI

Octubre 5 de 1934. — Dr. G. Brandt & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 20.016.

v-27 octubre

Acta N.° 177.872

"LA GRUTA AZUL"



Octubre 8 de 1934. — Miguel A. C. Soprano. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.997.

v-27 octubre

Acta N.° 177.836



Octubre 5 de 1934. — National Lead Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 89.161. — Aviso número 20.000.

v-27 octubre

Acta N.° 177.837

DUTCH BOY

Octubre 5 de 1934. — National Lead Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 89.162. — Aviso número 20.001.

v-27 octubre

Acta N.° 177.838

DUTCH BOY

Octubre 5 de 1934. — National Lead Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 89.163. — Aviso número 20.002.

v-27 octubre

Acta N.° 177.840

AHORA

Octubre 5 de 1934. — Miguel Sans, Empresa Editora de "La Novela Semanal" y "El Suplemento". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 88.795. — Aviso número 19.994.

v-27 octubre

Acta N.° 177.841

LA SULFURICA

Octubre 5 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial Rivadavia. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 88.398. — Aviso número 19.991.

v-27 octubre

Acta N.° 177.835



Octubre 5 de 1934. — National Lead Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 89.160. — Aviso número 19.999.

v-27 octubre

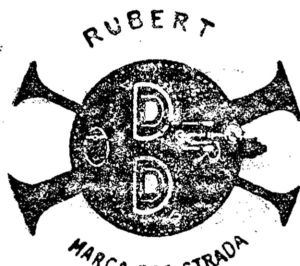
Acta N.° 177.843

LA SULFURICA

Octubre 5 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial Rivadavia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 88.400. — Aviso número 19.993.

v-27 octubre

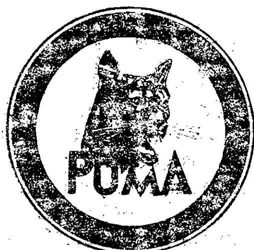
Acta N.° 177.844



Octubre 5 de 1934. — Emilio L. Vigliani. — Para distinguir desincrustantes y anti-incrustantes en general, de la clase 1. — Renovación de la número 88.133. — Aviso número 20.008.

v-27 octubre

Acta N.° 177.848



Octubre 5 de 1934. — Andrés L. Dora. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: insecticidas, jabones desinfectantes y líquidos saponificados. — Aviso número 20.005.

v-27 octubre

Acta N.° 177.846



Octubre 5 de 1934. — Juan A. Bruschi & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 87.490. — Aviso número 20.003.

v-27 octubre

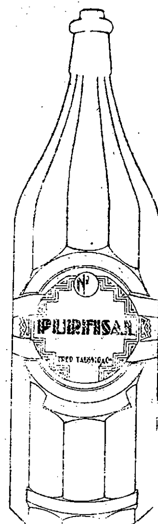
Acta N.° 177.847



Octubre 5 de 1934. — Juan A. Bruschi & Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 87.491. — Aviso número 20.004.

v-27 octubre

Acta N.° 177.879



Octubre 11 de 1934. — Fred Taussig y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.023.

v-27 octubre

Acta N.° 177.849



Octubre 5 de 1934. — José García Padilla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.006.

v-27 octubre

Acta N.° 177.851

MENOSYL

Octubre 5 de 1934. — Kropp & Cía. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.986.

v-27 octubre

Acta N.° 177.853



Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3.— Renovación de la número 87.756. — Aviso número 19.979.

v-27 octubre

Acta N.° 177.854



Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado anturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.757. — Aviso número 19.978.

v-27 octubre

Acta N.° 177.852

NON CARBON

Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.754. — Aviso número 19.974.

v-27 octubre

Acta N.° 177.855

AUTOLINE

Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 87.758. — Aviso número 19.977.

v-27 octubre

Acta N.° 177.856

STERLING

Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.759. — Aviso número 19.975.

v-27 octubre

Acta N.° 177.857

STERLING

Octubre 5 de 1934. — Cía. General de Aceites S. A. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico. substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, de la clase 14. — Renovación de la número 87.760. — Aviso número 19.976.

v-27 octubre

Acta N.° 177.858



Octubre 5 de 1934. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir fibras en general, carbones, cokes, briquetas, minerales, petróleos, velas y bujías, de la clase 3. — Renovación de la número 87.577. — Aviso número 19.982.

v-27 octubre

Acta N.° 177.859



Octubre 5 de 1934. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir fibras en general, carbones, petróleos, cokes, minerales, briquetas, velas y bujías, de la clase 3. — Renovación de la número 87.578. — Aviso número 19.983.

v-27 octubre

Acta N.° 177.878

WOLLSTRA

Octubre 9 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.031.

v-27 octubre

Acta N.° 177.860

"EL ZORRO"



Octubre 5 de 1934. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, betunes y almidones, de la clase 14. — Renovación de la número 87.579. — Aviso número 19.984.
v-27 octubre

Acta N.° 177.861

LA RESISTENTE

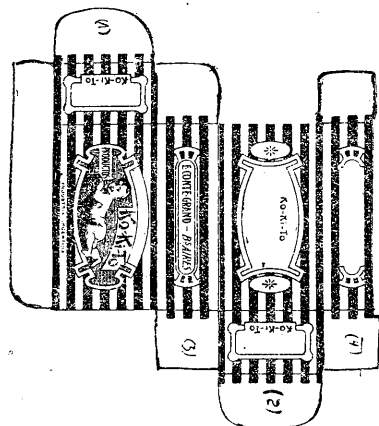
Octubre 5 de 1934. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 87.459. — Aviso número 19.980.
v-27 octubre

Acta N.° 177.862

EL RESISTENTE

Octubre 5 de 1934. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 87.460. — Aviso número 19.981.
v-27 octubre

Acta N.° 177.863



Octubre 5 de 1934. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.985.
v-27 octubre

Acta N.° 177.864



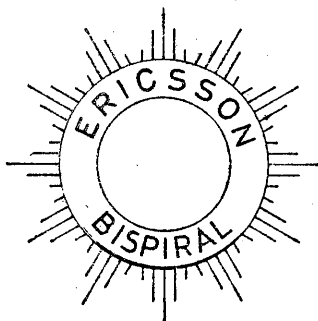
Octubre 5 de 1934. — Antonio Federico Bergmann & Federico Heinberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estetería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.011.
v-27 octubre

Acta N.° 177.868

UNICOS

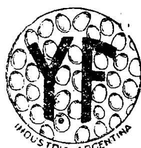
Octubre 8 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabaco Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 88.033. — Aviso N.° 19.906.
v-27 octubre

Acta N.° 177.866



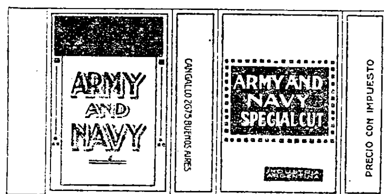
Octubre 6 de 1934. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.990.
v-27 octubre

Acta N.° 177.867



Octubre 6 de 1934. — Yerbateros Fusionados. — Podestá, Rodríguez y Delfino S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.017.
v-27 octubre

Acta N.° 177.869



Octubre 8 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabaco la Defensa Donato Diiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. menos papel para fumar. — Renovación de la N.° 87.495. — Aviso N.° 19.249.
v-27 octubre

Acta N.° 177.870

HISTOVARINA

Octubre 8 de 1934. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.020.
v-27 octubre

Acta N.° 177.871

STENOTYPE

Octubre 8 de 1934. — Universidad La Salle de Sud América Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 80.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.021.
v-27 octubre

Acta N.° 177.873

TRIFOLIO

Octubre 8 de 1934. — Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad de Reponsabilidad Ltda. Capital $ 520.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.024.
v-27 octubre

Acta N.° 177.874



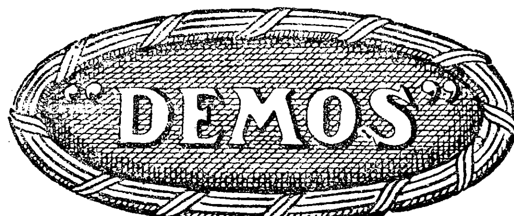
Octubre 8 de 1934. — José F. Anzizar. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.025.
v-27 octubre

Acsta N.° 177.875



Octubre 8 de 1934. — José F. Anzizar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N.° 20.026.
v-27 octubre

Acta N.° 177.368



Septiembre 13 de 1934. — Arturo E. Rodríguez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.533.
v-27 octubre

Acta N.° 177.787

BELDAM PACKING

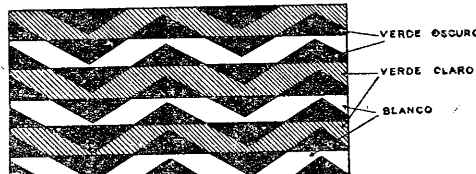
Octubre 3 de 1934. — The Beldam Packing & Rubber Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 88.403. — Aviso N.° 19.940.
v-27 octubre

Acta N.° 177.794



Octubre 3 de 1934. — Herminio Pernas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.946.
v-27 octubre

Acta N.° 177.802



Octubre 4 de 1934. — Cía. Swift de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.973.
v-27 octubre

Acta N.° 177.850



Octubre 5 de 1934. — Petrolini & Cía. — Para distinguir hormiguicidas en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 87.384. — Aviso N.° 20.007.
v-27 octubre

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario